



global witness



HONDURAS

EL LUGAR MÁS PELIGROSO
PARA DEFENDER EL PLANETA

ENERO 2017

**“La Madre Tierra,
militarizada, cercada,
envenenada, [...]”
nos exige actuar.”**

Berta Cáceres 1971-2016

HONDURAS

EL LUGAR MÁS PELIGROSO PARA DEFENDER EL PLANETA

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Introducción: El lugar más peligroso del mundo para los activistas de la tierra y el medio ambiente	8
Estudio de caso 1: La presidenta del Partido Nacional y su relación con presas ilegales	10
Estudio de caso 2: El asesinato de Berta Cáceres y los oscuros intereses que mueven la presa de Agua Zarca	13
Estudio de caso 3: La operación minera del empresario Lenir Pérez	17
Estudio de caso 4: La masacre de las comunidades tolupanes	21
Estudio de caso 5: El pueblo garífuna y las fuerzas que apoyan el emblemático desarrollo turístico de Honduras	23
Infografía: ¿Quién mueve los hilos?	26
¿Qué ocasiona los ataques?	28
Los facilitadores: la corrupción y la impunidad.....	28
La causa fundamental: la falta de una consulta a las comunidades y de su consentimiento.....	30
La respuesta: la falta de protección.....	32
La ayuda internacional y la inversión en Honduras	34
La complicidad de Estados Unidos.....	34
Las Instituciones financieras internacionales.....	35
Negocios arriesgados: las empresas extranjeras en Honduras.....	35
Lo que debe cambiar en la ayuda y la inversión.....	36
Conclusión	37
Recomendaciones	38
Notas finales	41

RESUMEN EJECUTIVO



La construcción de presas es una de las causas principales de la violencia contra activistas en Honduras. © Giles Clarke/Global Witness

El 2 de marzo de 2016, hombres armados irrumpieron en plena noche en casa de la activista ambiental Berta Cáceres y la mataron a tiros. Cáceres había dedicado varios años al intento de detener la construcción de una presa hidroeléctrica en la tierra de su comunidad en Intibucá, en el oeste de Honduras, la cual ponía en peligro una fuente de agua vital y sagrada para el pueblo indígena lenca. Menos de un año antes de su muerte, había pronunciado un discurso conmovedor ante un auditorio

abarrotado cuando le entregaron el Premio Goldman de Medio Ambiente de 2015 por su excepcional valentía en el ámbito del activismo ambiental. Cáceres dedicó su galardón a «**las y los mártires por la defensa de los bienes naturales**» y añadió: «la Madre Tierra, militarizada, cercada, envenenada, [...] nos exige actuar». Desgraciadamente, ni siquiera ser el centro de la atención internacional fue suficiente para salvarla.

Encajonado entre Guatemala y Nicaragua, en la costa caribeña, Honduras es un país cubierto de bosques y rico en minerales valiosos. Sin embargo, los beneficios que se obtienen de esta riqueza natural solo los disfruta un porcentaje muy reducido de la sociedad. Honduras tiene los niveles más altos de desigualdad de toda América Latina: cerca de 6 de cada 10 hogares de las zonas rurales viven en condiciones de pobreza extrema, con menos de 2,50 dólares estadounidenses (USD) al día¹.

En este informe se documentan los estremecedores niveles de violencia e intimidación que sufren las comunidades rurales por oponerse a la imposición de presas, minas, tala o agricultura en sus tierras, proyectos controlados por élites ricas y poderosas, entre las que se encuentran miembros de la clase política. Las causas fundamentales de estos abusos son la corrupción generalizada y el incumplimiento de una consulta adecuada a los afectados por estos proyectos.

EL LUGAR MÁS PELIGROSO PARA LOS ACTIVISTAS DEL MEDIO AMBIENTE

No hay ningún lugar del planeta en el que sea más probable morir asesinado por protestar contra el expolio de tierra y la destrucción del mundo natural que en Honduras. Según la investigación de Global Witness, desde el golpe de Estado de 2009, 123 activistas de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados en Honduras; muchos otros han sido amenazados, atacados o encarcelados². Berta Cáceres fue una de las decenas de personas a las que entrevistó Global Witness durante una investigación de dos años de duración sobre las fuerzas políticas y económicas que fomentan esta masacre. Entre los entrevistados era difícil encontrar a alguien que no hubiera perdido a alguno de sus allegados, amigos o compañeros o que hubiera sufrido en persona intimidación o ataques.

Los estudios de casos de este informe ponen de manifiesto nuevas pruebas de los actos corruptos y delictivos que llevan a esta violencia y permiten a Honduras, un país bien conectado, imponer sus acuerdos empresariales a un precio enorme para el medio ambiente y comunidades enteras. Estos casos incluyen las siguientes historias:

- Ana Miriam y su cuñada Rosaura, ambas embarazadas, fueron golpeadas tras haber reportado amenazas por oponerse al proyecto hidroeléctrico Los Encinos, que es controlado por el marido de la presidenta del Partido Nacional, que gobierna en Honduras. Como consecuencia del ataque, Rosaura perdió el bebé que esperaba.
- Concepción Gutiérrez reportó haber recibido repetidas amenazas por negarse a vender su tierra a una empresa minera que pertenece al empresario Lenir Pérez. Los observadores internacionales que se había asignado para su protección fueron secuestrados.

➤ Los líderes indígenas tolupanes Armando Fúnez Medina, Ricardo Soto Fúnez y María Enriqueta fueron disparados y asesinados mientras participaban en una protesta pacífica contra el paso de camiones de minería y tala por su territorio³.

➤ La comunidad afrohondureña de Barra Vieja se resistió a los intentos de la policía y los funcionarios gubernamentales de desalojarlos por la fuerza de su tierra, para favorecer a un complejo hotelero de cinco estrellas.

En la mayoría de estos casos, no se responsabilizó a los atacantes y se privó a las víctimas y sus familiares de la protección y la justicia que merecían.

Nuestras investigaciones demuestran que las instituciones estatales como el sistema judicial, el ejército o las fuerzas policiales suelen utilizarse para apoyar los intereses de las empresas y las personas que en ellas participan. Si bien, en teoría, el Gobierno tiene el poder y los recursos para proteger a los activistas, en la práctica, una falta de voluntad política, una corrupción endémica y una influencia excesiva de las élites consiguen que no se proporcione dicha protección. Según varios grupos de derechos humanos, más del 90 % de los asesinatos y abusos contra los defensores hondureños de los derechos humanos queda sin resolverse⁴.

CON LAS PUERTAS ABIERTAS AL NEGOCIO

Los ejemplos de asesinatos de activistas que incluimos en este informe forman parte de un mal endémico que arrasa el país y está arraigado en la codicia corporativa, la corrupción y la impunidad para los agresores respaldados por el sector empresarial. Constituyen una campaña sistemática para atemorizar a las comunidades hasta que aceptan el expolio y la industrialización de su tierra y representan un profundo fracaso en el cumplimiento de los derechos de los pueblos a ser consultados sobre el uso de sus recursos naturales.

Desde que el golpe de Estado de 2009 derrocara al antiguo presidente Manuel Zelaya, una sucesión de Gobiernos de derechas han convertido los proyectos mineros, agroindustriales y energéticos en uno de los pilares de la estrategia de crecimiento económico del país. En 2011, en un congreso organizado por el Gobierno, se proclamó que el país tenía «las puertas abiertas al negocio». Los inversores extranjeros ya pueden volver a adquirir concesiones mineras⁵, los recursos hídricos se han privatizado, los controles ambientales se han reducido y se pasan por alto las políticas que rigen cómo deben interactuar las empresas con las comunidades locales⁶. Es evidente que se espera que una aplicación laxa y un debilitamiento de la legislación vigente fomenten la inversión.

Si bien los principales beneficiarios de esta corrupción son las empresas y los particulares hondureños, la comunidad internacional es cómplice de esta competencia a la baja en el ámbito de los derechos y las normas. El modelo de desarrollo económico actual (y algunos de los proyectos más abusivos) cuentan con el respaldo de instituciones financieras internacionales (IFI), mientras que el Gobierno de Honduras sigue recibiendo una gran cantidad de ayuda exterior, en especial de Estados Unidos. Desde la capital, Tegucigalpa, la embajada de Estados Unidos ha estado fomentando una intensificación de las inversiones en las industrias extractivas de Honduras. El gigante minero Electrum ya planea una inversión de 1.000 millones de dólares estadounidenses (USD). Los sectores hidroeléctrico y agroindustrial del país también están recibiendo inyecciones de efectivo de bancos de desarrollo con respaldo estadounidense, como la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mientras que el Congreso de Estados Unidos ha accedido a conceder un gran paquete de ayudas de 750 millones de dólares (USD) para América Central, un gran porcentaje de los cuales irá a parar a Honduras.

UN LARGO CAMINO POR RECORRER

Tras una presión internacional considerable, el Gobierno hondureño comenzó a investigar el asesinato de Berta Cáceres y detuvo a siete sospechosos, pero el proceso se ha visto dificultado por acusaciones falsas, sospechas de encubrimiento y el robo del expediente judicial en dos ocasiones⁷. Entretanto, la muerte de muchos otros activistas que no son tan famosos sigue sin resolverse y la violencia continúa. Desde entonces, tres de las personas entrevistadas durante la fase de investigación de este informe han sido asesinadas. En octubre de 2016, Tomás Gómez sobrevivió a un atentado. Era la mano derecha de Berta Cáceres y su sucesor como líder del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Poco después del ataque, nos dijo:

«Es difícil resignarse al hecho de que este puede ser el último día, el último momento de uno, ¿sabe? Pero vuelvo a estar animado [...]. Seguimos adelante. A pesar de todo, seguimos adelante».

NUEVAS PRUEBAS

Los dos años de investigación de Global Witness sacaron a la luz numerosas actividades ilegales y supuesta corrupción relacionadas con proyectos empresariales que provocan violencia contra activistas. Entre los principales hallazgos se incluyen los siguientes:

- La presidenta del Partido Nacional, **Gladis Aurora López**, parece tener un claro conflicto de intereses, dado que su marido es único administrador de La Aurora y Los Encinos, dos proyectos hidroeléctricos a las que se otorgaron licencias cuando López desempeñaba un cargo en el Congreso, lo que infringe la Constitución de Honduras. Activistas locales afirman que López montó una consulta falsa para intentar conseguir que se aprobara la presa de Los Encinos⁸.
- El conocido empresario y militante del Partido Nacional **Lenir Pérez** supuestamente sobornó a un antiguo alcalde e intentó sobornar con un millón de dólares (USD) a los activistas que se oponían a su proyecto minero. Se sospecha que Pérez está implicado en amenazas de muerte y en el secuestro de dos activistas internacionales de derechos humanos⁹.
- El secretario de la empresa Desarrollos Energéticos S. A. (**DESA**) supuestamente intentó sobornar a Berta Cáceres para evitar que se opusiera al proyecto de construcción de la presa de DESA. En este informe se describen detalladamente los poderosos vínculos que tiene la empresa con el ejército y el Gobierno¹⁰.
- **Filánder Uclés**, antiguo general del ejército, supuestamente amenazó a los miembros de la comunidad indígena de San Francisco de Locomapa para intentar expulsarlos de su tierra. Cinco activistas indígenas de esta comunidad han sido asesinados por protestar en contra de la tala y la minería ilegales¹¹.
- La empresa de turismo de lujo **Desarrollo Turístico Bahía de Tela**, respaldada por toda una serie de élites hondureñas, intentó repetidamente expulsar ilegalmente a la comunidad de Barra Vieja. La empresa ha blanqueado fondos procedentes de la corrupción en el mayor escándalo de corrupción de la historia del país, que implicaba al Instituto Hondureño de Seguridad Social¹².

Nos dirigimos a todos los individuos y empresas sujeto a nuestras alegaciones para darles la oportunidad de comentar. Incluimos un resumen de sus respuestas en los estudios de caso abajo.



RECOMENDACIONES PRINCIPALES

Actualmente, agentes estatales y empresariales hondureños y extranjeros contribuyen a los ataques contra los activistas ambientales y de la tierra. Se necesita una acción concertada de todos los agentes y debe darse prioridad a las siguientes recomendaciones:

- El Gobierno de Honduras debe dar prioridad a la protección de los defensores de la tierra y el medio ambiente, dotar al nuevo sistema de protección de los recursos necesarios y poner en práctica medidas cautelares.
- El Gobierno, la policía y el sistema judicial de Honduras deben llevar ante la justicia a los autores de los delitos contra estos activistas y poner fin a la corrupción que fomenta los proyectos empresariales abusivos.
- El Gobierno de Honduras debe colaborar con la sociedad civil para reforzar y aplicar leyes que garanticen el consentimiento de las comunidades indígenas antes de que los proyectos reciban el visto bueno.
- Estados Unidos debe revisar su política de asistencia e inversión en Honduras para garantizar que se proteja mejor a los activistas, que los delitos contra ellos se lleven a juicio y que se consulte a las comunidades antes de que comiencen los proyectos empresariales.
- Los inversores extranjeros y las instituciones financieras internacionales deberían detener cualquier inversión prevista en las industrias que provocan la violencia: proyectos de minería, construcción de presas, tala, turismo y agricultura a gran escala.



El líder indígena Martín Vásquez ha sufrido amenazas y ataques físicos por oponerse al proyecto de construcción de una presa en la tierra de su comunidad. © Giles Clarke/Global Witness

INTRODUCCIÓN: EL LUGAR MÁS PELIGROSO DEL MUNDO PARA LOS ACTIVISTAS DE LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE

La República de Honduras, en América Central, es el lugar más peligroso del mundo en el que defender los derechos sobre la tierra y el medio ambiente. Este país de ocho millones de habitantes tiene la mayor cifra per cápita del mundo de asesinatos de activistas. Desde el golpe de Estado de 2009, 123 defensores de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados¹³. El asesinato no es el único instrumento que se usa para silenciar a quienes adoptan una actitud firme; muchos activistas más y sus familias se enfrentan a amenazas y a intimidaciones constantes, ataques físicos y cargos falsos, así como a daños a su tierra y sus propiedades.

Nuevas pruebas de las investigaciones de Global Witness sobre el terreno demuestran que algunas industrias respaldadas por élites políticas y empresariales han incumplido leyes, han sobornado a funcionarios y han pasado por alto las exigencias de los pueblos de ser consultados sobre los proyectos que afectan a su tierra. Se sospecha que estas industrias han encargado a guardas de seguridad privados, la policía, el ejército y sicarios que ataquen con la intención de silenciar a quienes alcen la voz. Las revelaciones arrojaron luz sobre un país cuyo sector de los recursos naturales está dividido por la corrupción y los delitos y donde los derechos humanos, especialmente los de su población indígena, compuesta por 1,27 millones de personas, han sido sacrificados en nombre del desarrollo.

UN FRACASO DEL GOBIERNO

La corrupción generalizada, la promoción de los intereses comerciales y empresariales antes que los derechos humanos, la impunidad de los atacantes y la estigmatización y criminalización de los activistas se combinan para crear un cóctel letal para cualquier persona que intente defender su tierra o el medio ambiente en Honduras. El Gobierno hondureño ha adquirido numerosos compromisos internacionales de garantizar la seguridad de los activistas de derechos humanos, incluidos los defensores de la tierra y el medio ambiente, y ha aprobado una ley para su protección¹⁴. No obstante, en lo que respecta a medidas concretas, el Estado hondureño ha sido lamentablemente ineficaz o incluso deliberadamente negligente.

El presidente titular Juan Orlando Hernández anunció hace poco que volvería a presentarse a las elecciones para un segundo mandato en 2017. En los últimos tres años, su Gobierno no ha protegido a los defensores de la tierra y, en algunas ocasiones, ha participado en su trato discriminatorio. En abril de 2015, el secretario de la Presidencia acusó a los defensores que habían participado poco antes en una revisión interamericana y otra de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Honduras de emprender una «campaña de desprestigio» en contra de la Administración y de «afectar a la imagen» del país, mientras que el ministro de asuntos exteriores los acusó de mentir para «difamar al país»¹⁵. El presidente no ha rebatido estas acusaciones ni ha pronunciado ningún comunicado público positivo para legitimar el papel de los defensores de los derechos humanos. Por el contrario, ha afirmado que reciben dinero de bandas delictivas organizadas, sin proporcionar prueba alguna que fundamente sus alegaciones¹⁶. Es más, su Gobierno ha fracasado completamente en la protección incluso de los activistas en situación de mayor riesgo, a pesar de las solicitudes presentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁷.

LA FALTA DE CONSULTA Y LA IMPUNIDAD DE LOS ATACANTES

Los ataques a los activistas hondureños se perpetúan por una red de corrupción e impunidad y la falta de protección estatal los facilita. Pero las causas del conflicto yacen en el incumplimiento constante de una consulta adecuada a las comunidades locales sobre el uso de su tierra para iniciativas empresariales. De acuerdo con el derecho internacional, las comunidades indígenas tienen el derecho a decidir cómo se usan la tierra y los recursos naturales que poseen tradicionalmente. Sin embargo, estos derechos se pasan por alto con consecuencias violentas.

La violencia contra los manifestantes adopta múltiples formas, pero lo que relaciona la mayoría de los casos es el hecho de que no se responsabiliza a los atacantes. Hay personas a las que la seguridad privada de las empresas o asesinos a sueldo abaten a tiros, mientras que otros mueren cuando la policía abre fuego contra los manifestantes. En ocasiones contadas, se detiene



Mapa con la localización de los proyectos que se tratan en este informe como causantes de ataques contra activistas hondureños. Mapa original © FreeVectorMaps.com

al atacante, pero casi nunca se castiga a quienes encargan los asesinatos: la impunidad es la norma. Las instituciones estatales hondureñas tienen la obligación de consultar a las comunidades, proteger a los activistas e investigar los delitos contra ellos y, en unas cuantas ocasiones, así lo han hecho pero, en la mayoría de los casos, el Estado cierra los ojos ante los asesinatos y los abusos de derechos humanos. En el peor de los casos, colabora e instiga activamente estos actos.

LOS NEGOCIOS EN PRIMER LUGAR

En 2011, el Gobierno de Honduras organizó un congreso, «Honduras is Open for Business», con la intención expresa de atraer una mayor inversión nacional y extranjera. Como resultado, los intereses comerciales han primado sobre los derechos y las necesidades de los pueblos locales, con consecuencias brutales. El Gobierno, en connivencia con intereses empresariales, criminaliza a los líderes comunitarios por alzar la voz

contra los proyectos que se les imponen sobre su tierra. Y la comunidad internacional es cómplice en todo esto, ya que el Gobierno hondureño recibe grandes cantidades de ayuda de Estados Unidos y hay instituciones financieras internacionales que respaldan algunos de los proyectos más polémicos.

En los siguientes capítulos describimos en detalle las experiencias de algunos activistas y sus familias, que hacen frente a los desarrollos previstos o intentan defender su derecho a ser consultados sobre cómo se usa su tierra ancestral. Solo una protección eficaz de los defensores, una consulta significativa a las comunidades y unos enjuiciamientos al más alto nivel acabarán con este ciclo de violencia delictiva y aliviarán el control que tienen sobre ella las élites militares, políticas y empresariales. Entretanto, nadie debería invertir en Honduras si no tiene la certeza absoluta de que estas condiciones se cumplen.



«Él solía decir: “Esta es mi lucha. Si un día muero en esta batalla, mis compañeros te apoyarán [...], pero yo no creía que pudiera pasar nada».

Julia, viuda del activista lenca Juan Francisco Martínez, asesinado en enero de 2015

Julia Francisco Martínez en la sepultura de su marido, cuyo cuerpo se encontró con quemaduras y las manos atadas con cordones de botas militares. © Giles Clarke/Global Witness.

ESTUDIO DE CASO 1: LA PRESIDENTA DEL PARTIDO NACIONAL Y SU RELACIÓN CON PRESAS ILEGALES

En la madrugada del 22 de octubre de 2015, un grupo de 30 soldados, policías y civiles fuertemente armados, entraron a la fuerza en casa de Ana Miriam¹⁸. Algunos apuntaron con sus armas a sus hijos, mientras otros la agarraron por el cuello y la apalearon brutalmente¹⁹. Ana Miriam estaba por entonces en avanzado estado de gestación y pasó 11 días recuperándose en el hospital. Por suerte, su bebé sobrevivió, pero su cuñada no tuvo la misma fortuna²⁰. También encinta, Rosaura recibió una paliza en el mismo ataque y perdió el bebé que esperaba²¹. La policía retuvo

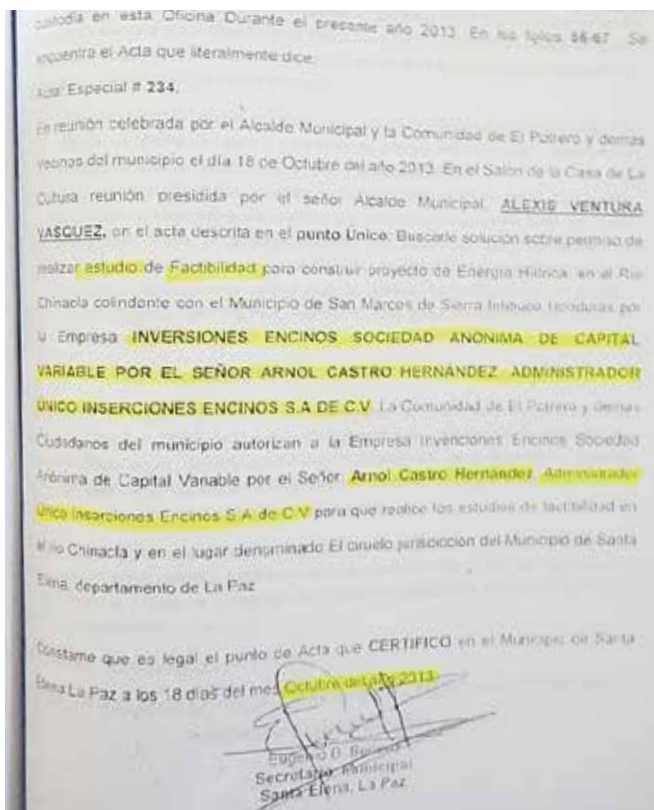


A Ana Miriam la golpearon soldados hondureños cuando estaba en avanzado estado de gestación y casi pierde al bebé que esperaba. © Front Line Defenders

brevemente a su hijo adolescente, Rodolfo, a quien le dijeron que «le cortarían las pelotas y se las darían de comer a los perros»²².

Perseguían a Ana Miriam por su oposición a la construcción de la presa hidroeléctrica Los Encinos en la tierra de su comunidad²³. Temía estar en peligro desde el asesinato de otros tres activistas indígenas que habían adoptado una actitud firme. Se encontró el cuerpo descuartizado de un hombre en la orilla del río Chinacla²⁴, mientras que el cuerpo de otro líder indígena, Juan Francisco Martínez, se encontró con quemaduras por todo el cuerpo y con las manos atadas con cordones de botas militares²⁵. Había recibido amenazas de muerte desde el asesinato de su hijo en 2014²⁶. Desde que denunció el ataque que sufrió, Ana Miriam ha vuelto a recibir amenazas de atacantes y, en enero de 2016, perdió casi todas las pertenencias de su familia en un incendio provocado en su casa²⁷.

Según unos documentos filtrados a Global Witness, el único administrador tanto del proyecto hidroeléctrico Los Encinos como de otra presa polémica llamada La Aurora es el marido de Gladis Aurora López, presidenta del Partido Nacional (el partido en el poder), vicepresidenta del Congreso²⁸ y una de las figuras más poderosas de la esfera política hondureña²⁹. Según la legislación hondureña, es ilegal que los miembros del Congreso o sus cónyuges obtengan contratos o



Arnold Castro, marido de la congresista Gladis López, aparece como el administrador único de la presa Los Encinos en un documento de 2013 de la Alcaldía de Santa Elena.

concesiones otorgados por el Estado³⁰. Esta es solo una de todas las actividades ilegales que los investigadores de Global Witness sacaron a la luz en relación con estos dos proyectos de construcción de presas, que incluyen múltiples casos de supuestos sobornos y fraude (véase el recuadro «Hallazgos principales»).

«Por ignorancia están deteniendo el futuro del país».

– Gladis Aurora López sobre la oposición a los proyectos de construcción de presas en Honduras³¹.



Gladis Aurora López © Tiempo

SIN CONSULTA PREVIA...

La primera noticia que tuvieron Ana Miriam y los habitantes de Santa Elena sobre la presa de Los Encinos fue cuando, entrada la noche, llegó maquinaria pesada para comenzar el trabajo de construcción³². La comunidad organizó una serie de protestas pacíficas para exigir que la empresa constructora de la presa consultara formalmente a las personas que se verían afectadas por esta³³. Poco después, comenzaron a recibir amenazas

de muerte y, en septiembre de 2014, policías armados intentaron expulsarlos de su tierra usando la violencia, un incidente que, según sostiene la comunidad, contaba con la aprobación de Gladis López³⁴.

La consulta que acabó llevándose a cabo un mes más tarde fue una farsa. Testigos presenciales dijeron a Global Witness que Gladis López había dispuesto que trajeran en camiones a casi 600 ciudadanos de El Salvador, a quienes habían prometido un empleo en el proyecto³⁵, para que firmaran acuerdos a favor de la presa, haciéndose pasar por las comunidades afectadas³⁶. La lista de signatarios no está ya incluida en las actas oficiales de la consulta que pudo ver Global Witness³⁷ y la Alcaldía nunca la ha revelado, a pesar de las múltiples solicitudes del grupo de derechos indígenas Movimiento Indígena Lenca de La Paz de Honduras (MILPAH)³⁸. Además, en las actas se ha borrado el nombre del representante de la empresa Los Encinos que asistió a la consulta³⁹. Tres años después de presentar una queja ante la Fiscalía contra la corrupción, se informó a MILPAH de que su expediente se había perdido⁴⁰. Esto sugiere un esfuerzo deliberado por parte de las autoridades de encubrir la consulta falsa sobre la presa.

«¡Si es que están transportando a extranjeros para que crucen la frontera y asistan a una consulta falsa!»

– Donald Hernández, del grupo legal Centro Hondureño de Promoción al Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), que ofrece apoyo a la comunidad de Santa Elena⁴¹.

Las circunstancias en torno a la construcción de la presa La Aurora fueron igualmente sospechosas. Las comunidades indígenas locales dicen que nunca les dieron la oportunidad de plantear sus inquietudes sobre las posibles repercusiones negativas sobre su suministro de agua y su sustento⁴². Según activistas locales, desde el comienzo del proyecto, se ha dejado sin agua a ocho comunidades indígenas⁴³. Un concejal municipal también ha afirmado que se les ofreció un soborno para que dejaran de oponerse al proyecto⁴⁴ y se ha acusado a un funcionario gubernamental de alto rango de haber otorgado a la presa una licencia ambiental ilegal⁴⁵.

...Y SIN RESPONSABILIDAD

A pesar de los asesinatos, los ataques, las actividades ilegales y las irregularidades relacionadas con los proyectos de construcción de presas, ninguno de ellos se ha cancelado. Ana Miriam ha identificado a los civiles armados que la atacaron pero no se ha llevado a cabo ninguna detención⁴⁶. De igual modo, aún se ve por la comunidad a los hombres que supuestamente mataron

a Juan Francisco Martínez; integrantes del MILPAH dicen que la policía ha exigido dinero si ellos quieren que estos hombres sean detenidos⁴⁷.

En diciembre de 2015, dos meses después de que Global Witness se reuniera con ellos, se encontró al sobrino del presidente del MILPAH, que había sido asesinado⁴⁸, a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había obligado al Gobierno hondureño a garantizar la seguridad de los líderes del grupo⁴⁹.

LO QUE HAY QUE HACER

Global Witness exige la cancelación de las presas de La Aurora y Los Encinos, así como una investigación de la congresista Gladis Aurora López por conflictos de intereses, supuestos sobornos y violaciones del derecho al consentimiento libre, previo e informado. El Gobierno de Honduras debe investigar adecuadamente

los abusos de derechos humanos perpetrados contra quienes se oponen a la presa de Los Encinos, incluidos los asesinatos de tres activistas indígenas. También debe garantizarse la protección de la organización MILPAH, cuyas comunidades han sufrido amenazas y ataques por oponerse a Los Encinos y cuyos miembros se supone que deben recibir protección de emergencia del Gobierno, tal como exige la CIDH.

Durante la última década, tanto la Corporación Financiera Internacional (CFI) como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han respaldado constantemente la ampliación de los proyectos de energías renovables de Honduras, a pesar de las denuncias de abusos que rodean a este sector⁵⁰. Los abusos relacionados con las presas de La Aurora y Los Encinos demuestran por qué las IFI no deberían respaldar estos sectores en el clima actual de corrupción e injusticia.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Global Witness exige una investigación, en concreto, de lo siguiente:

► La presidenta del Partido Nacional, **Gladis Aurora López**, por:

> Un claro conflicto de intereses, dado que su marido controla La Aurora y Los Encinos, dos presas a las que se otorgaron licencias cuando López desempeñaba un cargo en el Congreso; licencias que parecen infringir la Ley de Contratación del Estado y la Constitución de Honduras⁵¹.

> Las alegaciones de que López dispuso que ciudadanos de El Salvador originarios de la localidad de La Nahuaterique aprobaran la presa de Los Encinos, afirmando de forma fraudulenta que representaban a las comunidades que podrían verse afectadas por el proyecto.

> Las alegaciones de que López ordenó una incursión policial violenta en septiembre de 2014, en la cual se disparó a miembros de la comunidad de Santa Elena, que se oponían a la presa de Los Encinos, se destruyeron sus cultivos y se prendió fuego a sus objetos personales.

► Las empresas **Inversiones Encinos S.A. y Inversiones Aurora S.A.**, controladas por el marido de López, Arnold Gustavo Castro, por obtener ilegalmente los contratos de las presas cuando López ocupaba un cargo en el Congreso.


► El alcalde de San José La Paz, del Partido Nacional, **José Abel García**, por las alegaciones de que intentó sobornar a concejales de San José para que aprobaran la presa de La Aurora.

► El exalcalde de Santa Elena, del Partido Nacional, **Alexis Ventura Vásquez**, por aprobar en octubre de 2013 un estudio de viabilidad para la empresa de Los Encinos sin consultar a las comunidades locales, infringiendo así la legislación hondureña y el derecho internacional⁵².

► La oficina del alcalde de Santa Elena, **Víctor Ventura**, por negarse a revelar la lista de personas que supuestamente firmaron a favor de la presa de Los Encinos y por eliminar el nombre del representante de Los Encinos de las actas de la reunión.

Cuando dado la oportunidad por Global Witness de comentar sobre estas alegaciones, Gladis López negó cualquier participación ni en la reunión de consulta para el proyecto Los Encinos ni en la incursión policiaca violenta de septiembre 2014. Su esposo Arnold Castro negó cualquier responsabilidad ni para los ataques en contra de activistas indígenas oponiéndose a sus proyectos, ni por haber dejado a comunidades sin agua a través de la construcción del proyecto La Aurora. Ambos negaron cualquier conflicto de interés o ilegalidad acerca de la aprobación por Congreso de los contractos para los proyectos.

En una carta a Global Witness, Víctor Ventura admitió que él declinó divulgar las firmas de quienes supuestamente firmaron en favor de Los Encinos, declarando que él temió que – en caso que lo hubiera hecho – se hubieran dado lugar a represalias en contra de quienes sí firmaron. Esto contradice una declaración previa por su oficina, que afirmó que no hubo tiempo para registrar los nombres de los participantes. Ventura negó haber borrado el nombre del representante de Los Encinos de las actas de la reunión. Ni José Abel García ni Alexis Ventura respondieron a nuestras peticiones por sus comentarios.



El jefe de seguridad de la empresa de construcción de la presa, DESA, es una de las siete personas detenidas por el asesinato de Berta Cáceres. © Giles Clarke/Global Witness

ESTUDIO DE CASO 2: EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES Y LOS OSCUROS INTERESES QUE MUEVEN LA PRESA DE AGUA ZARCA

Berta Cáceres, madre de cuatro hijos y una de las activistas de derechos ambientales e indígenas más destacadas de Honduras fue asesinada en su casa en marzo de 2016. Cáceres llevaba años haciendo campaña en contra de la construcción por parte de una empresa hondureña, Desarrollos Energéticos S. A. (DESA) de una presa hidroeléctrica en la tierra de su comunidad y el río sagrado Gualcarque. No fue la primera vez que habían atentado contra su vida: Cáceres había presentado ante la policía decenas de denuncias sobre amenazas de muerte y había denunciado otros incidentes violentos e intimidaciones. Ninguno de estos actos ha sido investigado. Y, a pesar de su creciente reputación internacional, o quizás precisamente por ella, alguien estaba decidido a silenciarla.

El asesinato de Cáceres ocupó los titulares internacionales por su prominencia como activista y

como dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) pero el suyo fue solo uno de toda una serie de asesinatos relacionados con la presa de Agua Zarca, que se remontan a varios años atrás. El 15 de julio de 2013, Tomás García, miembro del COPINH, y su hijo de 17 años recibieron disparos efectuados a corta distancia por el ejército hondureño durante una manifestación pacífica en el lugar donde se encuentra la presa en Río Blanco⁵³. Tomás García murió al instante a causa de sus heridas, pero su hijo, Alan, sobrevivió, a pesar de haber recibido varios disparos en el pecho, la espalda y un brazo⁵⁴.

Un año más tarde, asesinaron también a William Jacobo Rodríguez, miembro del COPINH y activista en contra de la presa⁵⁵. Después, se acusó a los policías que protegían el proyecto hidroeléctrico de tortura y amenazas de muerte contra otros miembros del COPINH⁵⁶. En octubre de 2014, desapareció el hermano de Rodríguez, un joven de 15 años que se dedicaba a cultivar maíz en la tierra ancestral lenca que quería la empresa del proyecto; su cuerpo apareció más tarde en un río con indicios de tortura⁵⁷. El 5 de junio de 2014, ocho personas tendieron una emboscada a María Santos Domínguez, miembro del COPINH, y la amenazaron con asesinarla por su oposición a la presa, además de cortarle un dedo con un machete⁵⁸.

Días después del asesinato de Cáceres, unos atacantes no identificados dispararon en plena cara a uno de sus compañeros, Nelson García, y lo mataron cuando volvía a casa tras el desalojo de una comunidad lenca por parte

de las fuerzas de seguridad de Honduras⁵⁹. El asesinato ocurrió en Río Lindo, unas 100 millas (unos 160 km) al norte de donde asesinaron a Cáceres⁶⁰. Unos meses más tarde, en julio de 2016, se encontró en una escombrera el cuerpo de otra activista más del COPINH, Lesbia Janeth Urquía; tenía heridas de machete en la cabeza⁶¹.

IMPLICACIÓN DEL EJÉRCITO

Siete hombres han sido acusados del asesinato de Berta Cáceres: dos de ellos tienen relación con DESA, la empresa propietaria de la presa de Agua Zarca, mientras que cuatro de ellos tienen vínculos con el ejército hondureño⁶². Sergio Ramón Rodríguez era un ingeniero ambiental empleado por DESA y Douglas Geovanny Bustillo era el antiguo jefe de seguridad de la empresa, además de exteniente del ejército y especialista en inteligencia militar. Edison Duarte y Henry Javier Hernández Rodríguez eran oficiales militares retirados y el Mayor Mariano Díaz era veterano de las fuerzas especiales y formador de la policía militar⁶³. Bustillo está acusado de contratar a Edison y a su hermano Emerson como sicarios⁶⁴.

Sin embargo, la relación entre el ejército hondureño y el asesinato de Cáceres no acaba ahí. Un exmiembro de una unidad de élite del ejército hondureño entrenada por Estados Unidos, a quien entrevistó el periódico *The Guardian*, afirma que el nombre de Cáceres apareció en una lista negra militar meses antes de su muerte⁶⁵. Esta persona dijo al periódico que a dos unidades de élite se les entregó una lista que incluía los nombres y fotografías de decenas de activistas sociales y ambientales, con órdenes de eliminar a todos esos objetivos⁶⁶. El líder del COPINH Tomás Gómez informó a Global Witness de que se había vendido a sicarios una lista negra similar, en la que se ofrecían 1.000 USD por el asesinato de Berta⁶⁷. En septiembre de 2016, el COPINH descubrió que un espía militar se había infiltrado en la organización y, durante un año, había estado pasando información sobre sus actividades directamente a la Presidencia⁶⁸.

La relación de DESA con el ejército hondureño alcanza hasta los niveles más altos. Según documentación de la empresa que ha podido consultar Global Witness, el presidente de DESA es Roberto David Castillo Mejía, exagente de inteligencia militar y empleado de la empresa energética estatal de Honduras, Empresa Nacional de Energía Eléctrica⁶⁹. En 2009, una auditoría pública descubrió pruebas de que Castillo había participado en actos de corrupción: aún recibía un sueldo de las Fuerzas Armadas tras haber abandonado la institución y una empresa de su propiedad vendía al ejército productos sobrevalorados⁷⁰. Pocos meses antes de su muerte, Cáceres comentó a Global Witness que

Castillo la había llamado para intentar sobornarla para que dejara de oponerse al proyecto de Agua Zarca⁷¹.



Berta Cáceres fue uno de los 123 defensores de la tierra y el medio ambiente asesinados en Honduras desde 2010. © The Goldman Prize

LA FAMILIA ATALA Y LA RED DE CONEXIONES POLÍTICAS DE DESA

La documentación de DESA muestra que su junta comprende a algunas de las élites empresariales y políticas con mejores conexiones de Honduras. El secretario de la empresa, Roberto Pacheco Reyes, es exministro de gobernación y justicia del Gobierno de Honduras⁷². El vicepresidente de DESA, Jacobo Nicolás Atala Zablah, es el presidente del banco BAC Honduras y miembro de una de las familias empresariales más adineradas de Honduras, los Atala⁷³.

El primo de Jacobo es el multimillonario Camilo Atala, exministro de Gobierno y propietario del banco Ficohsa⁷⁴. Camilo Atala también es uno de los principales inversores del polémico Indura Beach and Golf Resort, del que hablamos en el estudio de caso 5. El hermano de Jacobo, José Eduardo Atala Zablah, también está en la junta de DESA⁷⁵ y es el presidente de la Cámara de Comercio Hondureño-Americana y exdirector por Honduras del banco regional Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)⁷⁶. El BCIE es uno de los principales inversores del proyecto de DESA de construcción de la presa de Agua Zarca⁷⁷. Otro miembro de la familia Atala, Daniel Atala Midence, es director financiero de DESA⁷⁸.

LOS INVERSORES INTERNACIONALES

El proyecto de Agua Zarca es un buen ejemplo de cómo en la corrupción y los abusos de derechos humanos que están produciéndose en Honduras hay implicados inversores internacionales y bancos de desarrollo. El banco holandés de desarrollo FMO, junto con el

* Este informe originalmente reportó que Ficohsa y Camilo Atala Faraj fueron 'actualmente bajo investigación por blanqueo de dinero'. De hecho, las acusaciones de blanqueo de dinero fueron sujeto a un 'auto de sobreseimiento provisional' en julio del 2016. Hemos también recibido una petición para que subrayáramos que ni el banco ni la familia Atala Faraj han tenido jamás un involucramiento en el proyecto DESA.



El líder del COPINH Tomás Gómez visita la tumba de Tomas García, asesinado a tiros por el ejército durante una protesta contra la presa de Agua Zarca. © Giles Clarke/Global Witness

organismo Finnfund del Gobierno finlandés y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) están financiando la construcción de DESA de la presa de Agua Zarca⁷⁹. El FMO es el principal inversor internacional y ha aportado 15 millones de dólares estadounidenses (USD)⁸⁰ del coste total de 64 millones del proyecto⁸¹. Tras el asesinato de Berta Cáceres, la financiación de la presa se suspendió y el FMO y Finnfun anunciaron que estaban «intentando abandonar el proyecto»⁸². A pesar del

Actas judiciales muestran que la empresa de construcción de la presa, DESA, exigió la persecución, el castigo y la neutralización del COPINH.

carácter público de la oposición de Cáceres a la presa y las resultantes amenazas contra ella y el COPINH, Cáceres comentó a Global Witness en noviembre de 2015 que el FMO nunca había intentado ponerse en contacto con ella o con sus compañeros⁸³.

¿HASTA LO MÁS ALTO?

La historia de Cáceres es un ejemplo que ilustra claramente cómo los intereses políticos pueden apropiarse del sistema judicial hondureño. Según las actas judiciales obtenidas por Global Witness, el Gobierno hondureño y DESA intentaron representar a Cáceres y sus compañeros como extremistas violentos que buscaban «el derrumbamiento del Gobierno y la industria privada»⁸⁴. En 2014, presentaron una demanda contra Cáceres y otros dos miembros del COPINH por «usurpación, coacción y daños continuados» contra el proyecto de construcción de la presa y por

La amenaza de los imputados BERTHA ISABEL CACERES FLORES, TOMAS GOMEZ MENBREÑO Y AURELINO MOLINA VILLANUEVA que lideran COPINH es destruir a mi representada DESA a través de atentados perpetrados sabotaje y manipulación de las masas, es una realidad que obliga al Estado Hondureño a actuar con todos los recursos a su alcance para perseguir, sancionar, neutralizar y disuadir aquellas conductas individuales y de grupos que pretenden enervar la autoridad, infundir terror, destruir vidas humanas y bienes materiales, públicos o privados, atentando contra la propia independencia y soberanía nacional.



Alan García sobrevivió a los disparos efectuados a corta distancia por el ejército hondureño durante una protesta contra la presa de Agua Zarca. © Giles Clarke/Global Witness

intentar debilitar el orden democrático⁸⁵. Las actas judiciales muestran que los abogados de DESA llegaron incluso a solicitar al Estado hondureño que «actúe con todos los recursos a su disposición para perseguir, castigar y neutralizar» las acciones del COPINH⁸⁶. Cáceres y sus compañeros fueron absueltos por los tribunales de todo delito⁸⁷.

Global Witness opina que quienes encargaron el asesinato de Berta Cáceres se encuentran en un escalafón superior al de las personas que están detenidas actualmente. En septiembre de 2016, el expediente judicial del asesinato de Berta Cáceres fue robado en un atraco a una magistrada de la Corte Suprema. Este parece un claro intento de intimidación y de enturbiar las aguas de la investigación, la cual, aparte de la enorme influencia política que ejercen DESA y el ejército hondureño, también indica que es muy poco probable que el Gobierno hondureño arreste a los verdaderos autores si, tal como se sospecha, tienen relaciones importantes con el proyecto de construcción de la presa o con el ejército⁸⁸. La familia de Berta ha solicitado en numerosas ocasiones que la CIDH dirija una investigación internacional independiente. A pesar de que la comisión se muestra receptiva a la propuesta, el Gobierno hondureño hasta la fecha se ha negado a aceptarla.

LO QUE HAY QUE HACER

Global Witness exige que se cancele el proyecto de la presa de Agua Zarca y que se lleve a cabo una investigación internacional independiente sobre el asesinato de Berta Cáceres bajo la responsabilidad de la CIDH. La investigación debería centrarse en

la relación que existe entre el ejército hondureño y los propietarios de la presa, DESA. Deben investigarse adecuadamente los asesinatos por encargo de los miembros de la organización de Cáceres, el COPINH, y garantizarse la seguridad de sus activistas, muchos de los cuales se supone que deben gozar de protección de emergencia del Gobierno, tal como solicitó la CIDH. Los inversores internacionales deberían desinvertir inmediatamente en el proyecto y el Gobierno de Honduras debe cancelar la concesión del proyecto dadas las graves violaciones de derechos humanos relacionadas con la presa y el incumplimiento de la consulta a todas las comunidades indígenas afectadas antes de la aprobación del proyecto.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Global Witness exige una investigación, en concreto, de lo siguiente:

- Las relaciones de **DESA** con el asesinato de Berta Cáceres, dado que dos de los hombres detenidos actualmente por su asesinato trabajaban para esta empresa.
- Las relaciones del **ejército de Honduras** con el asesinato de Berta Cáceres, dado que tres de los detenidos por su asesinato están relacionados con el ejército hondureño; dado que el presidente de DESA, Roberto David Castillo Mejía, solía trabajar para la inteligencia militar; y dado que se ha denunciado que el nombre de Berta Cáceres aparecía en una lista negra del ejército.
- El presidente de DESA, **Roberto David Castillo Mejía**, por supuestamente intentar sobornar a la activista indígena Berta Cáceres para frenar sus protestas en contra de la presa Agua Zarca, que es propiedad de DESA.

Cuando Global Witness pidió a DESA que comentara sobre estas acusaciones, la empresa negó cualquier participación en el asesinato de Berta Cáceres o cualquier vínculo entre la empresa y el ejército o poderosos actores empresariales. Esto es a pesar de confirmar en una carta a Global Witness que el secretario de DESA, Roberto Pacheco Reyes, es el ex ministro de Gobernación y Justicia y el presidente de DESA, Roberto David Castillo Mejía, fue miembro del ejército hondureño. Castillo también negó haber tratado de sobornar a Berta Cáceres.

ESTUDIO DE CASO 3: LA OPERACIÓN MINERA DEL EMPRESARIO LENIR PÉREZ



Concepción Gutiérrez recibió amenazas de muerte por negarse a vender su tierra a la mina Buena Vista I. © Global Witness

Situada en las colinas de Nueva Esperanza, cerca de la costa del Caribe, la mina de óxido de hierro Buena Vista I se encuentra en el centro de una larga disputa con las comunidades locales, que se han opuesto a ella y, como consecuencia, han sufrido numerosos ataques y amenazas⁸⁹. La mina amenaza con alterar drásticamente el medio ambiente y la forma de vida de las aldeas que viven de la tierra⁹⁰. En 2013, cuando la maquinaria minera empezó a llegar a la comunidad sin ningún tipo de consulta o aviso previos, los habitantes locales comenzaron a organizar un movimiento de protesta pacífica. Los líderes del movimiento empezaron a recibir amenazas de muerte inmediatamente por teléfono y mensajes de texto. Además, llegaron a la comunidad grupos de hombres armados que hacían disparos de advertencia al aire⁹¹.

Entre los amenazados se encontraba Concepción Gutiérrez. En julio de 2013, 12 hombres armados irrumpieron en su casa y amenazaron con matarla

por negarse a vender su tierra a la empresa⁹². Iban encabezados por el jefe de seguridad de Buena Vista I, Wilfredo Fúnez. Concepción, que ya había recibido numerosas amenazas de muerte, estaba por aquel entonces bajo la protección de dos observadores internacionales de derechos humanos, procedentes de Suiza y Francia respectivamente. Los asaltantes se llevaron a los observadores secuestrados; les obligaron a borrar fotografías que habían tomado de maquinaria minera en la zona y acosaron sexualmente a la observadora femenina⁹³. Se advirtió a la comunidad de que pagarían si denunciaban los abusos a la policía⁹⁴. A pesar de los intentos de silenciarla, Concepción sigue defendiendo su tierra.

UN ASUNTO FAMILIAR

El propietario de Buena Vista I es Lenir Pérez, yerno del fallecido Miguel Facussé, uno de los empresarios más adinerados del país, cuya empresa Dinant estuvo relacionada con el polémico proyecto de Bajo Aguán (véase el recuadro «El suegro Facussé»). Pérez es militante activo del partido gobernante en Honduras y ha hecho apariciones públicas con la primera dama del país⁹⁵. Sus actividades empresariales están actualmente en el candilero tras haber ganado un contrato para construir el nuevo aeropuerto internacional del país, a pesar de no tener experiencia previa de construcción de aeropuertos, según algunos comentaristas en los medios⁹⁶. Hay quien afirma que el contrato por valor de 140 millones de dólares estadounidenses habría sido suficiente para construir cuatro aeropuertos de ese tamaño⁹⁷.



Lenir Pérez, propietario de la polémica mina Buena Vista I, junto a la primera dama de Honduras. (imagen del Twitter de Pérez)

Pérez ha sido acusado de haber sobornado a las comunidades locales para que permitan que la mina Buena Vista I siga adelante. Se dice que alardeó de haber pagado 360.000 USD a un alcalde local del Partido Nacional, que actualmente está siendo investigado por malversación de fondos públicos, en un intento de ganarse el apoyo de la comunidad⁹⁸. César Alvarenga, un respetado líder comunitario de Nueva Esperanza, afirma que Pérez le ofreció «lo que quisiera» a cambio de su apoyo a la mina⁹⁹. César se negó a cooperar. Dos semanas más tarde, él recibió una amenaza anónima manuscrita «amenazándome a mí y a Roberto [otro activista comunitario], en la que decían que sabían dónde vivíamos y que debíamos dejar de protestar. Decían que, si no lo hacíamos, acabarían con nosotros», comentó a Global Witness¹⁰⁰.

En un caso similar, un miembro del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), el grupo que organizó la oposición a la mina, dijo a Global Witness que Lenir Pérez les había ofrecido un millón de dólares estadounidenses para que cambiaran de opinión¹⁰¹. Los miembros del MADJ han sido seleccionados para recibir protección de emergencia por su labor en el ámbito de los derechos humanos¹⁰². La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también solicitó protección de emergencia para César y Roberto tras las amenazas que recibieron.

«Nos dijo: “Son unos mierdas. Les estoy dando electricidad [...] Habrá mucho más comercio y ¡hasta tendrán más putas!”»

– César Alvarenga, describiendo cómo reaccionó Lenir Pérez cuando la comunidad de César se negó a dar su consentimiento a la mina de óxido de hierro en su tierra¹⁰³.

UN DESASTRE AMBIENTAL ANUNCIADO

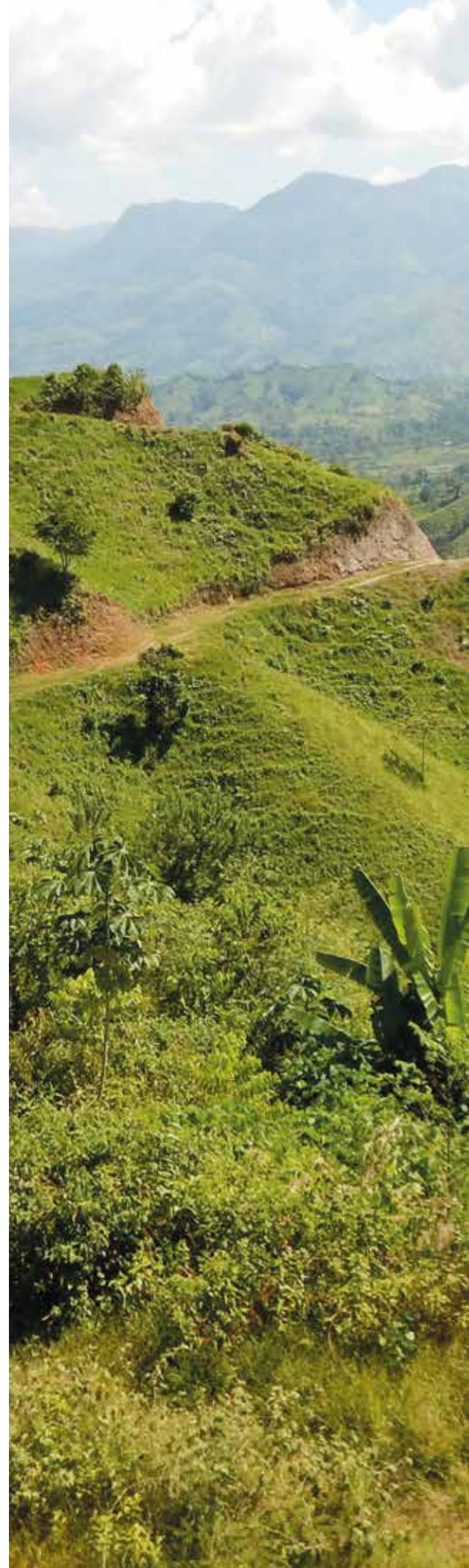
Una de las razones por las que las comunidades locales se oponían tan obstinadamente a la mina de Pérez es porque temían que el daño ambiental que iba a causar fuera irreversible. Se ha demostrado que estos temores estaban justificados. Según un informe de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de Honduras, el suministro de agua de la comunidad se ha contaminado, los peces han desaparecido de los ríos y se ha arrasado con los árboles. En el informe se concluyó que los residuos de la minería no se estaban desechando adecuadamente y que la mina había causado desprendimientos de tierras, inundaciones y erosión del suelo¹⁰⁴.

El hecho de que se permitiera que todo esto sucediera se explica, en parte, porque Pérez llevó a cabo una evaluación del impacto ambiental falsa, que nunca se mostró a las comunidades locales, quienes podrían haber cuestionado su veracidad¹⁰⁵. El documento incluso contenía fotos falsas de una supuesta consulta a la población local¹⁰⁶. La obtención del consentimiento de las comunidades que podrían haberse visto afectadas por la mina es un requisito legal, pero la empresa nunca la llevó a cabo¹⁰⁷.

Desde entonces, la licencia de la mina se ha suspendido, pero la empresa de Pérez ha recurrido esa decisión¹⁰⁸. Hasta la fecha, no ha saneado ninguno de los daños causados a la tierra circundante, a pesar de tener la obligación legal de hacerlo¹⁰⁹.

LO QUE HAY QUE HACER

Global Witness exhorta al Gobierno hondureño a cancelar inmediatamente la licencia de la mina Buena Vista I y a investigar al propietario de esta, Lenir Pérez, por supuestos sobornos, amenazas y ataques contra quienes se oponen a sus planes. El Gobierno de Honduras debe garantizar la protección de los activistas locales de Nueva Esperanza y del movimiento social MADJ, que se oponen a la mina. Se supone que muchos de estos activistas deben gozar de protección de emergencia del Gobierno, tal como solicitó la CIDH.



EL SUEGRO FACUSSÉ: EL MAGNATE DE LA AGROINDUSTRIA ACUSADO DE TRÁFICO DE DROGAS



Miguel Facussé, propietario de Dinant, un gigante de la agroindustria, acusado de amplios abusos de los derechos humanos. Tracy Wilkinson © 2013, Los Angeles Times. Con permiso de reproducción.

El suegro de Lenir Pérez era Miguel Facussé, uno de los empresarios más adinerados de Honduras y tío del expresidente hondureño Carlos Flores Facussé¹¹⁰. Antes de su muerte, a los 90 años, en junio de 2015, Facussé era el propietario de Dinant, un gigante de la agroindustria y los biocombustibles acusado de graves violaciones de derechos humanos, incluido el asesinato de muchos agricultores a pequeña escala que se oponían a las plantaciones de aceite de palma en Bajo Aguán, en el norte de Honduras¹¹¹. Dinant niega rotundamente cualquier implicación directa o indirecta en tales actividades.

La lucha por los derechos sobre la tierra de Bajo Aguán entre los campesinos y los propietarios corporativos de tierras engendraron la crisis de derechos humanos más grave de Honduras de los últimos años. Global Witness verificó al menos 82 asesinatos de defensores de la tierra en Bajo Aguán entre 2010 y 2013¹¹². Los activistas fueron asesinados en su lucha por reclamar la tierra que afirman que se les robó en acuerdos opacos con empresas de aceite de palma¹¹³. Según afirman, el ejército y la policía hondureños, así como la seguridad privada contratada por estas empresas, son responsables de una campaña de terror en la región¹¹⁴. El ejército hondureño niega estas acusaciones.

Estados Unidos está financiando un grupo de trabajo de policías y fiscales hondureños para que investiguen los asesinatos de Bajo Aguán. En una entrevista de Global Witness, el jefe de este grupo de trabajo desveló que se había asesinado a muchas más personas que las que se habían documentado originalmente¹¹⁵. Su equipo está investigando 173 casos de asesinato ocurridos entre 2010 y 2013, de los cuales 18 o 19 son de guardas de seguridad privados y seis no están relacionados con la tierra. El resto, al menos 148, se cree que fueron asesinatos de campesinos a quienes mataron en la lucha por defender su tierra.

Incluso antes de la crisis de Bajo Aguán, ya se había acusado a Miguel Facussé de encargar el asesinato de un activista ambiental, Carlos Escaleras¹¹⁶. En una entrevista del LA Times en 2012, comentó: «Probablemente tuviera motivos para matarlo, pero no soy un asesino»¹¹⁷. En 2003, un tribunal desestimó las acusaciones de que Facussé estuviera implicado en el asesinato¹¹⁸. También se dictó una orden de detención contra Facussé por permitir que sus operaciones vertieran toxinas en agua potable durante dos décadas. Esta orden acabó siendo revocada tras dejar su puesto la jueza que la había dictado¹¹⁹. Dinant niega rotundamente haber cometido delito alguno en relación con estas demandas¹²⁰.

Parece ser que Facussé también pudo estar implicado en el tráfico de drogas. En un telegrama de WikiLeaks procedente de la embajada de Estados Unidos se describía el aterrizaje en una propiedad de Facussé de un avión con 1.000 kilos de cocaína procedente de Colombia en 2004¹²¹. Fuentes estadounidenses indicaron que Facussé estaba presente en la propiedad durante el incidente¹²². Más recientemente, un excontratista de Dinant, José Ángel Bonilla Banegas, fue detenido por usar su empresa de transporte como tapadera para llevar droga de contrabando a Guatemala¹²³.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Global Witness exige una investigación, en concreto, de lo siguiente:

☉ El empresario y militante del Partido Nacional de Honduras **Lenir Pérez** por:

> Su supuesta implicación en el secuestro de dos activistas internacionales de derechos humanos. Hay testigos presenciales que afirman que Pérez llamó al jefe de su seguridad privada, Wilfredo Fúnez, cuando este secuestró a los activistas, que se encontraban en casa de la activista Concepción Gutiérrez¹²⁴. Gutiérrez había recibido amenazas de muerte por negarse a vender su tierra a la empresa minera de Pérez, Empresa Minera La Victoria.

> Las alegaciones de que Pérez amenazó con matar a los activistas locales Roberto García y César Alvarenga si no convencían a su comunidad de que abandonara su oposición a la mina Buena Vista I, propiedad de su empresa llamada Empresa Minera La Victoria.

> Las alegaciones de que Pérez intentó sobornar a César Alvarenga y a un miembro del movimiento social MADJ para que dejaran de oponerse a la mina. Supuestamente, Pérez ofreció un millón de dólares estadounidenses al MADJ.

> Las alegaciones de que Pérez sobornó al exalcalde de Tela, David Zaccaro, con 360.000 USD para que creara líneas eléctricas para la comunidad de Nueva Esperanza, creyendo que así compraría el apoyo de sus miembros a su mina.

☉ La **Empresa Minera La Victoria**, propiedad de Pérez, que opera la mina Buena Vista I, por:

> No sanear el daño ambiental provocado en la comunidad de Nueva Esperanza, lo que incluye la deforestación y el hecho de que no eliminaron los residuos de la mina. La empresa estaba obligada por ley a hacerlo tras la suspensión de su licencia.

> El supuesto uso de fotografías falsas de una supuesta reunión de consulta con las comunidades locales sobre el proyecto de la mina.

☉ El exalcalde de Tela, del Partido Nacional, **David Zaccaro**, por:

> Supuestamente amenazar al activista local Roberto García por oponerse a la mina Buena Vista I.

> Supuestamente aceptar un soborno de 360.000 USD de Lenir Pérez para ganarse el apoyo de la comunidad de Nueva Esperanza a su mina, mediante la creación de redes eléctricas para ellos.

Global Witness se dirigió a Lenir Pérez y a David Zaccaro por comentarios sobre estas alegaciones pero no recibió ninguna respuesta.



ESTUDIO DE CASO 4: LA MASACRE DE LAS COMUNIDADES TOLUPANAS

A principios de 2014, el exgeneral del ejército Filánder Uclés y sus guardaespaldas¹²⁵ irrumpieron en casa del líder indígena tolupán Santos Córdoba, quemaron sus cultivos y amenazaron con armas a sus hijos. Además, amenazaron con volver al día siguiente para destruir el hogar y las pertenencias de la familia¹²⁶. Uclés, que recibió formación militar estadounidense en la famosa Escuela de las Américas, ha amenazado repetidamente a los miembros de la comunidad tolupán para que abandonen sus tierras¹²⁷ y actualmente se enfrenta a cargos por dichas amenazas¹²⁸.

El sobrino del exgeneral, Kenton Uclés, también se ha visto envuelto en conflictos con la comunidad tolupán de San Francisco de Locomapa¹²⁹. Ha sido reportado que su empresa de tala llamada Velomato recibió una concesión ilegal en las tierras indígenas de esta comunidad sin ningún tipo de consulta previa¹³⁰. El líder indígena Santos Matute, entre otros, comenzó las protestas contra los madereros y esto provocó que se interpusieran procesos penales contra ellos por «obstruir la puesta en práctica de planes de gestión forestal»¹³¹. En marzo de 2013, el caso se desestimó, ya que el tribunal argumentó que se había violado el derecho de la comunidad a ser consultada, de acuerdo con el derecho internacional¹³². A pesar de este fallo, Kenton Uclés y Velomato siguieron talando ilegalmente la tierra de los tolupanes, según afirman activistas locales¹³³.

Durante casi una década, los pueblos indígenas tolupanes del norte de Honduras se han visto amenazados, criminalizados y asesinados por oponerse a las operaciones ilegales de tala y minería que han saqueado sus recursos sin consultar a las comunidades¹³⁴. Los tolupanes son el grupo indígena más marginado de Honduras; viven en condiciones de pobreza extrema en zonas rurales remotas, con un acceso limitado a los servicios básicos¹³⁵. Santos Matute dijo a Global Witness que Arnaldo Ubina Soto¹³⁶, exalcalde local del partido gobernante, el Partido Nacional, era quien entregaba los permisos ilegales de minería. Ubina Soto actualmente está preso, acusado de encabezar una banda de sicarios involucrados en el tráfico de drogas, asesinatos y blanqueo de dinero¹³⁷.

PROTESTAS PACÍFICAS RESPONDIDAS CON VIOLENCIA EXTREMA

En agosto de 2013, Matute y otros miembros de la comunidad, junto con la organización de la sociedad civil MADJ, organizaron una sentada pacífica para detener el paso de los camiones de la tala y la extracción minera por su territorio¹³⁸. Los líderes indígenas locales informaron de que habían recibido mensajes de texto en los que se les advertía de que «desistieran de esforzarse por proteger el medio ambiente» o los matarían¹³⁹. Una semana más tarde, unos hombres armados se acercaron a los manifestantes de la sentada y abrieron fuego. Así mataron a los líderes indígenas Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Otra líder, María Enriqueta Matute, escapó hasta su casa, que estaba cerca, pero la siguieron hasta allí y la dieron muerte a tiros¹⁴⁰.

«No me voy a callar porque estoy defendiendo los derechos de un pueblo, un pueblo que a veces no habla». – Consuelo Soto, mujer del activista asesinado Luis de Reyes Marcía¹⁴⁹

Consuelo Soto ahora vive en la clandestinidad después de que asesinaran a su marido por oponerse a la tala y la minería ilegales.

© Global Witness

Matute dijo a Global Witness que los sicarios¹⁴¹ trabajan para una operación minera cercana, en La Lagunita¹⁴². Él dice que, a pesar de haber sido claramente identificados y de haberse emitido órdenes de detención en su contra, estos hombres siguen dejándose ver en la comunidad, mientras la policía permanece inactiva¹⁴³. En junio de 2015, volvieron a actuar: mataron a otro líder tolupán, Erasio Vieda Ponce¹⁴⁴. En una entrevista de Global Witness, la Fiscalía Especial de Etnias dijo que intentó arrestar a los sicarios dos veces pero que no lo consiguieron porque alguien los avisó antes de su llegada¹⁴⁵.

PROTECCIÓN SOLICITADA PERO NO PROPORCIONADA

Muchos miembros de la comunidad se escondieron tras los crímenes de 2013 y únicamente volvieron seis meses después, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) les otorgó protección de emergencia¹⁴⁶. A uno de los que volvieron, Luis de Reyes Marcía, lo asesinaron el 5 de abril de 2015, después de haber interpuesto una denuncia policial tras haber recibido amenazas de muerte¹⁴⁷. Estaba casado con Consuelo Soto, una de las beneficiarias de la protección de emergencia de la CIDH. Un mes después del asesinato de su marido, la casa de Consuelo Soto fue acribillada a balazos por hombres armados sin identificar¹⁴⁸. Ahora vive en la clandestinidad.

Soto dijo a Global Witness: «Mi familia dice que no debería salir de casa porque es demasiado peligroso. No me voy a callar porque estoy defendiendo los derechos de un pueblo, un pueblo que a veces no habla»¹⁴⁹. Soto afirmó también que, cuando la comunidad avisó a la policía de la presencia de los sicarios en la comunidad, las autoridades, en lugar de arrestarlos, se aseguraron de que los hombres salieran seguros de la zona¹⁵⁰.

«Soy una de las personas a las que han otorgado protección de emergencia. Pero las autoridades no están cumpliendo su función: volví a casa hace más de un mes y jamás me han visitado. El Gobierno no me ha garantizado protección de emergencia». – Consuelo Soto, mujer del activista asesinado Luis de Reyes Marcía¹⁵¹

Otro activista que ha tenido que dejar la comunidad, a pesar de habersele otorgado protección de emergencia de la CIDH, es José María Pineda. Pineda, uno de los coordinadores del MADJ, teme por su vida desde que unos hombres armados colgaran de la puerta de su casa una amenaza de muerte, en la que se decía: «Hoy sí prepárense porque se ha encendido el fuego, por

no medirse esa lengua pájaro cu, ya sabemos dónde estás pero te vamos a dar donde más te duele»¹⁵². En diciembre de 2013, la CIDH también otorgó protección de emergencia a Santos Matute, pero esto no evitó que el año pasado lo atacaran; ahora vive escondido¹⁵³.

El MADJ ha denunciado en diversas ocasiones la falta de aplicación de las medidas de protección de la CIDH por parte del Estado hondureño¹⁵⁴. Si bien los fallos de la CIDH son vinculantes, la responsabilidad de aplicarlos recae sobre el Gobierno hondureño. Desde 2013, el MADJ ha intentado constantemente reunirse con el ministro de seguridad del Estado, que es el encargado de estas medidas pero o bien les ha hecho caso omiso o ha desestimado sus preocupaciones¹⁵⁵. Entretanto, los asesinos de los activistas tolupanes Armando Fúnez Medina, Ricardo Soto Fúnez, María Enriqueta Matute y Erasio Vieda Ponce campan a sus anchas y viven junto a las familias de sus víctimas.

LO QUE HAY QUE HACER

Global Witness exige que cesen la minería y la tala ilegales en la comunidad indígena de San Francisco de Locomapa y sus alrededores. El ministro de seguridad de Honduras debe garantizar la protección de los miembros de la comunidad, muchos de los cuales se supone que deben gozar de protección de emergencia del Gobierno, tal como solicitó la CIDH. Debe detenerse inmediatamente a Selvin Fúnez y Carlos Matute, los supuestos asesinos de cuatro líderes comunitarios. De igual modo debe responsabilizarse a los autores del asesinato de Luis de Reyes Marcía y de los ataques continuados contra líderes indígenas.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Global Witness exige una investigación, en concreto, de lo siguiente:

- El exalcalde de Yoro, del Partido Nacional, **Arnaldo Ubina Soto**, por las alegaciones de que otorgó permisos ilegalmente a las operaciones mineras de San Francisco de Locomapa.
- **Filándér Uclés**, antiguo general, por las alegaciones de que amenazó a miembros de la comunidad indígena de San Francisco de Locomapa para intentar expulsarlos de su tierra.
- El sobrino de Filándér Uclés, **Kenton Uclés**, por las alegaciones de que su empresa maderera Velomato sigue talando ilegalmente en tierra indígena de la comunidad.

Global Witness se dirigió a Filándér y Kenton Uclés por comentarios sobre estas alegaciones pero no recibió ninguna respuesta.



La polémica Indura Beach y Golf Resort está respaldada por algunas de las figuras más poderosas de Honduras (imagen del facebook de Indura)

ESTUDIO DE CASO 5: EL PUEBLO GARÍFUNA Y LAS FUERZAS QUE APOYAN EL EMBLEMÁTICO DESARROLLO TURÍSTICO DE HONDURAS

En la zona norte de la costa caribeña de Honduras, aproximadamente a hora y media en coche de la segunda ciudad más importante de la zona, San Pedro Sula, se ha edificado un complejo de hoteles y campos de golf de lujo. Con sus piscinas infinitas, sus apartamentos de lujo y su centro de belleza y bienestar, el Indura Beach and Golf Resort, de cinco estrellas, es el destino ideal para lunas de miel y el proyecto turístico más emblemático de Honduras. Pero, tras la superficie del folleto turístico ideal, nos encontramos con un historial de amenazas, acoso y abusos de los derechos humanos. El hotel Indura, que ahora pertenece a la colección de lujo del Hilton conocida como «Colección Curio»¹⁵⁶, ha privado a una comunidad indígena garífuna de acceso a sus lugares de enterramiento ancestrales y sus tierras agrícolas¹⁵⁷.

Los garífunas, descendientes de los esclavos negros que se trajeron al Caribe, han vivido en Honduras desde el siglo XVIII. En total, 157 familias garífunas viven en chozas de madera en la playa de Barra Vieja, justo al lado del complejo hotelero actual¹⁵⁸. Según esta comunidad, los límites del Parque Nacional Jeanette Kawas, que lleva el nombre de una defensora del medio ambiente asesinada por su activismo, se volvieron a trazar para permitir la construcción¹⁵⁹.

INTIMIDACIÓN ORGANIZADA

Cuando comenzó el proyecto Indura en diciembre de 2008, el ministro de turismo, Ricardo Martínez Castañeda,

escribió una carta a Manuel Zelaya, que por entonces era el presidente del país, en la que le suplicaba que tomara medidas para expulsar a la comunidad, a quienes describía como «ocupantes ilegales [...] que afectan al desarrollo del proyecto y a la inversión»¹⁶⁰. En la carta, filtrada a Global Witness, el ministro mencionaba varias reuniones de alto nivel con otros funcionarios gubernamentales, en las que había intentado persuadirlos para que desalojaran a los habitantes de Barra Vieja. El ministerio que encabezaba es propietario indirecto de un 49 % del proyecto Indura a través del Instituto Hondureño de Turismo y tiene claros intereses creados en la expulsión de la comunidad de su tierra¹⁶¹. En marzo de 2009, escribió también a la Fiscalía General y al ministro de seguridad en un intento por conseguir su apoyo para desalojar a los habitantes de Barra Vieja¹⁶².

Oficialmente, el organismo que solicitó las órdenes de desalojo fue la Autoridad Nacional Portuaria, una entidad estatal que dice ser propietaria de la tierra donde está situada Barra Vieja. Sin embargo, un documento de la Fiscalía al que ha tenido acceso Global Witness muestra como codemandante al proyecto Indura¹⁶³. En abril de 2014, los inversores anunciaron su intención de construir otros dos hoteles de lujo con 550 habitaciones adicionales, con lo que culminaría así un complejo turístico de 600 edificios¹⁶⁴. La comunidad de Barra Vieja cree que, en última instancia, los propietarios del hotel son responsables de los intentos de desalojarlos de su tierra para dar paso a estos planes de ampliación¹⁶⁵.

DESALOJOS FORZOSOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES



José Armando Guzmán se enfrentó a cargos legales falsos por defender su aldea de un desarrollo turístico de lujo. © Global Witness

La primera fase del proyecto turístico Indura, valorada en 120 millones de dólares (USD) se inauguró en abril de 2014 con una gran celebración, que incluía la presencia del por entonces presidente Porfirio Lobo y los expresidentes Ricardo Maduro y Rafael Leonardo Callejas¹⁶⁶. En agosto del mismo año, miembros del ejército y la policía de Honduras intentaron desalojar a la fuerza a la comunidad de sus hogares, sacando de allí las pertenencias de las familias y dejándolas en la calle¹⁶⁷. El líder comunitario José Armando Guzmán informó a Global Witness de que, un mes después, 80 soldados y 60 policías volvieron con maquinaria pesada en otro intento de echarlos de sus casas¹⁶⁸.

El Gobierno hondureño, a través de la Autoridad Nacional Portuaria, en un intento de justificar estas acciones, formuló una acusación legal contra el pueblo garífuna de Barra Vieja, en la que acusaba a sus líderes y a otros 64 miembros de la comunidad de usurpación (ocupación ilegal de tierras)¹⁶⁹. En julio de 2015, tras años de batallas legales, los 64 miembros de la comunidad fueron absueltos de todo delito tras entregar documentación fechada en 1950 que demostraba la existencia de Barra Vieja por aquel entonces¹⁷⁰.

En documentos de este proceso judicial a los que ha tenido acceso Global Witness, la Fiscalía General alegó que los garífunas no son indígenas de Honduras y, por lo tanto, no tienen que ser consultados previamente sobre decisiones que pudieran afectar a su tierra, a pesar de las directrices de las Naciones Unidas que indican lo contrario¹⁷¹. La Fiscalía General aportó un testimonio parcial con un testimonio «incoherente», según el fallo del tribunal, y presentó acusaciones «sin sentido» sobre que los miembros de la comunidad de Barra Vieja habían mentido en sus certificados de nacimiento sobre su lugar de nacimiento¹⁷². En septiembre de 2016, los líderes de la comunidad fueron absueltos de todo delito¹⁷³.

A pesar de estos fallos y de la absolución de los miembros de la comunidad, un alto funcionario del Gobierno dijo

a Global Witness que ellos no reconocen a los garífunas como pueblo indígena y siguen intentando reasentar forzosamente a la comunidad de Barra Vieja¹⁷⁴. En octubre de 2015, haciendo claro que su fallo no se pronunciaría sobre las alegadas violaciones relacionadas con el proyecto turístico Indura, pero en otro caso que involucraba a una comunidad de la misma costa que Barra Vieja, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que el Gobierno de Honduras había violado los derechos sobre la tierra de los garífunas. La Corte falló que el Estado hondureño había denegado a la comunidad su derecho a una consulta al acordar unos proyectos turísticos sobre tierra de los garífunas.¹⁷⁵

64,000.00	02/03/2013	MARIA ROSA LOPEZ	MARIA ROSA LOPEZ
75,000.00	03/03/2013	HENRY GOMEZ	
100,000.00	04/03/2013	GUSTAVO LINARES	GUSTAVO LINARES
493,500.00	04/03/2013	01-104-409682	CA TEGNOLOGIES
100,000.00	05/03/2013	GUSTAVO LINARES	GUSTAVO LINARES
5,000,000.00	05/03/2013	1-240-114166	GABRIELA LAINEZ REINA
50,000.00	05/03/2013	1-240-114166	GABRIELA LAINEZ REINA
135,000.00	06/03/2013	ADRIAN MARTINEZ	ADRIAN MARTINEZ
100,000.00	07/03/2013	GUSTAVO LINARES	GUSTAVO LINARES
50,000.00	08/03/2013	GUSTAVO LINARES	GUSTAVO LINARES
125,000.00	09/03/2013	1190040178	MARIO ROJAS
2,091,000.00	11/03/2013	1-240-134166	GABRIELA LAINEZ REINA
101,418.50	11/03/2013	01-240-64443	DESARROLLO BAHIA DE TELA
130,000.00	11/03/2013	PABLO BARILLAS	PABLO BARILLAS
185,000.00	12/03/2013	HECTOR VENTURA	GUSTAVO MAYORGA
190,000.00	12/03/2013	04-106-30029	LAMA MOTORS
185,000.00	12/03/2013	HECTOR VENTURA	HECTOR VENTURA

Documentos filtrados a Global Witness muestran que Desarrollo Bahía de Tela blanquea dinero del Instituto de Seguridad Social

LOS INVERSORES Y SUS VÍNCULOS CON EL MAYOR ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN DE LA HISTORIA DE HONDURAS

El 49 % de Desarrollo Turístico Bahía de Tela, la empresa promotora del Indura Beach and Golf Resort, pertenece al Estado, a través del Instituto Hondureño de Turismo, mientras que el 51 % restante está en manos de un grupo de inversores privados¹⁷⁶. Uno de dichos inversores dijo a Global Witness que algunas de las élites más poderosas de Honduras son promotoras del proyecto¹⁷⁷. Entre ellas se encuentran el expresidente de Honduras Ricardo Maduro; Epaminondas Marinakis, presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras; y Camilo y Pedro Atala, miembros de una de las familias empresariales más adineradas de Honduras, que apoyaron el golpe de Estado de 2009¹⁷⁸. La familia Atala también está relacionada con la polémica presa de Agua Zarca, contra la que protestaba Berta Cáceres antes de su asesinato (véase el estudio de caso 2). El multimillonario Camilo Atala, exministro de Gobierno y propietario del banco Ficohsa, es la imagen pública del centro turístico Indura¹⁷⁹.



El gobierno hondureño se niega a reconocer los derechos de los garífunas. © Global Witness

Ha habido un desenlace dramático que relaciona el hotel Indura con el mayor escándalo de corrupción de Honduras de los últimos años y Global Witness ha obtenido pruebas de blanqueo de fondos procedentes de la corrupción a través de este proyecto. El nombre comercial del hotel aparece en un informe de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado que ha sido filtrado a Global Witness, como receptor de fondos corruptos procedentes del Instituto Hondureño de Seguridad Social¹⁸⁰. En este impresionante escándalo de corrupción, altos funcionarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social están acusados de robar 350 millones de dólares (USD) mediante una red de empresas fantasma, que dejó a pacientes enfermos sin acceso a medicamentos vitales¹⁸¹. Parte de este dinero se canalizó hacia la campaña para la elección del actual presidente, Hernández¹⁸², y ahora parece que otra parte de los fondos se usó para financiar el desarrollo del Indura.

Según el informe interno, el 11 de marzo de 2013, se transfirieron poco más de 100.000 lempiras (5.000 USD) a Desarrollo Bahía de Tela desde una cuenta creada para blanquear fondos de la seguridad social¹⁸³. Un año más tarde, se adquirió un terreno en el complejo hotelero Indura por valor de 287.000 dólares (USD) a cargo de Gabriela María Láinez Reina, una de las personas al frente de los presuntos cerebros del fraude, entre las que se encontraba también el exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social¹⁸⁴. Asimismo, un consorcio de bancos regionales liderado por el banco Ficohsa de Camilo Atala¹⁸⁵ otorgó un crédito de 20 millones de dólares (USD) al proyecto hotelero¹⁸⁶.

LO QUE HAY QUE HACER

Global Witness exige que el Gobierno reconozca plenamente los derechos sobre la tierra de la comunidad afrohondureña de Barra Vieja y abandone sus intentos de desalojarlos forzosamente de sus hogares. Deberían restablecerse sus accesos a sus lugares de enterramiento ancestrales y sus tierras agrícolas y deberían detenerse los intentos de criminalizar la defensa legítima de su

tierra. Debe investigarse a los propietarios del proyecto hotelero Indura por el blanqueo de fondos corruptos procedentes del Instituto Hondureño de Seguridad Social. La financiación internacional para proyectos turísticos, incluida la de la Corporación Financiera Internacional, debe respetar los derechos sobre la tierra de las comunidades afrohondureñas.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Global Witness exige una investigación, en concreto, de lo siguiente:

- ▶ El exministro de turismo, Ricardo Martínez Castañeda, por su abuso de influencia en un intento de desalojar a la comunidad de Barra Vieja de su tierra ancestral, como demuestran varias cartas a las que ha tenido acceso Global Witness.
- ▶ La Autoridad Nacional Portuaria por exigir continuamente un desalojo ilegal de la comunidad de Barra Vieja y por interponer cargos penales infundados contra los miembros de la comunidad.
- ▶ Desarrollo Turístico Bahía de Tela por haber supuestamente cortado el acceso a las tierras ancestrales garífunas y haber blanqueado fondos corruptos procedentes del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Global Witness se dirigió a Desarrollo Turístico Bahía de Tela por comentarios sobre estas alegaciones pero no recibió ninguna respuesta.

Cabe destacar que el grupo Hilton estableció una relación con el proyecto Indura en el año 2016, después del época en la cual los hechos alegados en este informe sucedieron. No hay ninguna sugerencia que Hilton participó en estos eventos.

¿QUIÉN MUEVE LOS HILOS?

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ

Presidente de la República de Honduras



Proyectos de construcción de las presas La Aurora y Los Encinos



ARNOLD GUSTAVO CASTRO

Propietario de los proyectos y marido de Gladis López; se otorgaron ilegalmente licencias a ambos proyectos cuando López ocupaba un cargo en el Congreso.



GLADIS AURORA LOPEZ

Vicepresidenta del Congreso, presidenta del Partido Nacional (partido de derechas que gobierna desde el golpe de 2009), congresista por La Paz y mujer de Arnold Castro.

NORMAN G. OCHOA

Exvicepresidente del Ministerio de Recursos Naturales; aprobó la licencia ambiental de La Aurora sin consultar a los grupos indígenas.

ALEXIS VENTURA VÁSQUEZ

Exalcalde de Santa Elena, del Partido Nacional; responsable de las irregularidades de la aprobación de Los Encinos.

Maderera Velomato

KENTON UCLÉS

Propietario de Velomato; sobrino de Filánder; se le otorgó una concesión de tala ilegal en tierra tolopán.

FILÁNDER UCLÉS

General retirado formado en la famosa Escuela de las Américas; amenazó a los líderes y a los miembros de la comunidad tolopán de San Francisco de Locomapa.

ARNALDO UBINA SOTO

Exalcalde del Partido Nacional, que otorgó permisos ilegales de tala y minería en San Francisco de Locomapa; actualmente encarcelado por encabezar una banda de sicarios involucrados en asesinatos, blanqueo de dinero y tráfico de drogas.

Presa de DESA y Agua Zarca

DANIEL ATALA MIDENCE

Director financiero de DESA

JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH

Hermano de José Eduardo, vicepresidente de DESA y presidente del banco BAC.

JOSÉ EDUARDO ATALA ZABLAH

Primo de Camilo Atala; miembro de la junta de DESA; presidente de la Cámara de Comercio Hondureño-Americana; exdirector del BCIE y uno de los principales inversores de Agua Zarca.

ROBERTO DAVID CASTILLO MEJÍA

Presidente de DESA; exagente de inteligencia militar; empleado de la empresa energética estatal de Honduras; intentó sobornar a Berta Cáceres y estuvo acusado de corrupción.



MAYOR MARIANO DÍAZ

Veterano de las fuerzas especiales; formador de la policía militar; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.



DOUGLAS GEOVANY BUSTILLO

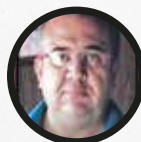
Jefe de seguridad de DESA; exteniente del ejército y agente de inteligencia militar; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.

EMERSON DUARTE

Oficial militar retirado; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.

HENRY JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Exmilitar; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.



SERGIO RAMÓN RODRÍGUEZ





Ingeniero ambiental de DESA; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.



EDILSON DUARTE

Hermano de Emerson; detenido por el asesinato de Berta Cáceres.

LEYENDA

-  RELACIONES DE PARENTESCO / PERSONALES
-  RELACIONES POLÍTICAS / DE PARTIDO
-  CONEXIÓN CON EL EJÉRCITO / RELACIONES MILITARES
-  DETENIDO POR EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES



ANA GARCÍA DE HERNÁNDEZ

Primera dama de la República de Honduras

Mina Buena Vista I

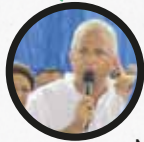
LENIR PÉREZ



Propietario de la mina Buena Vista I; amenazó a activistas locales y causó daños ambientales. Militante del Partido Nacional (ha aparecido en público con la primera dama) y yerno de Miguel Facussé.

WILFREDO FÚNEZ

Jefe de la seguridad privada de Buena Vista I; encarcelado por secuestrar a dos observadores de derechos humanos extranjeros.



DAVID ZACCARO

Alcalde de Tela, del Partido Nacional; acusado de corrupción; sobornado por Lenir Pérez para intentar que se aprobara la mina.

JOSÉ ANTONIO FLORES

Amigo de Lenir Pérez; intentó sobornar con un millón de dólares (USD) a los activistas que se oponían a la mina, en nombre de Pérez; asesinado en 2015.

Agroindustria Dinant

MIGUEL FACUSSÉ



Ya fallecido, fue propietario de Dinant y uno de los empresarios más adinerados de Honduras; tío del expresidente Carlos Flores Facussé; suegro de Lenir Pérez; se acusó a Dinant de numerosos asesinatos en la batalla por los derechos sobre la tierra de Bajo Aguán, entre 2010 y 2013; Facussé ha sido acusado de encargar el asesinato del ambientalista Carlos Escaleras; estaba presente cuando un avión que traía droga de contrabando de Colombia aterrizó en su propiedad.

JOSE ÁNGEL BONILLA BANEGAS

Excontratista de Dinant; arrestado por usar su empresa de transporte para llevar droga de contrabando a través de Honduras.

Indura Beach and Golf Resort

CAMILO ATALA



Multimillonario propietario del banco Ficohsa, el cual otorgó un crédito al Indura Beach and Golf Resort; exministro de Gobierno; principal inversor del Indura Beach and Golf Resort.

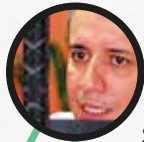
GABRIELA MARÍA LAÍNEZ REINA

Compró tierra situada en el Indura Beach and Golf Resort usando dinero robado del Instituto Hondureño de Seguridad Social por Mario Roberto Zelaya Rojas.



PEDRO ATALA

Hermano de Camilo y principal inversor del Indura Beach and Golf Resort.



MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS

Exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social; acusado de robar 350 millones de dólares (USD) de este instituto. En un documento de la Fiscalía Especial, aparece que el hotel Indura blanqueaba dinero para Mario.

RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA

Exministro de turismo; usó su cargo para presionar a favor del desalojo de la comunidad de Barra Vieja.

RICARDO MADURO

Expresidente de Honduras y principal inversor del Indura Beach and Golf Resort.

¿QUÉ OCASIONA LOS ATAQUES? LA CORRUPCIÓN, LA FALTA DE CONSULTA Y LA FALTA DE PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS

En Honduras, las amenazas y los ataques contra los defensores de la tierra y el medio ambiente no ocurren espontáneamente. Sin la corrupción generalizada que caracteriza actualmente al Gobierno y al sector de los recursos naturales, los proyectos abusivos no podrían salir adelante con tanta facilidad y la impunidad de los responsables no prosperaría. El hecho de que rara vez se informe adecuadamente sobre los proyectos a las comunidades o se les consulte sobre el uso de su tierra genera conflictos que ponen en peligro a los activistas y, en última instancia, también a las propias inversiones. El Gobierno de Honduras ha fracasado completamente a la hora de establecer políticas de protección adecuadas y llevar a los tribunales a los autores de los actos violentos, algunos de los cuales son agentes estatales.

Pero Honduras no es un Estado fallido y, en numerosas ocasiones, ha demostrado que tiene la capacidad de combatir los problemas descritos en este informe, cuando los funcionarios de alto rango tienen la voluntad política de hacerlo. Por ejemplo, como se documenta en algunos de los estudios de casos aquí analizados:

- El 10 de junio de 2016 Norman Gilberto Ochoa, un alto funcionario de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, fue hallado culpable de haber aprobado una licencia ambiental para la presa de La Aurora sin consultar a los grupos indígenas, infringiendo así el derecho internacional¹⁸⁷.
- El 6 de mayo de 2016, se acusó a cinco hombres del asesinato de Berta Cáceres, una de las activistas ambientales y por los derechos indígenas más destacadas de Honduras¹⁸⁸ y, en septiembre de 2016 y enero de 2017, se acusó de su asesinato a dos más personas¹⁸⁹.
- El exalcalde que otorgó la licencia a la presa de Agua Zarca actualmente se enfrenta a cargos por no haber consultado a la organización de Cáceres, el COPINH, ni a las comunidades indígenas lencas¹⁹⁰.
- En diciembre de 2015, un soldado hondureño fue condenado por el asesinato de Tomás García, miembro del COPINH¹⁹¹.
- En noviembre de 2014, Wilfredo Fúnez, el jefe de seguridad de Lenir Pérez, fue condenado a tres años de prisión por secuestrar a los observadores internacionales que se había asignado para la protección de Concepción Gutiérrez¹⁹².
- El alcalde del Partido Nacional David Zaccaro,

relacionado con la mina Buena Vista I de Pérez está siendo investigado por malversar fondos públicos mientras ocupaba su cargo¹⁹³.

- En territorio tolupán, Arnaldo Ubina Soto, el exalcalde local del partido gobernante, el Partido Nacional, actualmente está preso, acusado de encabezar una banda de sicarios involucrados en el tráfico de drogas, asesinatos y blanqueo de dinero¹⁹⁴.
- El exgeneral del ejército Filánder Uclés actualmente se enfrenta a cargos por amenazar repetidamente a los miembros de la comunidad tolupán para que abandonen sus tierras¹⁹⁵.
- Tribunales locales desestimaron los cargos de «ocupación ilegal» contra 64 miembros de la comunidad garífuna de Barra Vieja y sus líderes y fallaron a favor de sus derechos a sus tierras ancestrales.

No obstante, por desgracia estos ejemplos destacan precisamente por ser inusitados. Lo común es que, debido a la corrupción, se dé luz verde a proyectos que de lo contrario no obtendrían aprobación. Las autoridades cierran los ojos ante los actos ilegales, en particular que no se obtenga el consentimiento para proyectos que afectan a los pueblos indígenas. Por último, el Gobierno falta a su deber de proteger a los activistas de amenazas, demandas y, en el peor de los casos, el asesinato. Con su inacción y, en algunas ocasiones, su implicación activa, las autoridades hondureñas son cómplices de los ataques contra los defensores de la tierra y el medio ambiente. Ya es hora de que el presidente Juan Hernández aborde con urgencia estas causas fundamentales y garantice un modelo de actuación que respete la opinión de los defensores y proteja los derechos de sus ciudadanos.

LOS FACILITADORES: LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Honduras se ve acuciada por una corrupción arraigada y por el interés propio sin escrúpulos de muchas personas que se aferran a las riendas del poder o que tienen influencia financiera o política. Hay cinco métodos de corrupción principales que se repiten en todos los casos que ha investigado Global Witness y que se usan para adquirir el acceso oficial a tierra, comprar o acallar a la oposición y, en última instancia, asesinar sin consecuencias a quienes se interponen en su camino.

En primer lugar, las élites usan la **influencia política** para conseguir contratos lucrativos, obtener licencias oficiales y poner en funcionamiento sus proyectos. Esto es

evidente al conocer muchos de los casos de este informe, incluidos los de las presas de Los Encinos y La Aurora, controladas por marido de la presidenta del Partido Nacional, Gladis López (véase el estudio de caso 1). En segundo lugar, los **procesos establecidos por la ley se pasan por alto rutinariamente** sin consecuencias. Para que la mayoría de los megaproyectos pueda comenzar, se necesita una serie de procesos y permisos. Sin embargo, como demuestra el caso de la presa de Agua Zarca, incluso cuando existe financiación internacional, se permite que las empresas los eviten en busca de un beneficio rápido (véase el estudio de caso 2).

Cuando las comunidades cuestionan estos acuerdos tan sospechosos entra en juego una tercera táctica: se ofrecen cuantiosos **sobornos** a los activistas para mantenerlos en silencio. César Alvarenga, un respetado líder comunitario de Nueva Esperanza, afirmó que el empresario Lenir Pérez le ofreció lo que quisiera a cambio de dejar de oponerse a la construcción de la mina de óxido de hierro Buena Vista I (véase el estudio de caso 4). Rara vez se investigan las acusaciones de soborno, a pesar de la promesa del presidente Hernández de combatir la corrupción. Cuando los sobornos no funcionan, quienes respaldan los proyectos recurren a la fuerza y a menudo **consiguen apoyo militar** para detener a los defensores. Un nefasto ejemplo de esta táctica es la implicación del ejército en el asesinato de Berta Cáceres y sus compatriotas (véase el estudio de caso 2).

Por último, la **impunidad** es el oxígeno que el sistema judicial proporciona a los autores de estos delitos. No se responsabiliza a quienes ejercen la violencia y rara vez se investigan las denuncias de amenazas o ataques. Esto queda crudamente ilustrado por el hecho de que las autoridades no hayan procesado a las personas responsables de los ataques a la comunidad tolupán de San Francisco de Locomapa, como indicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (véase el estudio de caso 4).

A pesar de sus compromisos internacionales en sentido contrario, Honduras no tiene ni un fiscal especial ni un protocolo de investigación específico para los delitos contra los defensores de los derechos humanos, mientras que el programa nacional de protección de los derechos humanos carece de suficientes empleados y recursos¹⁹⁶. La Fiscalía Especial de Etnias tiene el potencial de funcionar como mecanismo para obtener acceso a la justicia pero, según expertos de las Naciones Unidas, carece de los recursos financieros y humanos para hacerlo. Entretanto, la recién creada Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) podría representar un catalizador decisivo en la lucha contra la corrupción, pero hasta la fecha el Estado hondureño no ha permitido que este organismo desempeñe su mandato sin interferencias (véase el recuadro sobre la MACCIH).

ATAQUES CONTRA DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las defensoras de los derechos humanos que se ocupan de cuestiones agrarias y ambientales se exponen a riesgos adicionales por la sistemática discriminación de género. Sufren acoso, represión y campañas de desprestigio específicos, facilitados por el contexto de discriminación al que ya se enfrentan las mujeres en Honduras. Los ataques verbales y sexuales también se usan para acallar su oposición a los proyectos empresariales que afectan a su tierra y su fuente de sustento. Los daños ambientales que causan estos proyectos repercuten en la capacidad de las mujeres de proveer a sus familias y comunidades de agua y alimentos. Con el expolio de su tierra, aumenta el trabajo que se espera que hagan las mujeres para mantener a su familia. Como consecuencia, muchas mujeres se han convertido en líderes en la defensa de sus comunidades: rebelándose contra los estereotipos, cuestionando la discriminación de género, alcanzando más trascendencia y exponiéndose a un mayor riesgo. La discriminación y la violencia en sus propias organizaciones, comunidades y familias pueden hacer que su función sea menos visible y que aumente su vulnerabilidad.

En Honduras, las defensoras se enfrentan a unas normas sociales y culturales profundamente arraigadas por las que se espera que las mujeres desempeñen un papel pasivo en una sociedad abrumadoramente patriarcal. Las activistas hondureñas han denunciado acoso, estigmatización, abusos físicos y verbales, amenazas de violencia sexual o muerte, criminalización y asesinato. Nuestros estudios de casos demuestran que las defensoras se han enfrentado a numerosos ataques por su lucha contra los proyectos relacionados con los recursos naturales.

- La activista indígena Ana Miriam y su cuñada Rosaura fueron hospitalizadas y sufrieron exponencialmente la brutal redada policial en su casa: ambas estaban embarazadas por entonces.
- Concepción Gutiérrez recibió amenazas de muerte por negarse a vender su tierra. Una observadora internacional de derechos humanos a la que se había asignado su protección sufrió un ataque sexual a manos de hombres armados.
- La vida de Consuelo Soto se vio amenazada por oponerse a la tala ilegal en su comunidad. Ahora vive en la clandestinidad después de que acribillaran a balazos su casa.
- Berta Cáceres fue asesinada por atacantes vinculados al proyecto de construcción de una presa al que ella se oponía. Antes de su asesinato, recibió amenazas de violencia sexual.

LA CAUSA FUNDAMENTAL: LA FALTA DE UNA CONSULTA A LAS COMUNIDADES Y DE SU CONSENTIMIENTO

Como hemos podido observar a lo largo de este informe, un gran fracaso de las autoridades hondureñas (y de las empresas con las que trabajan) es su rutinaria falta de consulta a las comunidades indígenas o locales desde el principio sobre las decisiones que afectan a su tierra. Esto, a su vez, es lo que pone en peligro a tantos defensores ambientales, ya que se ven forzados a cuestionar tardíamente proyectos que ya se han emprendido, en lugar de ejercer sus derechos a la participación y al consentimiento libre, previo e informado. La aprobación de la presa de Los Encinos estuvo plagada de actividades ilegales, mientras que el proyecto hidroeléctrico de La Aurora comenzó sin ningún tipo de consulta previa. El alcalde que otorgó la licencia al proyecto de construcción de la presa de Agua Zarca actualmente se enfrenta a cargos por no haber consultado a las comunidades indígenas lenca y en el territorio tolupán continúan las operaciones de minería y tala sin la aprobación de la comunidad.

«Si las comunidades y los defensores ambientales fueran socios activos en el diseño de los proyectos desde su comienzo, serían menos vulnerables a ataques posteriormente».

– Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos¹⁹⁷

En un informe reciente de las Naciones Unidas se exhortaba a los Estados, las empresas y los inversores a evitar los ataques contra los defensores garantizando su participación en todos los aspectos de la toma de decisiones en torno a los proyectos de desarrollo¹⁹⁸. En Honduras, tanto las leyes internacionales como las leyes municipales locales garantizan a las comunidades el derecho a ser consultadas sobre el uso de sus tierras. Sin embargo, estos derechos no se protegen; la exclusión es la norma y las empresas, el Gobierno y los inversores extranjeros no están interactuando de forma significativa con las comunidades afectadas y los activistas locales¹⁹⁹. Por ejemplo, las Naciones Unidas pusieron de relieve hace poco las violaciones masivas del derecho internacional en materia del consentimiento libre, previo e informado con la autorización en 2010 de 21 proyectos hidroeléctricos que afectaban a comunidades indígenas²⁰⁰.

Las leyes y prácticas nacionales deben cambiar para garantizar el derecho de las comunidades a participar de forma significativa en todas las decisiones que pudieran afectar al posible uso o abuso de su tierra, sus recursos

naturales y su medio ambiente. Los inversores y las empresas, por su parte, tienen la responsabilidad de mantener los máximos niveles de respeto de la consulta y el consentimiento²⁰¹.

LA MACCIH: LA MISIÓN DE LA OEA PARA APOYAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS

En enero de 2016, el Gobierno de Honduras firmó un acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) por el que permitía que un organismo independiente y autónomo trabajara para combatir la corrupción y la impunidad en el país. Si bien el mandato de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) no estaba a la altura del modelo guatemalteco que preferían los manifestantes, de todas formas podría combatir las causas de los abusos, siempre y cuando el Gobierno se lo permita²⁰².

La misión, conocida por su acrónimo, MACCIH, está encabezada por cinco expertos internacionales y da empleo a un equipo de fiscales, jueces y especialistas forenses que investigan casos de corrupción. Además, puede proponer reformas legales e institucionales, supervisar su aplicación y fomentar el cumplimiento de otras recomendaciones de la OEA. Los juristas de la MACCIH deben seguir las pruebas hasta el nivel más alto posible para no desaprovechar esta oportunidad histórica de provocar un cambio sistémico.

Para reforzar la lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras:

- La MACCIH debería investigar al menos uno de los casos de corrupción más destacados del sector de los recursos naturales, lo que incluye identificar a los autores intelectuales y las cadenas de mando de los ataques contra los defensores de la tierra y el medio ambiente.
- La MACCIH debería aprovechar sus acciones actuales y aumentar la participación de la sociedad civil en su labor, incluso mediante consultas amplias y repetidas a nivel nacional, antes de aplicar sus políticas y llevar a cabo sus actividades.
- El Gobierno de Honduras debe cooperar plenamente con la MACCIH, permitiendo que este organismo tenga un acceso total y oportuno a la información que necesita y llevando a la práctica sus recomendaciones.
- Los Estados extranjeros y las instituciones internacionales deberían hacer todo lo posible por proporcionar al MACCIH recursos abundantes para operar, así como animar al Gobierno de Honduras a que coopere.



Las defensoras de los derechos humanos que se ocupan de cuestiones de la tierra y el medio ambiente se enfrentan a riesgos adicionales por la discriminación de género. © Giles Clarke/Global Witness

DERECHO INTERNACIONAL Y HONDUREÑO EN MATERIA DE CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO

En el Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que fue ratificado por Honduras, el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se describe como el derecho de los pueblos indígenas a tomar decisiones libres e informadas sobre si sus tierras y recursos naturales deben usarse y desarrollarse y cómo. Según las Naciones Unidas, no debe coaccionarse ni intimidarse a los pueblos indígenas; debe pedírseles su consentimiento y ellos deben darlo libremente antes de la autorización o el comienzo de cualquier actividad; deben tener toda la información sobre el alcance y las repercusiones de cualquier desarrollo propuesto y, en última instancia, deben respetarse sus decisiones sobre si dan o no su consentimiento²⁰³.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que «Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso»²⁰⁴. Por otro lado, el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, que Honduras ha ratificado, garantiza el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos²⁰⁵.

El Congreso de Honduras está redactando actualmente una ley en materia del CLPI de los pueblos indígenas y afrohondureños. Es de suma importancia que esta ley refleje las propuestas que han presentado estas comunidades²⁰⁶ y que se incorporen las normas y experiencias internacionales²⁰⁷. Para ser eficaz, esta ley debería establecer que «previo» significa antes de

que tenga lugar el concurso para obtener las licencias y la tierra; que la consulta debería tener lugar antes de cualquier cambio significativo o fase importante de un proyecto y que se garantiza el derecho a rechazar por completo un proyecto.

Sin embargo, para que las comunidades hondureñas tengan más influencia en el uso de sus recursos naturales, también se necesitan otras medidas:

- ▶ En aquellos casos en los que haya dudas sobre la calidad o la autenticidad de la consulta a la comunidad o el consentimiento de los pueblos indígenas, los proyectos empresariales deberían detenerse inmediatamente hasta que una consulta libre, previa e informada otorgue el consentimiento local necesario.
- ▶ El Estado y las empresas de Honduras deben garantizar la participación de las comunidades locales y los defensores de los derechos humanos en las evaluaciones del impacto y las políticas relativas a la energía, la sostenibilidad, los derechos humanos y el medio ambiente.
- ▶ Las políticas sobre transparencia y acceso a la información deben reforzarse y aplicarse en todos los ámbitos: desde los datos concretos de la ayuda y la inversión estadounidenses hasta la organización de las evaluaciones del impacto ambiental locales, pasando por la naturaleza de la inversión de las IFI en energías renovables.
- ▶ Honduras debe reforzar las políticas en materia de titulación de tierras, aumentando el presupuesto destinado al programa de titulación de tierras del Instituto Nacional Agrario y cumpliendo la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Triunfo de la Cruz, mediante la garantía de los derechos de los pueblos garífunas sobre la tierra.

LA RESPUESTA: LA FALTA DE PROTECCIÓN

Prácticamente todos los activistas cuyos asesinatos se describen en este informe habían denunciado que estaban en peligro y ya habían solicitado protección. Cabe destacar el caso de los defensores a los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había concedido protección de emergencia. Desde 2006, la CIDH ha ordenado a Honduras que aplique protección de emergencia en 49 casos. Y resulta sorprendente que 13 de los beneficiarios hayan sido asesinados y que el 99 % no crea que su seguridad esté garantizada²⁰⁸. En un informe reciente de la sociedad civil se argumenta que el mayor obstáculo es la «falta de voluntad política de cumplimiento» del Gobierno²⁰⁹.

En mayo de 2015, en respuesta a una campaña de defensa concertada llevada a cabo por la sociedad civil local e internacional, Honduras aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (véase el recuadro sobre la ley hondureña en materia de defensores de los derechos humanos)²¹⁰. Esta ley prevé la creación de un mecanismo de protección que evalúe las solicitudes de los defensores en situación de riesgo y les asigne protección de acuerdo con los peligros a los que se enfrenten. Las diversas medidas de protección incluidas en la normativa de esta ley tienen el potencial de contribuir a que se supere la respuesta históricamente reducida e ineficaz del Estado. Sin embargo, esta legislación tan precipitada contenía numerosas deficiencias²¹¹ y, si bien otras normativas aprobadas recientemente abordan algunos de estos problemas²¹², la clara falta de voluntad política significa que no se cuenta con el personal, los recursos ni el apoyo político necesarios, lo que torna imposible su aplicación²¹³.

Si el Gobierno de Honduras se toma en serio acabar con el abuso de los activistas ambientales y las poblaciones indígenas a costa de los promotores sin escrúpulos y los políticos corruptos, debe hacer más que únicamente proponer leyes y apoyar solo con palabras la normativa regional o internacional. Debe asegurarse de que se garantice la protección, se apliquen las leyes y se responsabilice públicamente a los responsables de los ataques. De lo contrario, en última instancia, se debilitarán la reputación del país y su campaña para atraer inversores, ya que el contexto se volvería demasiado anárquico y peligroso para las empresas respetables.



El marido de Julia Francisco Martínez fue asesinado por defender las tierras ancestrales del pueblo lenca. © Giles Clarke/Global Witness

LA LEY HONDUREÑA EN MATERIA DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, aprobada en 2015, pretende poner en práctica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos y proteger a todos los activistas en situación de riesgo.

Con esta ley se creó un «mecanismo de protección» que debería proporcionar medidas concretas con las que proteger a los activistas de acuerdo con el tipo de riesgo al que se enfrenten. La amplia gama de posibles medidas de protección incluidas en esta ley podría contribuir a que se supere la respuesta históricamente reducida e ineficaz del Estado. La sociedad civil está representada, al igual que los funcionarios estatales, en el consejo asesor encargado de supervisar y respaldar la aplicación de la ley. Si dicha aplicación contara con los recursos y el respaldo político adecuados, la ley podría ayudar a salvar la vida de los activistas.

Sin embargo, hasta ahora la falta de liderazgo unida a una escasez crónica de recursos han limitado su impacto. Para que la ley pueda desarrollar todo su potencial y garantizar la seguridad de los activistas en situación de riesgo, es imprescindible que el presidente Hernández dé prioridad a su aplicación. En particular, debería:

- Anunciar que la aplicación eficaz de esta ley es una prioridad gubernamental
- Apoyar el mandato del director general del sistema de protección y dotar de todo el personal necesario a los organismos operativos para la aplicación de la ley, de conformidad con su normativa
- Garantizar que el personal nuevo reciba la formación y los recursos necesarios para ejecutar sus tareas con eficacia
- Asegurarse de que se apliquen medidas de protección adecuadas que respondan a los riesgos y al contexto específicos a los que se enfrentan los activistas

LA AYUDA INTERNACIONAL Y LA INVERSIÓN EN HONDURAS

No solo son los fallos del Estado hondureño y de las empresas nacionales lo que alimenta el sufrimiento de los activistas que intentan proteger su tierra y los abusos contra ellos. El dinero canalizado hacia Honduras desde Estados Unidos y otros países, mediante paquetes de ayudas o a través de instituciones financieras internacionales, se usa para financiar proyectos impuestos de forma ilegal, para desarrollar las políticas e infraestructuras que estos proyectos necesitan y para formar y equipar a las instituciones policiales y militares que atacan a los defensores de la tierra y el medio ambiente.

Si bien los donantes internacionales hablan de estimular el crecimiento y la prosperidad, la corrupción y los abusos en torno a estos proyectos están fomentando la destrucción, los desplazamientos y la muerte precisamente de aquellos líderes comunitarios que podrían contribuir a un futuro más sostenible y próspero. El Gobierno de Honduras está promoviendo la inversión extranjera en industrias que están causando niveles sin precedentes de violencia contra los activistas. Invertir en el contexto actual es invertir en las causas de la desigualdad y la inseguridad que empujaron a miles de ciudadanos hondureños a emigrar a Estados Unidos en 2016²¹⁴.

LA COMPLICIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es el principal donante de ayuda de Honduras y financia a algunas de las IFI más importantes, entre ellas la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las cuales financian presas hidroeléctricas y sus infraestructuras en Honduras²¹⁵. En 2016, Estados Unidos proporcionó 98,3 millones de dólares (USD) en ayuda bilateral a Honduras, además de 750 millones en fondos regionales a América Central para apoyar el Plan Alianza para la Prosperidad, así como dinero adicional del Departamento de Defensa²¹⁶. Una falta de transparencia suscita dudas sobre a qué se dedica esta ayuda y cuánta se canaliza a través de las IFI. Lo que está claro es que las contribuciones de Estados Unidos al Plan Alianza para la Prosperidad aumentan en gran medida la ayuda para seguridad destinada a Honduras.

La ayuda estadounidense también fomenta el modelo de desarrollo actual al pedir que Honduras establezca



Estados Unidos ha dado millones de dólares al gobierno hondureño a pesar de los abusos de derechos humanos. © zrfphoto/iStock

«políticas de gobernanza que atraigan la inversión extranjera, aumenten la modernización y la privatización y promuevan la adopción de soluciones energéticas regionales»²¹⁷. En teoría, el 50 % de la financiación directa de Estados Unidos al Gobierno de Honduras está condicionada a que el país cumpla sus obligaciones de derechos humanos, lo que incluye permitir que los activistas «operen sin interferencias»²¹⁸. Resulta increíble que, tras un año en el que se ha asesinado a 14 activistas ambientales y de la tierra y se ha amenazado a muchos otros, el Departamento de Estado de Estados Unidos, aun así, haya aprobado el desembolso de fondos en octubre de 2016.

En 2016, el ejército y la policía de Honduras recibieron 18 millones de dólares (USD) en ayuda estadounidense, a pesar de sus abusos contra activistas²¹⁹. Un antiguo miembro de una unidad del ejército hondureño entrenada por Estados Unidos afirma que los militares tienen una lista negra de activistas de derechos humanos, mientras que dos soldados están siendo procesados actualmente por el asesinato de Berta Cáceres²²⁰. Su organización, el COPINH, ha denunciado la infiltración de un espía militar y la policía que protege la presa de Agua Zarca ha sido acusada de amenazar a miembros de la comunidad local. Como respuesta a los abusos militares y policiales, en el Congreso de Estados Unidos se ha presentado la Ley Berta Cáceres sobre los Derechos Humanos en Honduras, por la que se exige la suspensión de la ayuda para seguridad de Estados Unidos a Honduras hasta que cesen los abusos perpetrados por las fuerzas de seguridad y se lleve a los tribunales a los autores. Si se aprueba, esta ley podría representar todo un hito en el ámbito de las condiciones para recibir ayuda estadounidense que podría forzar a los países a mejorar sus prácticas.

LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

En un fulminante informe publicado recientemente por las Naciones Unidas sobre la situación en Honduras se afirmaba que las instituciones financieras internacionales (IFI) comparten la responsabilidad de los abusos de los derechos humanos relacionados con los proyectos en los que invierten²²¹. Las IFI contribuyen financiando proyectos empresariales como presas hidroeléctricas y proyectos agroindustriales, a la vez que presionan a los Estados receptores para que cambien sus marcos normativos²²².

La Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial es especialmente activa y se ha visto relacionada con varias inversiones polémicas:

➤ Entre 2007 y 2011, la CFI proporcionó 86,5 millones de dólares (USD) al banco Ficohsa, coincidiendo con la inversión del banco en el hotel Indura, el cual ha provocado enfrentamientos con las comunidades garífunas locales²²³. En octubre de 2015, la OFRANEH, una organización que representa a la comunidad de Barra Vieja, presentó una queja a la CFI por su apoyo financiero al banco Ficohsa²²⁴. En la queja se alega que las inversiones de la CFI han provocado «un acaparamiento de tierras, el desplazamiento de la comunidad, una falta de beneficios económicos y una degradación ambiental»²²⁵.

➤ En 2009, la CFI invirtió 30 millones de dólares (USD) en la Corporación Dinant, un gigante de la agroindustria acusado de estar implicado en los asesinatos de agricultores a pequeña escala que se oponían a las plantaciones de aceite de palma de la región de Bajo Aguán. Dinant niega rotundamente cualquier implicación directa o indirecta en escuadrones de la muerte o violaciones de los derechos humanos. Desde entonces, la CFI ha admitido no haber aplicado sus políticas sociales y ambientales al aprobar el préstamo²²⁶.

➤ Más recientemente, la CFI invirtió 30 millones de dólares (USD) en el proyecto hidroeléctrico La Vegona, que en julio de 2016 provocó las solicitudes de la comunidad de un porcentaje más justo de los beneficios²²⁷.

Estados Unidos es el mayor accionista individual de la CFI, seguido de Japón, Alemania y el Reino Unido²²⁸. La Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC, por sus siglas en inglés), la institución financiera para el desarrollo del Gobierno de Estados Unidos, también tiene una inversión por valor de 22,5 millones de dólares (USD) en el banco Ficohsa, que respalda dos de los negocios mencionados en este informe que han sido acusados de abusos de los derechos humanos: el Indura

Beach and Golf Resort y el gigante de la agroindustria Dinant²²⁹.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también tiene un gran interés en el desarrollo de Honduras. Casi el 90 % de los préstamos del BID a Honduras están destinados a financiar la energía, el comercio y la «modernización»²³⁰. Entre 2008 y 2015, este banco concedió al menos 259 millones de dólares (USD) al Estado hondureño para una inversión en producción de electricidad y energías renovables, particularmente mediante la ampliación de proyectos hidroeléctricos²³¹. El banco también financia numerosos proyectos agroindustriales²³². Estados Unidos, Argentina, Brasil, México y Canadá son los accionistas más influyentes del BID.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el banco holandés de desarrollo FMO y el banco finlandés de desarrollo Finnfund son inversores en la polémica presa de Agua Zarca. Como se describe en el estudio de caso 2, numerosos miembros del COPINH, entre ellos su líder, Berta Cáceres, fueron atacados, acosados, criminalizados o asesinados por oponerse a este proyecto. Desde que un empleado actual de la empresa propietaria de Agua Zarca fuera arrestado por el asesinato de Cáceres, el FMO y Finnfund se han comprometido a retirarse del proyecto. Y, sin embargo, habían cerrado los ojos ante las múltiples amenazas públicas que recibió Cáceres durante años. En un informe reciente de las Naciones Unidas se concluyó que los inversores fracasaron repetidamente a la hora de reevaluar su apoyo cuando había activistas que habían sufrido ataques graves²³³.

El acceso a la información sigue siendo un obstáculo para las organizaciones de la sociedad civil que intentan entender el papel de las IFI en los proyectos de desarrollo, ya que en Internet se dispone de muy poca documentación sobre las inversiones.

NEGOCIOS ARRIESGADOS: LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN HONDURAS

Las empresas y los inversores también han fracasado en su responsabilidad de proteger a los activistas y han sufrido los consecuentes riesgos para su propia reputación y para la viabilidad fundamental de sus proyectos. De acuerdo con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, las empresas tienen la obligación de respetar el derecho internacional en materia de derechos humanos, independientemente de la capacidad o la voluntad del Estado de hacer lo propio²³⁴.

Además, cada vez está más clara la justificación empresarial de actuar para proteger a los activistas²³⁵.

Los conocimientos locales de los defensores son esenciales para ayudar a los inversores a detectar, prevenir y mitigar los abusos de los derechos humanos y, en consecuencia, minimizar también las repercusiones empresariales negativas y evitar los riesgos financieros y los no financieros, como los legales, reputacionales, operativos y normativos²³⁶. Muchas de las características de un entorno seguro y propicio para los defensores están estrechamente relacionadas con un entorno operativo estable para los negocios, en el que las empresas y los defensores prosperan por igual en contextos de transparencia, Estado de derecho, no discriminación y libertad de asociación.

Los mercados y los consumidores suelen recompensar a las empresas que son proactivas en su gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y que tienen una buena reputación en lo que respecta a los derechos y la ética. No obstante, en Honduras las empresas son más propensas a debilitar la seguridad de los defensores, ya sea atacando a los propios activistas o criminalizando y deslegitimando sus actividades.

Si bien muchos de los proyectos están respaldados por capital internacional, la mayoría de las empresas en torno a las cuales se está amenazando a los defensores son hondureñas. Sin embargo, tanto el Gobierno de Honduras como las embajadas extranjeras están preparando el terreno para un aumento de la actividad de las empresas extranjeras en el país. La inversión extranjera directa está al alza²³⁷ y las exportaciones de Honduras a la UE crecieron en un 21 % en 2015²³⁸. Aparte de tener un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, Honduras también firmó un Acuerdo de asociación UE-América Central en 2012 para impulsar las relaciones comerciales²³⁹.

Estados Unidos sigue siendo el socio comercial principal de Honduras y, en 2013, el comercio bilateral alcanzó los 9.800 millones de dólares (USD)²⁴⁰. La embajada estadounidense en Honduras está fomentando la inversión de Estados Unidos en las industrias extractivas del país. Una empresa minera estadounidense, Electrum, tiene prevista una inversión de 1.000 millones de dólares (USD) en Honduras, según la embajada²⁴¹, mientras que otra empresa minera estadounidense, Inception, opera la mina de oro de Clavo Rico, en el sur de Honduras, que extrae hasta 1.000 toneladas al día²⁴².

La minería es el núcleo principal de la apertura de Honduras al negocio internacional y el presidente Hernández declaró 2015 «El año de la minería». Para mediados de 2015, Honduras había recibido 333 solicitudes de concesiones de minería, exploración y explotación²⁴³. Esto es especialmente preocupante en el contexto actual, dado que el sector de la minería es el principal causante de los ataques a los defensores de la

tierra y el medio ambiente por todo el mundo²⁴⁴. El 99 % de todas las inversiones mineras extranjeras de Honduras es canadiense²⁴⁵. Debido a los abusos relacionados con la minería (al igual que con la energía hidroeléctrica, la tala, la agroindustria y el turismo), cualquier futuro inversor debería mantenerse alejado de estas industrias hasta que se garantice la seguridad de los activistas, se procese a los autores de los actos violentos y se respeten las leyes.

LO QUE DEBE CAMBIAR EN LA AYUDA Y LA INVERSIÓN

Estados Unidos y otros donantes deberían revisar sus políticas de ayuda a Honduras y garantizar que no están promoviendo ni financiando las industrias que ponen en peligro a los activistas. Deberían garantizar una mayor transparencia en torno a la ayuda y canalizar los fondos de modo que no se destinen a las fuerzas de seguridad sino a reforzar el sistema judicial y empoderar a la sociedad civil. Claramente, Honduras no está cumpliendo las estipulaciones de derechos humanos a las que actualmente está condicionada la ayuda estadounidense y el 50 % de los fondos directos debería, por lo tanto, retenerse hasta que se garantice su cumplimiento. Estados Unidos también debería usar su influencia sobre las IFI para asegurarse de que no son cómplices en la financiación de industrias que provocan ataques contra los defensores²⁴⁶.

Es primordial que las IFI alcen la voz contra los ataques a los defensores y se aseguren de que se crean e implementan políticas sólidas sobre cómo van a garantizar un diálogo constructivo con las comunidades locales. Deberían actuar para prevenir las amenazas contra los defensores de la tierra y el medio ambiente y responder cuando ocurran agresiones. Asimismo, deberían revisar sus inversiones en curso y futuras en Honduras y congelar la financiación si aparecen reclamaciones graves sobre ataques contra los defensores o un incumplimiento de la consulta a las comunidades locales. Es fundamental que las comunidades locales tengan acceso a información completa sobre los proyectos.

Dado el contexto actual de corrupción y abusos de los derechos humanos, no sería responsable que las empresas extranjeras aumentaran sus operaciones en las industrias hondureñas que forman el núcleo de la violencia contra los activistas, concretamente la minería, la energía hidroeléctrica, la tala, la agroindustria y el turismo. Hacerlo plantearía a sus negocios riesgos tanto operativos como reputacionales y fomentaría más ataques contra los activistas. Hay una serie de acciones que las empresas que ya operan en Honduras pueden realizar para contribuir a crear un entorno más seguro para los defensores²⁴⁷.



Honduras es el país más desigual de América Latina. © Giles Clarke/Global Witness

CONCLUSIÓN

El asesinato de tantos activistas inocentes y las pérdidas y la intimidación que sufren sus familiares, amigos y compañeros es una tragedia irreversible. Pero existe la oportunidad de evitar más actos violentos. En última instancia, redundan en interés del Gobierno hondureño hacer todo lo posible para acabar con los abusos a los defensores del medio ambiente y la tierra y para imponer una mayor transparencia y legalidad en el desarrollo de proyectos de minería, tala, turismo, agricultura y energía hidroeléctrica. De lo contrario, el Estado no podrá crear industrias sostenibles y se verá expuesto a la condena internacional y posiblemente a acciones legales.

En el caso de los observadores internacionales y otras partes interesadas en el país (especialmente los principales donantes, como Estados Unidos, y las IFI, como la CFI y el Banco Interamericano de Desarrollo), existe la necesidad clara y urgente de abstenerse de financiar o respaldar cualquier proyecto o actividad que ponga en peligro a los defensores. Global Witness, además, exige a los Gobiernos y las instituciones que usen la influencia tan considerable que tienen para apoyar al Gobierno de Honduras y exige a las empresas progresistas que fomenten el Estado de derecho y el desarrollo sostenible y legal que respete los derechos de las comunidades indígenas y locales.

ES NECESARIO ACTUAR AL MÁXIMO NIVEL

La respuesta de Honduras a la oleada de violencia contra los activistas de los derechos sobre la tierra debe comenzar en lo más alto. El presidente debe garantizar una rápida resolución de los casos abiertos que se mencionan en este informe, con una independencia, una transparencia y unos castigos acordes a los delitos

en cuestión. Debe garantizar que se consigan algunas «grandes victorias» en estos casos emblemáticos y debe conseguir el pleno apoyo de instituciones internacionales como la MACCIH y la CIDH, si las víctimas así lo solicitan.

El presidente Hernández también debe realizar declaraciones firmes sobre la legitimidad y la importancia de los defensores de la tierra y el medio ambiente y animar a sus colegas a que hagan lo mismo. Debe reforzar el sistema judicial, otorgándole el mandato y los recursos que necesita para procesar tanto a los autores materiales como, particularmente, a los autores intelectuales de las amenazas y los ataques a los defensores. Debe anunciar públicamente su apoyo al programa de protección de los defensores y garantizar unos recursos y una dotación de personal adecuados.

Los Gobiernos, inversores y empresas internacionales, por su parte, deben reconocer su complicidad en la perpetuación de los ataques a los defensores de la tierra y el medio ambiente en Honduras. Continuar con la ayuda, el comercio y la inversión sin adoptar medidas concertadas para contribuir a la consulta, el reconocimiento y la protección de los activistas supone aprobar tácitamente las amenazas que estos reciben y empoderar a las personas que desean causarles daños.

Si bien el presidente Hernández describe Honduras como un país con «las puertas abiertas al negocio», hasta que los activistas locales estén lo suficientemente seguros como para participar en las decisiones sobre sus recursos naturales y hasta que se responsabilice a los autores de los actos violentos, los inversores deberían mantenerse alejados de estas industrias. Honduras solo tendrá las puertas realmente abiertas al negocio cuando las comunidades y los activistas puedan participar con seguridad en las decisiones relativas a su tierra y su entorno. Está en manos de la comunidad internacional contribuir a que esto ocurra.

RECOMENDACIONES

A LAS AUTORIDADES HONDUREÑAS

- El presidente Juan Orlando Hernández y otros funcionarios públicos deben realizar declaraciones públicas firmes en las que reconozcan el legítimo papel de los defensores de la tierra y el medio ambiente y se comprometan a garantizar su protección.
- El Estado debe aplicar su obligación internacional de proteger a los defensores de la tierra y el medio ambiente, sus familiares, sus compañeros y sus comunidades frente a amenazas y represalias. Esto incluye asegurarse de que se apliquen medidas de protección adecuadas que respondan a los riesgos, el contexto, la identidad y las solicitudes que sean específicos de cada persona.
- El Gobierno debe proporcionar el personal, los recursos, el liderazgo y el respaldo político necesarios para garantizar la aplicación eficaz de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y de sus normas operativas.
- Las medidas cautelares de la CIDH deben aplicarse siguiendo las necesidades de protección específicas de cada beneficiario.
- El Gobierno de Honduras debe cooperar plenamente con la MACCIH y otros organismos internacionales, garantizando que tengan un acceso total y oportuno a la información que necesitan y asegurándose de que se lleven a la práctica sus recomendaciones.
- En aquellos casos en los que existan dudas razonables de que no haya habido un adecuado consentimiento libre, previo e informado (en el caso de las comunidades indígenas y afrohondureñas) o una consulta (en el caso de otras comunidades), los proyectos deberían suspenderse inmediatamente hasta que se obtenga un consentimiento genuino o una consulta significativa.
- El Gobierno debe reconocer plenamente los derechos sobre la tierra de los garífunas, tal como estipuló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su decisión sobre el caso de Triunfo de la Cruz²⁴⁸.
- Debería aumentarse el presupuesto del programa de titulación de tierras del Instituto Nacional Agrario, garantizando que cuente con los recursos suficientes para verificar la legalidad de las ventas de tierras relacionadas con proyectos de desarrollo.
- El Gobierno debería describir cómo pretende llevar a la práctica todas las últimas recomendaciones de Naciones Unidas concernientes a la protección de los defensores de los derechos humanos, los derechos sobre la tierra,

los derechos indígenas, la consulta y el consentimiento de las comunidades y las empresas y los derechos humanos²⁴⁹.

- Deberían investigarse minuciosamente las acusaciones de corrupción relacionadas con la explotación de recursos naturales, deberían aplicarse adecuadamente las leyes en materia de conflictos de intereses y debería inhabilitarse a los funcionarios públicos a los que se halle cómplices de tales abusos de autoridad.
- Debe otorgarse al sistema judicial hondureño los recursos y el respaldo político que necesita para procesar a los autores intelectuales y materiales de los ataques a los defensores de la tierra y el medio ambiente.
- El Gobierno de Honduras debería llevar a la práctica su compromiso, adquirido con la CIDH, de crear un protocolo especial de investigación para los delitos contra los defensores de los derechos humanos²⁵⁰.
- El Estado debe reforzar el acceso a la justicia para las comunidades indígenas y rurales, teniendo en cuenta los obstáculos geográficos, lingüísticos y culturales. Esto debería incluir la dotación de más recursos para la Fiscalía Especial de Etnias.
- El Congreso debe aprobar una ley sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y afrohondureños, que refleje las propuestas de las comunidades locales y los defensores, incorpore las buenas prácticas internacionales y garantice el derecho a rechazar un proyecto por completo.
- El Congreso debe reforzar la legislación ambiental, de acuerdo con las buenas prácticas, a fin de garantizar la participación significativa de las comunidades afectadas en el desarrollo de las evaluaciones del impacto ambiental y otros procesos ambientales.
- El Congreso debería legislar sobre la obligación de que toda empresa que firme un contrato con el Estado desvele quién es su verdadero propietario.

A LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES

- Dado que Honduras claramente no ha tomado medidas eficaces para cumplir las condiciones para la ayuda en lo concerniente al derecho de los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil a operar sin interferencias, debería retenerse el 50 % de los fondos destinados al Gobierno central hondureño.
- El Departamento de Estado debe establecer unos criterios eficaces con los que evaluar el cumplimiento de las condiciones para la ayuda en lo concerniente al ámbito de la sociedad civil en Honduras. En colaboración con defensores locales

de los derechos humanos, deberían desarrollarse y evaluarse unos criterios que incluyan: un aumento de los procesamientos a los autores intelectuales de los ataques a los defensores, una aplicación eficaz de las medidas cautelares de la CIDH y un pronunciado descenso de los asesinatos de activistas locales.

- El Congreso debería usar la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2017 para añadir una condición adicional para la ayuda, por la que se exija a Honduras que adopte unas medidas eficaces para garantizar la consulta libre e informada a todas las comunidades (así como el consentimiento de las comunidades indígenas y afrohondureñas) antes de otorgar concesiones para proyectos de desarrollo.

- El Congreso debería aprobar la Ley Berta Cáceres, por la que se exige la suspensión de toda ayuda de Estados Unidos al ejército y la policía de Honduras hasta que cesen las violaciones de los derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad y se lleve a los tribunales a los autores.

- Deben establecerse políticas y prácticas para mejorar la transparencia y el acceso a la información sobre toda la ayuda de Estados Unidos.

- El Gobierno estadounidense debe colaborar con su homólogo hondureño para ampliar la participación de la sociedad civil en la supervisión y la aplicación del Plan Alianza para la Prosperidad.

- Estados Unidos debería usar su influencia sobre las IFI para asegurarse de que no son cómplices en la financiación de industrias que provocan ataques contra los defensores.

- La embajada estadounidense en Honduras debería desistir de promover la inversión de Estados Unidos en las industrias asociadas con los abusos de los derechos humanos hasta que se protejan los derechos de las comunidades locales.

- Estados Unidos debería incrementar los fondos, y aumentar actividades, para la protección de los defensores de los derechos Humanos y el ámbito de la sociedad civil en Honduras.

A TODOS LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS

- Crear, a través de sus misiones diplomáticas, espacios para el diálogo entre las empresas, los inversores, los funcionarios públicos, los defensores de la tierra y el medio ambiente y las comunidades afectadas.

- Ofrecer apoyo técnico y financiero para la aplicación de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, fomentando su aplicación eficaz y salvaguardando la participación de la sociedad civil y

- Centrar las campañas de ayuda en el refuerzo de la sociedad civil local, la protección de los defensores de los derechos humanos y el sistema judicial.

- Apoyar el mandato de la MACCIH y animar al Gobierno hondureño a que coopere con este organismo.

- Establecer políticas y prácticas para mejorar el acceso a la información sobre la ayuda exterior y la inversión extranjera.

A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

- La MACCIH debería investigar al menos uno de los casos de corrupción más emblemáticos del sector de los recursos naturales que se destacan en este informe, lo que incluye identificar a los autores intelectuales y las cadenas de mando de los ataques contra los defensores de la tierra y el medio ambiente.

- La MACCIH debería aprovechar sus acciones actuales y aumentar la participación de la sociedad civil en su labor, incluso mediante consultas amplias y repetidas a nivel nacional.

- La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras debe recibir más financiación; debería exigir la información sobre la propiedad efectiva en todos los proyectos; debe producir datos sobre los pagos a funcionarios estatales procedentes de los proyectos de minería no metálica y debería adaptarse para incluir proyectos hidroeléctricos.

A LOS INVERSORES Y LAS EMPRESAS

- Todas las empresas e inversores deberían abstenerse de hacer negocios en las industrias de la minería, energía hidroeléctrica, tala, agroindustria y turismo hasta que se protejan los derechos de las comunidades locales; que los activistas puedan participar con seguridad en las decisiones relativas a sus recursos naturales y que se responsabilice a los autores de los abusos.

- Todas las empresas e inversores deberían cumplir los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas; abstenerse de interferir en la labor de los defensores de la tierra y el medio ambiente y contribuir a crear un entorno seguro y propicio para su trabajo.

- Todas las empresas e inversores deberían garantizar la participación informada de las comunidades locales y los defensores de los derechos humanos en la toma de decisiones, lo que incluye las evaluaciones del impacto ambiental y de derechos humanos.
- No debería llevarse a la práctica ninguna fase de ningún proyecto de desarrollo sin el consentimiento libre, previo e informado (FPIC) de cualquier comunidad indígena o afrohondureña que pudiera verse afectada por ella. En aquellos casos en los que se presenten reclamaciones sobre una falta de CLPI, los proyectos deberían suspenderse inmediatamente hasta que este se obtenga.
- Siempre que se amenace o ataque a un defensor de los derechos humanos que haya expresado su preocupación por un proyecto empresarial, todas las empresas y los inversores relacionados con dicho proyecto deberían condenar la amenaza y el proyecto debería suspenderse hasta que se haya garantizado la seguridad del activista



El año pasado, tres miembros del COPINH fueron asesinados en la lucha por los derechos indígenas en Honduras. © Giles Clarke/Global Witness

NOTAS FINALES

1 BANCO MUNDIAL. «Honduras: panorama general». Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview#1>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

2 Global Witness registró 13 asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente en Honduras durante 2016. Esto se suma a los 109 asesinatos registrados entre 2010 y 2015. Véase GLOBAL WITNESS. «New data on the murder rate of environmental and land activists in Honduras, the highest in the world». Comunicado de prensa. 4 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/global-witness-releases-new-data-murder-rate-environmental-and-land-activists-honduras-highest-world/> (en inglés). [Último acceso: 4 de enero de 2017].

3 FRONT LINE DEFENDERS. «Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez». Comunicado de prensa. 29 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/killing-of%C2%A0maría-enriqueta-matute-armando-funez-medina-and-ricardo-soto-funez>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].

4 ASOCIACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA (ACI PARTICIPA). «MEDIDAS CAUTELARES EN HONDURAS: SUEÑO Y REALIDAD - Informe sobre la implementación de las Medidas Cautelares de la CIDH en Honduras, 2009-2016». Abril de 2016. Disponible en: https://issuu.com/danacruz/docs/libro_medidas_cautelares_. [Último acceso: 8 de diciembre de 2016].

5 La nueva Ley General de Minería de 2013 permite a las empresas mineras extranjeras recibir concesiones mineras, terminándose así un cierre del sector que ha durado ocho años, por la revocación por parte de la Corte Suprema de Justicia de varios artículos de la Ley General de Minería de 1999. Los analistas calculan que la ley de 1999 llevó a la asignación de un 30 % del territorio hondureño para concesiones mineras extranjeras. Véase, por ejemplo: EPSTEIN, P. y FERBER, D. Changing Planet, Changing Health. University of California Press. 2011, p. 255; USAID, «COUNTRY PROFILE PROPERTY RIGHTS AND RESOURCE GOVERNANCE HONDURAS». Disponible en: http://www.land-links.org/wp-content/uploads/2016/09/USAID_Land_Tenure_Honduras_Profile_0.pdf (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016]. Sin embargo, no está claro cuánta tierra se ha otorgado para concesiones desde la aprobación de la nueva ley de 2013.

6 Un ejemplo del debilitamiento del marco ambiental es el nuevo Sistema de Licenciamiento Ambiental, creado en octubre de 2015, que permitirá a los proyectos de desarrollo obtener una licencia ambiental en tan solo una semana, reduciéndose así drásticamente la oportunidad de que las comunidades participen y la sociedad civil supervise el proceso. Véase: GOBIERNO DE HONDURAS. «Nuevo Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado Ayudará a Mejorar la Competitividad de Honduras». Comunicado de prensa. 19 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.gob.hn/index.php/2014-03-03-12-51-37/item/1351-nuevo-sistema-de-licenciamiento-ambiental-simplificado-ayudara-a-mejorar-la-competitividad-de-honduras>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

Hay una serie de leyes y políticas que han contribuido a una mayor privatización del suministro de agua en Honduras, entre ellas: Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), de enero de 2006. Disponible en: <http://www.ersaps.hn/documentos/interes/PEMAPS.pdf>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

En este informe se incluyen numerosas pruebas de que el derecho internacional y las políticas nacionales en materia de consulta a las comunidades por parte de las empresas se pasan por alto de forma rutinaria.

7 FRONT LINE DEFENDERS. «Robo selectivo de evidencia clave en la oficina del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ)». Llamamiento urgente. 14 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-movement-dignity-and-justice>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

FUSION NEWS. «Berta Cáceres' case file was stolen. Is Honduras bungling this murder investigation on purpose?». 3 de octubre de 2016. Disponible en: <http://fusion.net/story/353241/berta-caceres-case-file-was-stolen-is-honduras-bungling-this-murder-investigation-on-purpose/> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016]; GLOBAL WITNESS. «Those who ordered Berta Cáceres' murder must be held to account, not just the gunmen». Comunicado de prensa. 3 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/those-who-ordered-berta-caceres-murder-must-be-held-account-not-just-trigger-men/> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

8 El esposo de Gladis López es Arnold Gustavo Castro, el único administrador de Inversiones Aurora e Inversiones Encinos, las empresas que son dueñas de las presas hidroeléctricas de Los Encinos y La Aurora. Ambas presas son proyectos hidroeléctricos a filo de agua que incluyen la construcción de pequeñas represas

pero no de grandes embalses. En el 2010, a la vez que Gladis López fungía como Secretaria del Congreso, contratos fueron aprobados para ambos proyectos. En ese momento, Inversiones Encinos llevaba el nombre 'Hidroeléctrica de la Sierra S.A. (Hidrosierra)'. Para más información, véase el capítulo 3: La presidenta del Partido Nacional y su relación con presas ilegales.

9 Véase el capítulo 5: La operación minera del empresario Lenir Pérez.

10 Véase el capítulo 4: El asesinato de Berta Cáceres y los oscuros intereses que mueven la presa de Agua Zarca.

11 Véase el capítulo 6: La masacre de las comunidades toluapanas.

12 Véase el capítulo 7: El pueblo garífuna y las fuerzas que apoyan el desarrollo turístico de Honduras.

13 Global Witness registró 13 asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente en Honduras durante 2016. Esto se suma a los 109 asesinatos registrados entre 2010 y 2015. Véase GLOBAL WITNESS. «New data on the murder rate of environmental and land activists in Honduras, the highest in the world». Comunicado de prensa. 4 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/global-witness-releases-new-data-murder-rate-environmental-and-land-activists-honduras-highest-world/> (en inglés). [Último acceso: 4 de enero de 2017].

14 SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. «Honduras: Prioritise and urgently implement UPR recommendations to protect human rights defenders». Artículo. 25 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.ishr.ch/news/honduras-prioritise-and-urgently-implement-upr-recommendations-protect-human-rights-defenders> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

15 NOTICIAS TERRA. «Gobierno de Honduras denuncia campaña de desprestigio de partidos opositores». 6 de abril de 2015. Disponible en: <https://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/gobierno-de-honduras-denuncia-campana-de-desprestigio-de-partidos-opositores,d1d98e1a8b19c410Vgn-CLD20000b1bf46d0RCRD.html>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016]; SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. «Honduras: Debe poner fin a la difamación de personas defensoras de derechos humanos, garantizar su seguridad y legislar adecuadamente para favorecer su protección». 16 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.ishr.ch/news/honduras-debe-poner-fin-la-difamacion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-garantizar-su>. [Último acceso: 20 de abril de 2016].

16 COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN. «Una vez más: presidente Hernández criminaliza defensores y defensoras». 11 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.clibrehonduras.com/alerta/una-vez-m%C3%A1s-presidente-hern%C3%A1ndez-criminaliza-defensores-y-defensoras>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

17 Desde 2006, 13 de los 49 defensores de derechos humanos a quienes el Estado hondureño debería haber proporcionado medidas cautelares, según las órdenes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han sido asesinados a pesar de esta obligación adicional que se le había impuesto al Estado para que los protegiera. Véase: ASOCIACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA (ACI PARTICIPA). «MEDIDAS CAUTELARES EN HONDURAS: SUEÑO Y REALIDAD - Informe sobre la implementación de las Medidas Cautelares de la CIDH en Honduras, 2009-2016». Abril de 2016. Disponible en: https://issuu.com/danacruz/docs/libro_medidas_cautelares_. [Último acceso: 8 de diciembre de 2016].

18 Denuncia presentada por Ana Miriam Romero ante el Ministerio Público. 27 de octubre de 2015.

19 Denuncia presentada por Ana Miriam Romero ante el Ministerio Público. 27 de octubre de 2015.

20 CEHPRODEC. «Resumen de los últimos acontecimientos ocurridos en la zona indígena lenca del municipio de Santa Elena la paz, Honduras». 2015.

21 CEHPRODEC. «Resumen de los últimos acontecimientos ocurridos en la zona indígena lenca del municipio de Santa Elena la paz, Honduras». 2015.

22 CEHPRODEC. «Resumen de los últimos acontecimientos ocurridos en la zona indígena lenca del municipio de Santa Elena la paz, Honduras». 2015.

23 Según sus abogados, Ana Miriam Romero identificó a los civiles armados del ataque como miembros de una familia que presionaba a favor de la instalación del proyecto de Los Encinos. Además, durante el incidente también se sustrajo un libro de actas de reuniones que tenía los números de identificación de los líderes del MILPAH, la organización indígena que lucha contra la presa. Véase: CEHPRODEC. «Resumen de los últimos acontecimientos ocurridos en la zona indígena lenca del municipio de Santa Elena la paz, Honduras». 2015; FRONT LINE DEFENDERS. «Ana Miriam Romero». 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/ana-miriam-romero>. [Último acceso: 20 de agosto de 2016].

24 Era Silvestre Manueles Gómez, defensor de los derechos indígenas de Santa Elena, asesinado en mayo de 2015. CEHPRODEC. «Denuncia en la Fiscalía de las Etnias el brutal asesinato de indígena en las riberas del Río Chinacla». 8 de junio de

2016. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/40-denuncia-en-la-fiscalia-de-las-etnias-el-brutal-asesinato-de-indigena-en-las-riberas-del-rio-chinacla>; FRONT LINE DEFENDERS. «Honduras – Amenazas de muerte e intimidación contra la defensora de derechos humanos Ana Mirian Romero». 11 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/file/2262/download?token=KpVr0cX1>. [Último acceso: 21 de diciembre de 2016].

25 CEHPRODEC. «Urge esclarecer Asesinato de Indígena Lenca». 5 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/26-urge-esclarecer-asesinato-de-indigena-lenca>. [Último acceso: 31 de agosto de 2016]; RIGHTS ACTION. «Assassination of Juan Francisco Martínez Lenca indigenous community and environmental defender resisting construction of illegal hydroelectric dam in Honduras». 22 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.rightsaction.org/action-content/assassination-juan-francisco-martinez-lenca-indigenous-community-environmental> (en inglés). [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

26 CEHPRODEC. «Urge esclarecer Asesinato de Indígena Lenca». 5 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/26-urge-esclarecer-asesinato-de-indigena-lenca>. [Último acceso: 31 de agosto de 2016]; CEHPRODEC. «¿Por qué asesinar a Juan Francisco?». 5 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/25-porque-asesinar-a-juan-francisco>. [Último acceso: 31 de agosto de 2016]; FRONT LINE DEFENDERS. «Asesinato y tortura del defensor de derechos humanos Juan Francisco Martínez». 16 de enero de 2015. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/historia-del-caso-juan-francisco-martinez>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

27 FRONT LINE DEFENDERS. «Ataque incendiario en el domicilio de los defensores de derechos humanos Ana Mirian Romero y Rosalío Vásquez Pineda». 5 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-ana-mirian-romero#case-update-id-1861>. [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

28 Véase el perfil de Twitter de Gladis Aurora López en <https://twitter.com/glaglobal>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016].

29 Para obtener más información sobre Arnold Gustavo Castro en su calidad de marido de Gladis Aurora López, véase: LA TRIBUNA. «Gladis Aurora López». 26 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2015/01/26/gladis-aurora-lopez-3/>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016]; para obtener más información sobre Arnold Castro en su calidad de único administrador de Los Encinos, véase: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA. «Certificación de actas de reunión». 18 de octubre de 2013; para obtener más información sobre Arnold Castro en su calidad de propietario de La Aurora, véase: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN. «Certificación de decisión de la unidad de servicios legales». 7 de octubre de 2010. Inversiones Encinos es la empresa dueña de la presa Los Encinos, mientras Inversiones La Aurora es dueña de la presa La Aurora. Como único administrador de ambas empresas, Global Witness considera que Arnold Gustavo Castro efectivamente controla las empresas y representa sus intereses.

30 En virtud de la legislación hondureña, los cónyuges de funcionarios públicos que tienen influencia sobre el proceso de licitación correspondiente tienen prohibido firmar contratos. Véase: Artículo 15.6 de la Ley de Contratación del Estado. Las concesiones para presas hidroeléctricas deben ser aprobadas por el Congreso, donde la Sra. López ocupa el cargo de congresista. Véase, por ejemplo: CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS. «Congreso Nacional aprueba varios contratos para generación de energía limpia». Comunicado de prensa. 22 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.congresonacional.hn/index.php/2014-02-10-22-24-42/2013-03-22-09-53-34/item/755-congreso-nacional-aprueba-varios-contratos-para-generacion-de-energia-limpia.html>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016]. Véase también: Artículo 204 de la Constitución de Honduras en <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016]. Allí se estipula que «Ningún Diputado podrá tener en arrendamiento, directa o indirectamente, bienes del Estado u obtener de éste contratos o concesiones de ninguna clase».

31 CRITERIO. «Indígenas acusan a vicepresidenta del Parlamento de hondureño de apropiarse de un río». 2 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://criterio.hn/2015/11/02/indigenas-acusan-a-vicepresidenta-del-parlamento-hondureno-de-apropiarse-de-un-rio/>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

32 Solicitud de investigación presentada por el Movimiento Indígena Lenca de la Paz de Honduras (MILPAH) ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Fiscalía. 12 de diciembre de 2013; BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ HONDURAS. «EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PBI HONDURAS INSTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A VELAR POR LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DEL CAMPESINADO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS». Nota informativa. 10 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.pbi-honduras.org/fileadmin/user_files/projects/honduras/Publications/Pbi_Honduras_briefing_Santa_Elena_10_diciembre_ES.pdf. [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

33 Representantes de las comunidades denunciaron al alcalde local Alexis Ventura Vásquez, miembro del Partido Nacional de López, por no haberlos consultado cuando aprobó el estudio de viabilidad de la presa en octubre de 2013.

Para obtener más información sobre la queja de las comunidades, véase: Solicitud

de investigación presentada por el Movimiento Indígena Lenca de la Paz de Honduras (MILPAH) ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Fiscalía. 12 de diciembre de 2013; Para obtener más información sobre Alexis Ventura Vásquez en su calidad de miembro del Partido Nacional, véase: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. «Oficio SG 859 2015». 30 de julio de 2014; ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA. «Certificación de actas de reunión». 18 de octubre de 2013.

34 Queja de MILPAH ante la Fiscalía de Marcala. 4 de septiembre de 2014; BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ HONDURAS. «EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PBI HONDURAS INSTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A VELAR POR LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DEL CAMPESINADO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS». Nota informativa. 10 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.pbi-honduras.org/fileadmin/user_files/projects/honduras/Publications/Pbi_Honduras_briefing_Santa_Elena_10_diciembre_ES.pdf. [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

35 Entrevista de Global Witness al Movimiento Indígena Lenca de La Paz de Honduras (MILPAH). 23 de octubre de 2015.

36 Entrevista de Global Witness al Movimiento Indígena Lenca de La Paz de Honduras (MILPAH). 23 de octubre de 2015. El MILPAH dijo a Global Witness que funcionarios de Gladis López habían dispuesto que asistieran a la reunión siete camiones, cada uno de ellos cargado de unos 80 salvadoreños originarios de la localidad de La Nahuerique, para que declararan de forma fraudulenta que eran las comunidades afectadas y firmaran a favor de la presa.

37 MUNICIPIO DE SANTA ELENA. «Actas de la consulta sobre el estudio de viabilidad de la presa». 6 de octubre de 2014.

38 MILPAH recibió respuestas negativas de la Alcaldía de Santa Elena el 22 de octubre de 2015 y el 23 de enero de 2016.

39 MUNICIPIO DE SANTA ELENA. «Actas de la consulta sobre el estudio de viabilidad de la presa». 6 de octubre de 2014.

40 Entrevista de Global Witness al abogado de MILPAH, Donald Hernández, de la ONG hondureña CEHPRODEC. 23 de octubre de 2015.

41 Entrevista de Global Witness al abogado de MILPAH, Donald Hernández, de la ONG hondureña CEHPRODEC. 23 de octubre de 2015.

42 BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ HONDURAS. «EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PBI HONDURAS INSTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A VELAR POR LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DEL CAMPESINADO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS». Nota informativa. 10 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.pbi-honduras.org/fileadmin/user_files/projects/honduras/Publications/Pbi_Honduras_briefing_Santa_Elena_10_diciembre_ES.pdf. [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

43 Entrevista de Global Witness a MILPAH. 23 de octubre de 2015.

44 Entrevista de Global Witness a un exconcejal de San José. 26 de octubre de 2015; comunicación con el mismo exconcejal. 21 de diciembre de 2016. Un miembro del ayuntamiento de San José cuando estaba debatiéndose el proyecto informó a Global Witness de que el alcalde, José Abel García, había dicho que la presa se aprobaría «sí o sí». El concejal dimitió después de que el alcalde le ofreciera un cargo en el Gobierno local con unas condiciones especialmente favorables, a fin de intentar sobornarlo para que dejara de oponerse al proyecto.

45 El 10 junio de 2016, Norman Gilberto Ochoa, un alto funcionario de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), fue hallado culpable de haber aprobado la licencia ambiental sin consultar a los grupos indígenas, infringiendo así el Derecho internacional. TIEMPO. «Confirman Auto de Formal Procesamiento contra excviceministro de SERNA». 10 de junio de 2016. Disponible en: <http://tiempo.hn/confirman-auto-formal-procesamiento-exviceministro-serna/>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016].

46 Además, durante el incidente también se sustrajo un libro de actas de reuniones que tenía los números de identificación de los líderes del MILPAH. CEH-PRODEC. «Resumen de los últimos acontecimientos ocurridos en la zona indígena lenca del municipio de Santa Elena la paz, Honduras». 2015.

47 Entrevista de Global Witness a Felipe Benítez. 23 de octubre de 2016.

48 FIDH-OMCT. «Asesinato del Sr. Javier Vásquez Benítez, integrante del Movimiento Indígena Independiente Lenca de la Paz - Honduras (MILPAH)». Comunicado de prensa. 23 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-asesinato-del-sr-javier-vasquez-benitez-integrante-del>. [Último acceso: 23 de octubre de 2016].

49 CIDH. «PM 589/15 - Ana Miriam Romero and Others, Honduras». 2015. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>. [Último acceso: 31 de agosto de 2016].

50 El BID ha invertido de forma constante en el desarrollo de proyectos de energías renovables en Honduras. Desde 2008, son notables los siguientes proyectos:

HO-L1019, con un coste total de 31.310.000 USD; HO-T1094, con un coste total de 312.500 USD; HO-T1176, con un coste total de 195.000 USD; HO-L1039, con un coste total de 22.930.000; HO-M1048, con un coste total de 21.000.000 USD; HO-L1070, con un coste total de 130.000.000 USD; HO-T1210, con un coste total de 460.000; HO-L1102, con un coste total de 291.180.000 USD; HO-T1219, con un coste total de 500.000 USD; HO-T1221, con un coste total de 500.000 USD; HO-X1035, con un coste total de 3.000.000 USD; HO-X1033, con un coste total de 20.000.000 USD; HO-X1032, con un coste total de 950.000 USD; HO-M1048, con un coste total de 21.000.000 USD y HO-L1118, con un coste total de 40.000.000 USD. El banco también está financiando proyectos agroindustriales. Información disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/proyectos,1229.html>. [Último acceso: 15 de octubre de 2016].

El apoyo de la CFI al banco Ficohsa (en 2007 y 2010) y al gigante agroindustrial Dinant es conocido. Desde entonces ha invertido 30 millones de dólares estadounidenses en el proyecto hidroeléctrico de La Vegona y 45 millones en el Banco Atlántida, que es «muy activo en los sectores de la agroindustria, el comercio, el turismo y las infraestructuras» y 10 millones en el Banco Financiera Centroamericana, que financia a «importantes operarios de la agroindustria». En 2014, 46 millones y 31 millones de dólares estadounidenses se destinaron a centrales solares y otros 26 millones en 2015. Información disponible en: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/corp_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+projects+database/projects (en inglés). [Último acceso: 15 de octubre de 2016].

51 Infringiendo el párrafo 6 del artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y el artículo 204 de la Constitución.

52 Es ilegal que los miembros del Congreso obtengan un contrato o una concesión, ya sea directa o indirectamente, del Estado. Véase el artículo 204 de la Constitución de Honduras, disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDI/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016]. Además, los cónyuges de funcionarios públicos que tienen influencia sobre el proceso de licitación correspondiente tienen prohibido firmar contratos, de acuerdo con la legislación hondureña. Véase el artículo 15.6 de la Ley de Contratación del Estado, disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_hnd_anexo7.pdf. Las concesiones para presas hidroeléctricas deben ser aprobadas por el Congreso (donde ocupa un cargo de congresista la Sra. López). Véase, por ejemplo, CONGRESO DE HONDURAS. «Congreso Nacional aprueba varios contratos para generación de energía limpia». 22 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.congresonacional.hn/index.php/2014-02-10-22-24-42/2013-03-22-09-53-34/item/755-congreso-nacional-aprueba-varios-contratos-para-generacion-de-energia-limpia.html> [Último acceso: 30 de agosto de 2016].

53 FRONT LINE DEFENDERS. «El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García». Comunicado de prensa. 23 de julio de 2013. Disponible en: <http://protectionline.org/es/2013/07/23/el-asesinato-del-defensor-de-los-derechos-humanos-tomas-garcia/>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; SOA WATCH. «The murder Of Tomas Garcia by the Honduran military». Disponible en: <http://www.soaw.org/about-us/equipo-sur/263-stories-from-honduras/4129-tomasgarcia> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

54 SOA WATCH. «The murder Of Tomas Garcia by the Honduran military». Disponible en: <http://www.soaw.org/about-us/equipo-sur/263-stories-from-honduras/4129-tomasgarcia> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

55 COPINH. «Asesinato policía nacional y represión en san francisco de opalaca y río blanco ejecutan las fuerzas fascistas del partido nacional y la policía nacional». Comunicado de prensa. 26 de mayo de 2014. Disponible en: <https://www.copinh.org/article/asesinato-y-represion-en-san-francisco-de-opalaca/>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; RADIO PROGRESO. «Impunidad reina en asesinatos de indígena». 6 de junio de 2014. Disponible en: <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1001-impunidad-reina-en-asesinatos-de-indigenas>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

56 Ibid.

57 COPINH. «El COPINH denuncia el asesinato de Maycol Rodríguez, niño Lenca de Río Blanco y el hostigamiento policial en esta zona». Comunicado de prensa. 25 de noviembre de 2014. Disponible en: <https://copinh.org/article/el-copinh-denuncia-el-asesinato-de-maycol-rodrigue/>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

58 Entrevista de Global Witness al líder del COPINH Tomás Gómez. 25 de octubre de 2015.

59 BBC MUNDO. «Matan a Nelson García, compañero de agrupación de Berta Cáceres, la activista asesinada en Honduras». 16 de marzo de 2016. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_honduras_asesinado_nelson_garcia_copinh_berta_caceres_ch. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; THE GUARDIAN. «Fellow Honduran activist Nelson García murdered days after Berta Cáceres». 16 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2016/mar/16/bertha-caceres-nelson-garcia-murdered-copinh-fellow-activist> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

60 THE GUARDIAN. «Fellow Honduran activist Nelson García murdered days after Berta Cáceres». 16 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2016/mar/16/bertha-caceres-nelson-garcia-murdered-copinh-fellow-activist> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

com/world/2016/mar/16/bertha-caceres-nelson-garcia-murdered-copinh-fellow-activist (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

61 BBC MUNDO. «El brutal asesinato en Honduras de Lesbia Urquía, activista ambientalista compañera de la fallecida Berta Cáceres». 8 de julio de 2016. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36741825>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

62 Véase: THE DAILY BEAST. «Army major, corporate goons charged in murder of Berta Cáceres in Honduras». 8 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2016/05/08/did-corporate-goons-plot-to-murder-activist-bertha-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016]; EL TIEMPO. «Caso Berta Cáceres: Prisión al sexto implicado, faltan los intelectuales». 13 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://tiempo.hn/caso-bertha-caceres-intelectuales/>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; GLOBAL WITNESS. «Those who ordered Berta Cáceres' murder must be held to account, not just the gunmen». Comunicado de prensa. 3 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/those-who-ordered-bertha-caceres-murder-must-be-held-account-not-just-triggermen/> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

Aquí abajo (14 enero de 2017), 'Seven Individuals Accused of Participating in Berta Cáceres' Murder & Attempt Against Gustavo Castro'. Available from <http://www.aquiabajo.com/blog/2017/1/14/seven-individuals-accused-of-participating-in-bertha-caceres-murder-attempt-against-gustavo-castro> (Último acceso: 17 enero de 2017)

63 GLOBAL WITNESS. «Those who ordered Berta Cáceres' murder must be held to account, not just the gunmen». Comunicado de prensa. 3 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/those-who-ordered-bertha-caceres-murder-must-be-held-account-not-just-triggermen/> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016]; THE DAILY BEAST. «Army major, corporate goons charged in murder of Berta Cáceres in Honduras». 8 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2016/05/08/did-corporate-goons-plot-to-murder-activist-bertha-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

El País (15 enero de 2017), 'Detenido en México un implicado en el asesinato de la ecologista Berta Cáceres'. Available from http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/15/mexico/1484444225_151190.html (Último acceso: 17 enero de 2017)

64 THE DAILY BEAST. «Army major, corporate goons charged in murder of Berta Cáceres in Honduras». 8 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2016/05/08/did-corporate-goons-plot-to-murder-activist-bertha-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

65 THE GUARDIAN. «Berta Cáceres' name was on Honduran military hit list, says former soldier». 21 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/21/bertha-caceres-name-honduran-military-hitlist-former-soldier> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

66 Ibid.

67 Entrevista de Global Witness al líder del COPINH Tomás Gómez. 25 de octubre de 2015.

68 CRITERIO. «El gobierno de Honduras paga a militares para recabar información de activistas». 22 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://criterio.hn/gobierno-honduras-paga-militares-recabar-informacion-activistas/>. [Último acceso: 23 de septiembre de 2016].

69 Para obtener más información sobre Roberto David Castillo Mejía en su calidad de presidente de DESA, véase: REGISTRO MERCANTIL. DESA Inscripción n.º 0021214. Para obtener más información sobre Roberto David Castillo Mejía en su calidad de exagente militar, véase: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS. Informe n.º 066/2009-dcsd, de la denuncia n.º 0801-08-034 verificada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y las fuerzas armadas de Honduras, de la ciudad de Tegucigalpa, distrito central. Septiembre de 2009.

70 TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS. Informe n.º 066/2009-dcsd, de la denuncia n.º 0801-08-034 verificada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y las fuerzas armadas de Honduras, de la ciudad de Tegucigalpa, distrito central. Septiembre de 2009.

71 Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres. 4 de noviembre de 2015.

72 Para obtener más información sobre Roberto Pacheco Reyes en su calidad de presidente de DESA, véase: REGISTRO MERCANTIL. DESA Inscripción n.º 0021214; y para obtener más información sobre Roberto Pacheco Reyes en su calidad de exministro de gobernación y justicia, véase: EMBAJADA ESTADOUNIDENSE. Telegrama 05TEGUCIGALPA1726. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/05TEGUCIGALPA1614_a.html. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

73 Para obtener más información sobre Jacobo Nicolás Atala Zablah en su calidad de vicepresidente de DESA, véase: REGISTRO MERCANTIL. DESA Inscripción n.º

002121. Para obtener más información sobre Jacobo Nicolás Atala Zablah en su calidad de presidente del banco BAC Honduras, véase: CREDIT RISK MONITOR. Perfil empresarial del Banco BAC Honduras. Disponible en: <https://info.creditrisk-monitor.com/Report/ReportPreview.aspx?BusinessId=10717891>. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre la familia Atala en su calidad de patrocinadores, véase: BLOOMBERG NEWS. «Central American billionaires discovered amid citi asset sales». 21 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.bloomberg.com/news/articles/2015-04-21/central-american-billionaires-discovered-amid-citi-asset-sales> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 74 Para obtener más información sobre Jacobo Nicolás Atala Zablah en su calidad de primo de Camilo, véase: HONDURAS, CULTURE, POLITICS. «Whitewashing the murder of Berta Cáceres». 7 de marzo de 2016. Disponible en: <http://honduras-culturepolitics.blogspot.co.uk/2016/03/whitewashing-murder-of-berta-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre Camilo Atala en su calidad de exministro del Gobierno, véase: LA PRENSA. «Ficohsa agrega parte de Citibank en su plan de expansión». 22 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/economia/negocios/670370-98/ficohsa-agrega-parte-de-citibank-en-su-plan-de-expansi%C3%B3n>. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 75 Para obtener más información sobre José Eduardo Atala Zablah en su calidad de miembro de la junta de DESA, véase: REGISTRO MERCANTIL. DESA Inscripción n.º 0021214. Para obtener más información sobre José Eduardo Atala Zablah en su calidad de hermano de Jacobo, véase: CLUB MOTAGUA. «El Legado de Don Pedro Atala». Disponible en: <http://www.motagua.com/2013/07/el-legado-de-don-pedro-atala/>. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 76 CÁMARA DE COMERCIO HONDUREÑO-AMERICANA. «Presidente de AMCHAM es electo como vice presidente de AACCLA». Comunicado de prensa. 22 de octubre de 2013. Disponible en: <http://amcham.tecnopichaco.com/presidente-de-amcham-es-electo-como-vicepresidente-de-aaccla/>. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 77 BCIE. Comunicado de prensa. 1 de abril de 2016. Disponible en: https://www.bcie.org/index.php?id=53&tx_ttnews%5Btt_news%5D=22&Hash=d6de9b17e-891beaa9cf439b98cbf81a0. [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 78 Véase REGISTRO MERCANTIL. DESA Inscripción n.º 0021214.
- 79 Véase el sitio web del FMO. Disponible en: <https://www.fmo.nl/page/1712> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; FMO. «FAQs on Agua Zarca dam». Disponible en: <https://www.fmo.nl/k/n1771/news/view/27260/20819/faq-agua-zarca-project-honduras.html> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; sitio web de Finnfund. Disponible en: http://www.finnfund.fi/yritys/en_GB/brief/ (en inglés); sitio web del BCIE. Disponible en: <http://www.bcie.org/index.php?id=19>.
- 80 Véase FMO. «FAQs on Agua Zarca dam». Disponible en: <https://www.fmo.nl/k/n1771/news/view/27260/20819/faq-agua-zarca-project-honduras.html> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].
- 81 BANK TRACK. «Agua Zarca hydro project Honduras». Disponible en: http://www.banktrack.org/show/dodgydeals/agua_zarca_dam#popover=financiers (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].
- 82 FINNFUND. «Finnfund seeks to exit Agua Zarca». Comunicado de prensa. 9 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.finnfund.fi/ajankohtaista/uutiset16/en_GB/agua_zarca_honduras/ (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]; FMO. «FMO seeks to exit Agua Zarca». Comunicado de prensa. 9 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.fmo.nl/k/n1771/news/view/28688/20819/fmo-seeks-to-exit-agua-zarca.html> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].
- 83 Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres. 4 de noviembre de 2015.
- 84 Solicitud de apelación de amparo a la Corte Suprema de Honduras. 30 de enero de 2014. SLO-0108-2014.
- 85 Solicitud de apelación de amparo a la Corte Suprema de Honduras. 30 de enero de 2014. SLO-0108-2014.
- 86 Solicitud de apelación de amparo a la Corte Suprema de Honduras. 30 de enero de 2014. SLO-0108-2014.
- 87 ASSOCIATED PRESS. «Court files show bid to tar slain Honduran activist Cáceres». 3 de mayo de 2016. Disponible en: <http://bigstory.ap.org/article/6566f-cee06a942d1a654c2aef31a4de6/court-files-show-bid-tar-slain-honduran-activist-caceres> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].
- 88 EL HERALDO. «Roban expediente de Berta Cáceres en asalto a magistrada de corte suprema». 30 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/sucesos/1004562-466/roban-expediente-de-berta-c%C3%A1ceres-ena-salto-a-magistrada-de-corte-suprema>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 89 FUNDAMBIENTE. «Análisis técnico de la EIA de la concesión minera no metálica “Buena Vista I”», p. 19. 16 de octubre de 2013.
- 90 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA) DE LA SERNA. Informe técnico 342/2014. 6 de marzo de 2014.
- 91 PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL EN HONDURAS. «Proyecto de minería en La Nueva Esperanza: Escalada alarmante de intimidaciones dirigidas a la comunidad». 20 de junio de 2013. Disponible en: <https://proah.wordpress.com/2013/06/20/proyecto-de-mineria-en-la-nueva-esperanza-escalada-alarman-te-de-intimidaciones-dirigidas-a-la-comunidad/>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].
- 92 Entrevista de Global Witness a Concepción Gutiérrez. 31 de octubre de 2015.
- 93 PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL EN HONDURAS. «Acción Urgente: Dos miembros de PROAH secuestrados por hombres armados de la empresa minera en La Nueva Esperanza». 28 de julio de 2013. Disponible en: <https://proah.wordpress.com/2013/07/28/accion-urgente-dos-miembros-de-proah-secuestrados-por-hombres-armados-de-la-empresa-minera-en-la-nueva-esperanza/#sdfootnote2sym>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].
- 94 PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL EN HONDURAS. «Acción Urgente: Dos miembros de PROAH secuestrados por hombres armados de la empresa minera en La Nueva Esperanza». 25 de julio de 2013. Disponible en: <https://proah.wordpress.com/category/acciones-urgentes/>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 95 HONDUVISION. «¿Quién es Lenir Pérez, el empresario responsable de construir Palmerola?». 16 de mayo de 2016. Disponible en: <https://tvshonduras.blogspot.co.uk/2016/05/quien-es-lenir-perez-el-empresario.html>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 96 Para obtener más información sobre Lenir Pérez en su calidad de propietario de EMCO, véase: <http://www.grupoemco.com/noticias-> [Último acceso: 16 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre el contrato de Palmerola, véase: EL HERALDO. «A revisión todo el modelo financiero del aeropuerto Palmerola». 12 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/959065-466/a-revisi%C3%B3n-todo-el-modelo-financiero-del-aeropuerto-palmerola>; HONDUVISION. «¿Quién es Lenir Pérez, el empresario responsable de construir Palmerola?». 16 de mayo de 2016. Disponible en: <https://tvshonduras.blogspot.co.uk/2016/05/quien-es-lenir-perez-el-empresario.html>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 97 LA PRENSA. «Pinu estudia a profundidad el contrato de Palmerola y lo cataloga como leonino». 15 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/960231-410/pinu-estudia-a-profundidad-el-contrato-de-palmerola-y-lo-cataloga-como>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 98 César Alvarenga informó a Global Witness de que Lenir Pérez organizó una reunión en agosto de 2012 en la que confirmó que había pagado 7 millones de lempiras (unos 360.000 USD) a David Zaccaro, exalcalde de Tela, para que proporcionara electricidad a las comunidades, porque creía que con eso compraría su apoyo. Véase la entrevista de Global Witness a César Alvarenga. 31 de octubre de 2015; declaración de César Alvarenga a la Fiscalía de Derechos Humanos de San Pedro Sula. 23 de agosto de 2012; LA PRENSA. «Fiscalía acusa al exalcalde de Tela David Zaccaro por malversación de caudales». 28 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/sucesos/954598-410/fiscal%C3%ADa-acusa-al-exalcalde-de-tela-david-zaccaro-por-malversaci%C3%B3n-de-caudales>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 99 Entrevista de Global Witness a César Alvarenga. 31 de octubre de 2015; declaración de César Alvarenga a la Fiscalía de Derechos Humanos de San Pedro Sula. 23 de agosto de 2012.
- 100 Entrevista de Global Witness a César Alvarenga. 31 de octubre de 2015.
- 101 Hay fuentes que han confirmado a Global Witness que José Antonio Flores, un amigo de Lenir Pérez, organizó una reunión con el coordinador del MADJ, la organización que encabeza la oposición a la mina, en un hotel de lujo de San Pedro Sula en junio de 2012. En aquella reunión, José Antonio Flores estaba decidido a ofrecer un millón de dólares estadounidenses al MADJ para frenar su oposición al proyecto de la mina. El representante del MADJ rechazó el soborno. Véase la entrevista de Global Witness a dos miembros del MADJ. 29 y 31 de octubre de 2015.
- 102 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. «Medida Cautelar No. 416-13: Asunto 18 miembros del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia y sus familias». Resolución. 19 de diciembre de 2013. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/MC416-13-Resolucion-es.PDF>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].
- 103 Declaración de César Alvarenga a la Fiscalía de Derechos Humanos de San Pedro Sula. 23 de agosto de 2012.
- 104 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA) DE LA SERNA. Informe técnico 342/2014. 6 de marzo de 2014.
- 105 Un análisis de la mina Buena Vista I de Lenir Pérez llevado a cabo por la ONG hondureña Fundambiente descubrió 32 infracciones en la evaluación del impacto ambiental de la mina. Véase FUNDAMBIENTE. «Análisis técnico de la EIA de la concesión minera no metálica “Buena Vista I”», p. 22-24. 16 de octubre de 2013.

- 106 FUNDAMBIENTE.** «Análisis técnico de la EIA de la concesión minera no metálica “Buena Vista I”», págs. 22-24. 16 de octubre de 2013.
- 107 FUNDAMBIENTE.** «Análisis técnico de la EIA de la concesión minera no metálica “Buena Vista I”», págs. 22-24. 16 de octubre de 2013.
- 108** Entrevista de Global Witness al Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ). 31 de octubre de 2015.
- 109 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA) DE LA SERNA.** Informe técnico 1423/2014. 14 de marzo de 2014; entrevista de Global Witness a César Alvarenga. 31 de octubre de 2015.
- 110 LA TIMES.** «Miguel Facussé dies at 90; colorful, ruthless Honduran tycoon». 23 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.latimes.com/local/obituaries/la-me-miguel-facusse-20150624-story.html> (en inglés). [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 111** Para obtener más información sobre Lenir Pérez en su calidad de yerno de Miguel Facussé, véase: CONEXIÓN. «Proyecto de minería en La Nueva Esperanza: Escalada alarmante de intimidaciones dirigidas a la comunidad». 20 de junio de 2013. Disponible en: <http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos-conflicto-agrario-y-minero/proyecto-de-miner%C3%AD-en-la-nueva>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre Dinant y Miguel Facussé, véase: <http://www.dinant.com/index.php/es/biografia-don-miguel-facusse>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016]; THE GUARDIAN. «Honduras and the dirty war fuelled by the west’s drive for clean energy». 7 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global/2014/jan/07/honduras-dirty-war-clean-energy-palm-oil-biofuels> (en inglés). [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 112 RIGHTS ACTION.** «Human rights violations attributed to military forces in the Bajo Aguán Valley in Honduras». 20 de febrero de 2013. Disponible en: http://rightsaction.org/sites/default/files/Rpt_130220_Aguan_Final.pdf (en inglés). [Último acceso: 17 de octubre de 2016]; GLOBAL WITNESS. «¿Cuántos más?». Abril de 2015. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/campaigns/environmental-activists/cuantos-mas/>. [Último acceso: 17 de octubre de 2016].
- 113 THE GUARDIAN.** «Honduras and the dirty war fuelled by the west’s drive for clean energy». 7 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global/2014/jan/07/honduras-dirty-war-clean-energy-palm-oil-biofuels> (en inglés). [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 114 Ibid.**
- 115** Entrevista de Global Witness al jefe del grupo de trabajo de Estados Unidos sobre Bajo Aguán. 22 de octubre de 2015.
- 116** Para obtener más información sobre Dinant y Miguel Facussé, véase: <http://www.dinant.com/index.php/es/biografia-don-miguel-facusse>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre las acusaciones en su contra, véase: INTERNATIONAL CONSORTIUM OF INVESTIGATIVE JOURNALISTS. «Bathed In Blood’: World Bank arm gave loan amid deadly land war». 10 de junio de 2015. Disponible en: <https://www.icij.org/project/world-bank/bathed-blood-world-bank-arm-gave-loan-amid-deadly-land-war> (en inglés). [Último acceso: 17 de octubre de 2016].
- 117 LA TIMES.** «In Honduras, a controversial tycoon responds to critics». 21 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://articles.latimes.com/2012/dec/21/world/la-fg-honduras-facusse-20121221> (en inglés). [Último acceso: 17 de octubre de 2016].
- 118 INTERNATIONAL CONSORTIUM OF INVESTIGATIVE JOURNALISTS.** «Bathed In Blood’: World Bank arm gave loan amid deadly land war». 10 de junio de 2015. Disponible en: <https://www.icij.org/project/world-bank/bathed-blood-world-bank-arm-gave-loan-amid-deadly-land-war> (en inglés). [Último acceso: 17 de octubre de 2016].
- 119 Ibid.**
- 120 Ibid.**
- 121** Telegrama de WikiLeaks procedente de la embajada de Estados Unidos en Honduras. 19 de marzo de 2004. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/04TEGUCIGALPA672_a.html (en inglés). [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 122 Ibid.**
- 123 MINISTERIO PÚBLICO.** «Ministerio Público ejecuta Operación “Venado” para desarticular estructura criminal en el Valle del Aguán». Comunicado de prensa. 23 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.mp.hn/index.php/author-log-in/16-junio/356-ministerio-publico-ejecuta-operacion-venado-para-desarticular-estructura-criminal-en-el-valle-del-aguan>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016]; DINANT. «Comunicado de Dinant acerca de actividad policial en el Aguán». Comunicado de prensa. 23 de junio de 2016. Disponible en: <http://www.dinant.com/index.php/en/sala-de-prensa/comunicados/353-comunicado-de-dinant-acerca-de-actividad-policial-en-el-aguan>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 124 PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL EN HONDURAS.** «Acción Urgente: Dos miembros de PROAH secuestrados por hombres armados de la empresa minera en La Nueva Esperanza». Comunicado de prensa. 25 de julio de 2013. Disponible en: <https://proah.wordpress.com/category/acciones-urgentes/>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].
- 125 DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE YORO.** Denuncia policial 293 – 2014 de Darling Emilio Soto. 9 de junio de 2014; LATIN CORRESPONDENT. «The Hondurans that don’t migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land». 8 de octubre de 2014. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/2014/10/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016]. PASOS DE ANIMAL GRANDE. «General Finlander Armijo Uclés enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia Tolupán». 5 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 126 LATIN CORRESPONDENT.** «The Hondurans that don’t migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land». 8 de octubre de 2014. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/2014/10/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016]. PASOS DE ANIMAL GRANDE. «General Finlander Armijo Uclés enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia Tolupán». 5 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 127** Para obtener más información sobre Uclés en la Escuela de las Américas, véase: <http://www.derechos.org/soa/ho-ac.html>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]. Para obtener más información sobre las amenazas de muerte contra los miembros del pueblo tolupán, véase: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE YORO. Denuncia policial 268 – 2015 de Edin Jesus. 17 de abril de 2015 y denuncia policial 260-2015 de Sergio Ávila.
- 128 PASOS DE ANIMAL GRANDE.** «General Finlander Armijo Uclés enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia Tolupán». 5 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 129** Diversos miembros de la comunidad de San Francisco de Locomapa informaron a Global Witness de que Kenton Uclés es el sobrino de Filander.
- 130** Para obtener más información sobre Kenton Uclés en su calidad de propietario de Velomato, véase: ICF. «SEGUNDA AUDITORIA REALIZADA A INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA DENOMINADA VELOMATO CON REGISTRO n.º ICF 2043». 3 de febrero de 2016. Disponible en: <http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2016/05/CPI6-I16-Informe-Ind.-VELOMATO.pdf>. [Último acceso: 23 de septiembre de 2016]; para obtener más información sobre la concesión ilegal, véase: RADIO PROGRESO y el ERIC. «Corte de Apelaciones da razón a líderes tolupanes acusados por defender su territorio». 13 de marzo de 2015. Disponible en: <http://radioprogressoh.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1925-corte-de-apelaciones-da-raz%C3%B3n-a-l%C3%ADderes-tolupanes-acusados-por-defender-su-territorio%20>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]; CORTE DE APELACIONES DE SAN PEDRO SULA. Expediente n.º 83-14 Cr NCPP.- RMH2. 2 de marzo de 2015.
- 131 CEJIL y MADJ.** «Request for precautionary measures for members of San Francisco de Locomapa, Honduras». Noviembre 2013.
- 132 RADIO PROGRESO y el ERIC.** «Corte de Apelaciones da razón a líderes tolupanes acusados por defender su territorio». 13 de marzo de 2015. Disponible en: <http://radioprogressoh.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1925-corte-de-apelaciones-da-raz%C3%B3n-a-l%C3%ADderes-tolupanes-acusados-por-defender-su-territorio%20>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]; CORTE DE APELACIONES DE SAN PEDRO SULA. Expediente n.º 83-14 Cr NCPP.- RMH2. 2 de marzo de 2015.
- 133** Entrevista de Global Witness a Santos Matute. 27 de octubre de 2015.
- 134 FRONT LINE DEFENDERS** «Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez». Comunicado de prensa. 29 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/killing-of-%C2%A0maria-enriqueta-matute-armando-funez-medina-and-ricardo-soto-funez>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]; UPSIDE DOWN WORLD. «Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection». 6 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.truth-out.org/news/item/22424-honduras-indigenous-tolupanes-return-to-their-territory-with-iachr-orders-of-protection> (en inglés). [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]; entrevista de Global Witness a Santos Matute. 27 de octubre de 2015.

- 135** AGENZIA FIDES. «AMERICA/HONDURAS - The Tolupanes ethnic group survives in poverty». Comunicado de prensa. 22 de agosto de 2013. Disponible en: http://www.fides.org/en/news/34150-AMERICA_HONDURAS_The_Tolupanes_ethnic_group_survives_in_poverty#V-PS5vkrLIU (en inglés). [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 136** Entrevista de Global Witness a Santos Matute. 27 de octubre de 2015.
- 137** EL HERALDO. «Honduras: Alcalde de Yoro y familia, vinculados al narcotráfico». 28 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/732983-214/honduras-alcalde-de-yoro-y-familia-vinculados-al-narcotr%C3%A1fico>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 138** UPSIDE DOWN WORLD. «Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection». 6 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.truth-out.org/news/item/22424-honduras-indigenous-tolupanes-return-to-their-territory-with-iachr-orders-of-protection> (en inglés). [Último acceso: 22 de septiembre de 2016]; LATIN CORRESPONDENT. «The Hondurans that don't migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land». 8 de octubre de 2014. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/2014/10/locomapa-de-yoro-indigenos-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].
- 139** CIDH. Resolución 12/2013. Medida cautelar N.º 416-13. 19 de diciembre de 2013. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/MC416-13-Resolucion-es.PDF>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 140** FRONT LINE DEFENDERS. «Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez». Comunicado de prensa. 29 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/killing-of%C2%A0maria-enriqueta-matute-armando-funez-medina-and-ricardo-soto-funez>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 141** Los atacantes se llaman Selvin Fúnez y Carlos Matute. Véase LA PRENSA. «Por defender sus tierras mataron a tres tolupanes». 28 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/lasultimas24/381509-97/por-defender-sus-tierras-mataron-a-tres-tolupanes>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 142** Entrevista de Global Witness a Santos Matute. 27 de octubre de 2015.
- 143** Entrevista de Global Witness a Santos Matute. 27 de octubre de 2015.
- 144** GLOBAL WITNESS. «Sicarios hondureños asesinan al quinto activista indígena de la tierra por sus protestas contra la minería y la tala ilegales». 23 de junio de 2015. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/sicarios-hondurenos-asesinan-al-quinto-activista-indigena-de-la-tierra-por-sus-protestas-contra-la-mineria-y-la-tala-ilegales/>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 145** Entrevista de Global Witness a Jany del Cid, fiscal general de la Fiscalía Especial de Etnias. 2 de noviembre de 2015.
- 146** CIDH. Resolución 12/2013. Medida cautelar N.º 416-13. 19 de diciembre de 2013. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/MC416-13-Resolucion-es.PDF>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 147** MADJ. «Honduras: ¡Alerta! Dan muerte violentamente a indígena Tolupán en Locomapa, Yoro». Comunicado de prensa. 5 de abril de 2015. Disponible en: <https://honduprensa.wordpress.com/2015/04/05/honduras-alerta-dan-muerte-violentamente-a-indigena-tolupan-en-locomapayoro/>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 148** Correspondencia electrónica del MADJ con Global Witness. 23 de mayo de 2015.
- 149** Entrevista de Global Witness a Consuelo Soto. 27 de octubre de 2015.
- 150** Ibid.
- 151** Ibid.
- 152** Entrevista de Global Witness a José María «Chepito» Pineda. 31 de octubre de 2015; UPSIDE DOWN WORLD. «Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection». 6 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.truth-out.org/news/item/22424-honduras-indigenous-tolupanes-return-to-their-territory-with-iachr-orders-of-protection> (en inglés). [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].
- 153** Entrevista de Global Witness al MADJ. 2 de noviembre de 2016; CONEXIHÓN. «Indígenas obligados abandonar su familia por amenazas». 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos-pueblos-indigenas/ind%C3%ADgenas-obligados-abandonar-su-familia>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].
- 154** MADJ. «A 3 años de impunidad en el martirio de Tolupanes en Locomapa: ¡Demandamos justicia, ya!». 22 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/en/file/2829/download?token=AkyN7Aaw>. [Último acceso: 2 de noviembre de 2016].
- 155** MADJ. «A 3 años de impunidad en el martirio de Tolupanes en Locomapa: ¡Demandamos justicia, ya!». 22 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/en/file/2829/download?token=AkyN7Aaw>. [Último acceso: 2 de noviembre de 2016].
- 156** EL HERALDO. «Indura se une a la familia de Hoteles Hilton». 9 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/economia/957980-410/indura-se-une-a-la-familia-de-hoteles-hilton>. [Último acceso: 12 de octubre de 2016].
- 157** Entrevista de Global Witness a José Armando Guzmán, líder de la comunidad de Barra Vieja. 28 de octubre de 2016.
- 158** Global Witness visitó Barra Vieja en octubre de 2015. Para obtener más información sobre la cifra de 157 familias, véase: AMNISTÍA INTERNACIONAL. «Defendamos la tierra con nuestra sangre». 1 de septiembre de 2016, p. 38. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/4562/2016/es/>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 159** Entrevista de Global Witness a José Armando Guzmán, líder de la comunidad de Barra Vieja. 28 de octubre de 2016.
- 160** MINISTERIO DE TURISMO. Carta al Presidente Zelaya Oficio n.º 211-SG-2008. 5 de diciembre de 2008.
- 161** EL HERALDO. «Lista primera etapa de Indura Beach and Golf Resort». 7 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566419-209/lista-prime-eta-de-indura-beach-and-golf-resort>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 162** MINISTERIO DE TURISMO. Carta al General Rodas Gamero Oficio n.º 019-SG-2009. 25 de marzo de 2009; MINISTERIO DE TURISMO. Carta al Fiscal General Luis Alberto Rubi Oficio n.º 026-GG-09. 26 de marzo de 2009.
- 163** Denuncia presentada ante el Ministerio Público N.º 14 260-08. 2008; denuncia presentada ante el Ministerio Público de Tela. Folio de decisiones N.º355. 26 de agosto de 2011.
- 164** EL HERALDO. «Lista primera etapa de Indura Beach and Golf Resort». 7 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566419-209/lista-prime-eta-de-indura-beach-and-golf-resort>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 165** Entrevista de Global Witness a José Armando Guzmán, líder de la comunidad de Barra Vieja. 28 de octubre de 2016.
- 166** EL HERALDO. «Lista primera etapa de Indura Beach and Golf Resort». 7 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566419-209/lista-prime-eta-de-indura-beach-and-golf-resort>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 167** Entrevista de Global Witness a José Armando Guzmán, líder de la comunidad de Barra Vieja. 28 de octubre de 2016.
- 168** Ibid.
- 169** OFRANEH. «Indura Hilton pierde caso incoado en contra de la comunidad Garífuna de Barra Vieja». Comunicado de prensa. 14 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://ofraneh.wordpress.com/2016/09/14/indura-hilton-pierde-caso-en-contra-de-la-comunidad-garifuna-de-barra-vieja/>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 170** TRIBUNAL DE TELA. Fallo 14-2015 Exp. 06-2015. 3 de julio de 2015.
- 171** Para obtener más información sobre la postura de la Fiscalía General, véase: TRIBUNAL DE TELA. Fallo 14-2015 Exp. 06-2015. 3 de julio de 2015; actas del tribunal. TSTELA*06-2015. 12 de mayo de 2015. Para obtener más información sobre la postura de las Naciones Unidas, véase: ACNUDH. «Declaración final misión Honduras de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz». Comunicado de prensa. 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16740&LangID=S>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 172** TRIBUNAL DE TELA. Fallo 14-2015 Exp. 06-2015. 3 de julio de 2015; actas del tribunal. TSTELA*06-2015. 12 de mayo de 2015.
- 173** OFRANEH. «Indura Hilton pierde caso incoado en contra de la comunidad Garífuna de Barra Vieja». Comunicado de prensa. 14 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://ofraneh.wordpress.com/2016/09/14/indura-hilton-pierde-caso-en-contra-de-la-comunidad-garifuna-de-barra-vieja/>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016].
- 174** Entrevista de Global Witness al director ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, Ramón Antonio Lara Buezo. 4 de noviembre de 2015.
- 175** CIDH. «Comunidad garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras. Sentencia de 8 de octubre de 2015». Párrafo 182. 8 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf. [Último acceso: 12 de octubre de 2016].
- 176** Véase TRUCCHI, G. «Desarrollo turístico en la Bahía de Tela: Los Micos Beach and Golf Resort, un proyecto polémico». Alba Sud. Noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.albasud.org/publ/docs/37.pdf>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016]; EL HERALDO. «Lista primera etapa de Indura Beach and Golf Resort». 7

de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/566419-209/lista-primer-etapa-de-indura-beach-and-golf-resort>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016]; LA PRENSA. «Segunda etapa de proyecto Bahía de Tela generará 2,500 empleos». 21 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/380475-98/segunda-etapa-de-proyecto-bah%C3%ADa-de-tela-generar%C3%A1-2500-empleos>. [Último acceso: 10 de octubre de 2016]; MINISTERIO DE TURISMO. Carta al Presidente Zelaya Oficio n.º 211-SG-2008. 5 de diciembre de 2008.

177 Correo electrónico a Global Witness. 30 de noviembre de 2015.

178 BLOOMBERG NEWS. «Central American billionaires discovered amid citi asset sales». 21 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.bloomberg.com/news/articles/2015-04-21/central-american-billionaires-discovered-amid-citi-asset-sales> (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

179 Para obtener más información sobre Camilo Atala en su calidad de exministro del Gobierno, véase: LA PRENSA. «Ficohsa agrega parte de Citibank en su plan de expansión». 22 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/economia/negocios/670370-98/ficohsa-agrega-parte-de-citibank-en-su-plan-de-expansion%C3%B3n>. [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

180 Informe de la Unidad contra el Delito de Lavado de Activos y la Oficina Administradora de Bienes Incautados a Soraya Carolina Calix Ponce, quien por aquel entonces era directora de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado. 2 de mayo de 2014.

181 THE GUARDIAN. «How hitmen and high living lifted lid on looting of Honduran healthcare system». 20 de junio de 2015. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2015/jun/10/hit-men-high-living-honduran-corruption-scandal-president> (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016]; NEW YORK TIMES. «Wave of protests spreads to scandal-weary Honduras and Guatemala». 12 de junio de 2015. Disponible en: http://www.nytimes.com/2015/06/13/world/americas/corruption-scandals-driving-protests-in-guatemala-and-honduras.html?_r=0 (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

182 THE GUARDIAN. «How hitmen and high living lifted lid on looting of Honduran healthcare system». 20 de junio de 2015. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2015/jun/10/hit-men-high-living-honduran-corruption-scandal-president> (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016]; NEW YORK TIMES. «Wave of protests spreads to scandal-weary Honduras and Guatemala». 12 de junio de 2015. Disponible en: http://www.nytimes.com/2015/06/13/world/americas/corruption-scandals-driving-protests-in-guatemala-and-honduras.html?_r=0 (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

183 Informe de la Unidad contra el Delito de Lavado de Activos y la Oficina Administradora de Bienes Incautados a Soraya Carolina Calix Ponce, quien por aquel entonces era directora de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado. 2 de mayo de 2014.

184 Informe del coordinador de la Unidad de investigación, análisis y seguimiento de casos del Consejo Nacional Anticorrupción. 20 de noviembre de 2014.

185 BANCO FICOHSA. «Los Micos Suscribe Crédito Sindicado Por_US\$24,000,000_00 I Ficohsa». Comunicado de prensa. 27 de marzo de 2011. Disponible en: [http://archive-hn.com/hn/f/ficohsa.hn/2014-01-22_3575573_47/Los_Micos_Suscribe_Cr%C3%A9dito_Sindicado_Por_US\\$24_000_000_00_Ficohsa/](http://archive-hn.com/hn/f/ficohsa.hn/2014-01-22_3575573_47/Los_Micos_Suscribe_Cr%C3%A9dito_Sindicado_Por_US$24_000_000_00_Ficohsa/). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

186 Nota a pie borrado

187 TIEMPO. «Confirman Auto de Formal Procesamiento contra exviceministro de SERNA». 10 de junio de 2016. Disponible en: <http://tiempo.hn/confirman-auto-formal-procesamiento-exviceministro-serna/>. [Último acceso: 30 de agosto de 2016].

188 THE DAILY BEAST. «Army major, corporate goons charged in murder of Berta Cáceres in Honduras». 8 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2016/05/08/did-corporate-goons-plot-to-murder-activist-bertha-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

189 EL TIEMPO. «Caso Berta Cáceres: Prisión al sexto implicado, faltan los intelectuales». 13 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://tiempo.hn/caso-bertha-caceres-i-intelectuales/>. [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

190 EL HERALDO. «A los tribunales exalcalde de Intibucá por aprobar proyecto Agua Zarca». 24 de junio de 2016. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/973548-466/a-los-tribunales-exalcalde-de-intibuc%C3%A1-por-aprobar-proyecto-agua-zarca>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016]; carta abierta de Friends of the Earth, International Rivers y Ökumenisches Büro für Frieden und Gerechtigkeit a Siemens. 20 de enero de 2015. Disponible en: <http://amazonwatch.org/assets/files/2015-agua-zarca-siemens-hr-dossier.pdf> (en inglés). [Último acceso: 14 de septiembre de 2016].

191 COPINH. «COPINH: Tribunal dicta sentencia condenatoria a suboficial del batallón de ingenieros por homicidio simple contra Tomás García Domínguez!». 10 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://copinh.org/article/copinh-tribunal-dicta-sentencia-condenatoria-a-sub/>. [Último acceso: 4 de septiembre de 2016].

192 MADJ. «Ex jefe seguridad de Empresa Minerales la Victoria condenado a prisión por violación a Derechos Humanos». Comunicado de prensa. 18 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://movimientoampliodignidadjusticia.blogspot.co.uk/2014/11/ex-jefe-seguridad-de-empresa-minerales.html>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].

193 LA PRENSA. «Fiscalía acusa al exalcalde de Tela David Zaccaro por malversación de caudales». 28 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/sucesos/954598-410/fiscal%C3%ADa-acusa-al-exalcalde-de-tela-david-zaccaro-por-malversaci%C3%B3n-de-caudales>. [Último acceso: 16 de septiembre de 2016].

194 EL HERALDO. «Honduras: Alcalde de Yoro y familia, vinculados al narcotráfico». 28 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/732983-214/honduras-alcalde-de-yoro-y-familia-vinculados-al-narcotr%C3%A1fico>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].

195 PASOS DE ANIMAL GRANDE. «General Finlándier Armijo Uclés enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia Tolupán». 5 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan/1025-general-finlander-armijo-enfrenta-juicio-por-violar-derechos-humanos-de-familia-tolupan>. [Último acceso: 22 de septiembre de 2016].

196 En el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, Honduras se comprometió a dotar de suficientes recursos al mecanismo de protección. Véase A/HRC/30/11. «Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Honduras». 15 de julio de 2015. Disponible en: https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/honduras/session_22_-_may_2015/a_hrc_30_11_es.pdf. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

Honduras se comprometió, asimismo, a desarrollar una respuesta institucional eficaz para la protección de los defensores en su acuerdo de aplicación de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del caso 12.492: Carlos Escaleras Mejía y Familia: «ACUERDO AMISTOSO DE CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL INFORME DE FONDO N.º 43/14 APROBADO EL 17 DE JULIO DE 2014 DENTRO DEL CASO 12.492. CARLOS ESCALERAS MEJÍA Y FAMILIA».

197 GLOBAL WITNESS. «As the global death toll rises, it's time for business to protect environmental activists by letting have a voice». Entrada de blog. 25 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/blog/global-death-toll-rises-its-time-business-protect-environmental-activists-letting-them-have-voice/> (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

198 RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS Y DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. «Antepusieron la verdad al poder y fueron asesinados y asesinadas a sangre fría: análisis de la situación de las personas defensoras de los derechos ambientales y recomendaciones concretas para protegerlas». 2016. Disponible en: <https://www.protecting-defenders.org/pdf.js/web/viewer.html?file=https%3A/www.protecting-defenders.org/sites/protecting-defenders.org/files/defensoresambientales.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

199 Para obtener más información sobre la obligación del Estado, la responsabilidad empresarial y la justificación de la consulta y la protección de los defensores de los derechos humanos, véase: SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ISHR) y MESA REDONDA INTERNACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESARIAL (ICAR). «Personas defensoras de derechos humanos en los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre empresas y derechos humanos». Informe conjunto. Junio de 2016, págs. 7-11. Disponible en: <http://icar.ngo/wp-content/uploads/2016/06/HRD-guidance-Spanish-FINAL-.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

200 La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ha confirmado esto en su reciente informe sobre Honduras. Véase: A/HRC/33/42/Add.2. «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras». 21 de julio de 2016, párrafo 46 del informe y párrafo 5 del anexo. Disponible en: <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/33/42/Add.2&Lang=S>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

201 Entre las directrices que deberían consultarse se encuentran las siguientes:

Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. «Legal commentary on the standard of free, prior and informed consent». 23.º período de sesiones. 14 de julio de 2005. Disponible en: www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/wgip23/WP1.doc (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

PROGRAMA ONU-REDD. «Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado». Enero de 2013. Disponible en: <http://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/templates-forms-and-guidance-89/un-redd-fpic-guidelines-2648/8718-directrices-sobre-el-consentimiento-libre-previo-e-informado-de-onu-redd-8718/file.html>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

Corporación Financiera Internacional. «Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social». 1 de enero de 2012. Disponible en: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016];

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. «Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales». Enero de 2011. Disponible en: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016];

BANCO MUNDIAL. «Environmental and social framework». Agosto de 2016. Disponible en: http://consultations.worldbank.org/Data/hub/files/consultation-template/review-and-update-world-bank-safeguard-policies/en/materials/the_esf_clean_final_for_public_disclosure_post_board_august_4.pdf (en inglés). [Último acceso: 8 de diciembre de 2016];

ACNUDH. «Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos». Abril de 2011. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Guiding-PrinciplesBusinessHR_SP.pdf. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

202 Para obtener más información básica sobre la MACCIH, véase la publicación WILSON CENTRE LATIN AMERICAN PROGRAM. «Nine questions and observations about Honduras's new anti-corruption mechanism». 5 de octubre de 2015. Disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/nine_questions_and_observations_about_macchih.pdf (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016]; WILSON CENTRE LATIN AMERICAN PROGRAM. «Strengthening the MACCIH: next steps in Honduras' fight against corruption and impunity». 14 de noviembre de 2015. Disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/honduras_macchih_next_steps.pdf (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016]; WILSON CENTRE LATIN AMERICAN PROGRAM. «Putting teeth in the MACCIH agreement». 10 de diciembre de 2015. Disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/putting_teeth_in_the_macchih_agreement.pdf (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

203 Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. «Legal commentary on the standard of free, prior and informed consent». 23.º período de sesiones. 14 de julio de 2005. Disponible en: www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/wgip23/WP1.doc (en inglés). [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

204 DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Artículo 10. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

205 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS NACIONES UNIDAS. Artículo 25. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

206 El anteproyecto redactado por el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras (ODHPINH) y presentado ante el Congreso por el congresista Rafael Alegría, representa la mejor propuesta que ha visto Global Witness y debería guiar al Congreso en sus deliberaciones.

207 Aparte de las directrices mencionadas en la nota final 204, el Congreso también debería tener en cuenta el párrafo titulado «CONSULTA PREVIA» de la Sentencia T-660/15 de la Corte Constitucional Colombia. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-660-15.htm>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016]; OXFAM AMERICA. «Free Prior and Informed Consent in the Philippines - Regulations and Realities». Septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.oxfamamerica.org/static/media/files/fpic-in-the-philippines-september-2013.pdf>. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

208 ASOCIACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA (ACI PARTICIPA). «MEDIDAS CAUTELARES EN HONDURAS: SUEÑO Y REALIDAD - Informe sobre la implementación de las Medidas Cautelares de la CIDH en Honduras, 2009-2016». Abril de 2016. Disponible en: https://issuu.com/danacruz/docs/libro_medidas_cautelares_. [Último acceso: 8 de diciembre de 2016].

209 En el informe también se recalcan las limitaciones de presupuesto; la ausencia de investigaciones adecuadas de los orígenes, las causas y los autores de las amenazas y los ataques, así como una dotación de personal insuficiente. ASOCIACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA (ACI PARTICIPA). «MEDIDAS CAUTELARES EN HONDURAS: SUEÑO Y REALIDAD - Informe sobre la implementación de las Medidas Cautelares de la CIDH en Honduras, 2009-2016». Abril de 2016. Disponible en: https://issuu.com/danacruz/docs/libro_medidas_cautelares_. [Último acceso: 8 de diciembre de 2016].

210 DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, LA GACETA. Mayo de 2015.

211 Carta conjunta de 20 ONG internacionales a Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización de Honduras, relativa a la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. 13 de agosto de 2015. Disponible en: http://files.flipsnack.net/iframehtml5/embed.html?hash=fdxmwj5i7&fullscreen=1&startIndex=0&previous_page=true&startPage=1&t=14397844581439784458&bwd=1&pbs=1. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016]; CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

(CEJIL) y PROTECTION INTERNATIONAL (PI). «OBSERVACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE JUSTICIA». 2015. Disponible en: <http://focus.protectioninternational.org/files/2015/07/An%C3%A1lisis-ley-de-protecci%C3%B3n-para-defensores-ascomunicado1.pdf>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

212 Las normativas se publicaron con el título «ACUERDO EJECUTIVO N.º 59-2016» en La Gaceta. 20 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/4042/20160820.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

213 Antes de apoyar la redacción de las normas operativas de la ley, varios asesores internacionales llevaron a cabo un diagnóstico de la aplicación de la ley hasta la fecha. Véase: CHANTAL PASQUARELLO y JUAN CARLOS GUTIÉRREZ. «CONSULTORÍA: Garantizar y facilitar la participación activa construcción de consensos y confianzas de los actores involucrados en la elaboración de reglamentación de la «LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE JUSTICIA». 11 de abril de 2016.

214 TEXAS TRIBUNE. «Illegal Central American Immigration Surges Again at U.S. Border». 15 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.texastribune.org/2016/09/15/central-american-illegal-immigration-us-border-100/> (en inglés). [Último acceso: 4 de enero de 2017].

215 Los proyectos del BID HO-T1094, HO-M1048, HO-T1210, HO-L1102 y HO-X1035, por ejemplo, conceden un lugar prioritario a la generación de energía hidroeléctrica. Los proyectos HO-L1019, HO-T1176, HO-L1039, HO-L1070 y HO-L1118, por otra parte, incluyen recursos para el desarrollo de infraestructuras y marcos políticos que favorecen la producción de energía hidroeléctrica. Véase la base de datos de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/proyectos,1229.html>. [Último acceso: 21 de diciembre de 2016].

La CFI ha invertido 30 millones de dólares (USD) en un desarrollo hidroeléctrico mediante el proyecto 28139 y otros 45 millones en Banco Atlántida, el cual ha respaldado diversos proyectos hidroeléctricos, mediante el proyecto 30694. Véase la base de datos de los proyectos de la Corporación Financiera Internacional. Disponible en: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/corp_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+projects+database/projects (en inglés). [Último acceso: 21 de diciembre de 2016].

216 MEYER, P. J. «Honduras: background and US relations». Servicio de Investigación del Congreso. 23 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.fas.org/spp/crs/row/RL34027.pdf> (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

217 LA CASA BLANCA. «US Strategy for Engagement in Central America». Comunicado de prensa e informe. 14 de enero de 2016. Disponible en: https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/central_america_strategy.pdf (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

218 CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS. «Public Law 113-114: HR2029-Consolidated Appropriations Act 2016», p. 556. 18 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.congress.gov/114/plaws/publ113/PLAW-114publ113.pdf> (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

219 CENTRO DE POLÍTICA INTERNACIONAL. «Security assistance monitor: Honduras». Disponible en: <http://securityassistance.org/honduras?language=es> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

220 THE GUARDIAN. «Berta Cáceres' name was on Honduran military hit list, says former soldier». 21 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/21/bertha-caceres-name-honduran-military-hitlist-former-soldier> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016]. THE DAILY BEAST. «Army major, corporate goons charged in murder of Berta Cáceres in Honduras». 8 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2016/05/08/did-corporate-goons-plot-to-murder-activist-bertha-caceres.html> (en inglés). [Último acceso: 2 de septiembre de 2016].

221 A/HRC/33/42/Add.2. «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras». 21 de julio de 2016, particularmente el anexo. Disponible en: <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/33/42/Add.2&Lang=S>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

222 CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y POLÍTICAS. «New report details multilateral development bank, US role in human rights abuses in Rio Blanco, Honduras». 7 de octubre de 2013. Disponible en: <http://cepr.net/blogs/the-americas-blog/new-report-details-multilateral-development-bank-us-role-in-human-rights-abuses-in-rio-blanco-honduras> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016]; RIGHTS ACTION. «The Agua Zarca Dam and Lenca Communities in Honduras: Transnational Investment Leads to Violence against and Criminalization of Indigenous Communities». 3 de octubre de 2013. Disponible en: http://rightsaction.org/sites/default/files/Rpt_131001_RioBlanco_Final.pdf (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].

223 La CFI proporcionó 20 millones de dólares (USD) a Ficohsa en 2007 antes de su inversión en el Indura (un préstamo de 15 millones y 5 millones más para financiar su cartera de PYME) y 66,5 millones en 2011 (hasta 28,5 millones en acciones comunes y hasta 38 millones en deuda subordinada), el mismo año en el que Ficohsa invirtió en el Indura. El apoyo de la CFI a Ficohsa (en 2007 y 2010) y a Dinant es conocido. Véase la base de datos de los proyectos de la Corporación Financiera Internacional. Disponible en: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/corp_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+projects+database/projects (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

224 BRETTON WOODS PROJECT. «Nuevamente las inversiones de la CFI a través de intermediarios financieros están vinculadas a violaciones de los derechos humanos en Honduras». Comunicado de prensa. 5 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.brettonwoodsproject.org/es/2016/05/nuevamente-las-inversiones-de-la-cfi-traves-de-intermediarios-financieros-estan-vinculadas-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-honduras/>. [Último acceso: 12 de octubre de 2016]; OFRANEH. «Queja a la Compliance Advisor Ombudsman». 9 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/REDACTEDLetterofComplaint_Tela_Honduras_October_9_2015.pdf. [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

225 BRETTON WOODS PROJECT. «Nuevamente las inversiones de la CFI a través de intermediarios financieros están vinculadas a violaciones de los derechos humanos en Honduras». Comunicado de prensa. 5 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.brettonwoodsproject.org/es/2016/05/nuevamente-las-inversiones-de-la-cfi-traves-de-intermediarios-financieros-estan-vinculadas-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-honduras/>. [Último acceso: 12 de octubre de 2016]; OFRANEH. «Queja a la Compliance Advisor Ombudsman». 9 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/REDACTEDLetterofComplaint_Tela_Honduras_October_9_2015.pdf. [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

226 THE GUARDIAN. «World Bank forced into u-turn over Honduras loan row». 23 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development/2014/jan/23/world-bank-ifc-forced-uturn-honduras-dinant> (en inglés). [Último acceso: 12 de octubre de 2016].

227 RADIO PROGRESO. «Comunidades de Victoria, Yoro frenan intenciones amañadas de empresario hidroeléctrico». 29 de julio de 2016. Disponible en: <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3072-comunidades-de-victoria-yoro-frenan-intenciones-ama%C3%B1adas-de-empleado-hidroel%C3%A9ctrico>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016]; CFI. «Proposed investment summary for La Vegona, Compañía Hondureña de Energía Renovable SA de CV». 11 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://ifcextapps.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/78e3b305216fcd8a85257a8b0075079d/bf1f0a4885f6773852577d800742e35?opendocument> (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

228 BANK INFORMATION CENTRE. «IFC». Disponible en: <http://www.bankinformationcenter.org/resources/institutions/ifc/#Structure> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

229 OPIC. «Active OPIC Projects». Disponible en: <https://www3.opic.gov/ActiveProjectsMap/Default.aspx#projectList-container> (en inglés). [Último acceso: 21 de diciembre de 2016].

230 Las estadísticas de 2015 muestran préstamos por valor de 102,91 millones de dólares (USD) para proyectos energéticos, 88,42 millones para reformas y modernización y 69,25 millones para el comercio, lo que representa un 35 %, un 30 % y un 24 % de todos los proyectos financiados por el BID en 2015 respectivamente. Información disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/proyectos.1229.html>. [Último acceso: 15 de septiembre de 2016].

231 Se asignaron a los proyectos 259 millones USD, según información proporcionada a Global Witness por parte del BID vía correo electrónico. Este monto total representa las acciones del BID en los costes totales de los siguientes proyectos: HO-L1019, HO-T1094, HO-T1176, HO-L1039, HO-M1048, HO-L1070, HO-T1210, HO-L1102, HO-T1219, HO-T1221, HO-X1035, HO-X1033, HO-X1032, HO-M1048 y HO-L1118. Información disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/proyectos.1229.html>. [Último acceso: 15 de septiembre de 2016].

232 BID. Filtro de búsqueda de la base de datos de los proyectos agroindustriales de Honduras. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-details.1301.html?query=&status=§or=AG&country=HO>. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

233 A/HRC/33/42/Add.2. «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras», anexo, p. 22. 21 de julio de 2016. Disponible en: <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/33/42/Add.2&Lang=S>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

En los párrafos 58 y 61, la relatora dice: «Los bancos inversionistas [...] deben ser conscientes de sus responsabilidades al haber tenido relaciones comerciales con una empresa implicada en actos que constituyen delitos y graves violaciones de derechos humanos. Aun antes del asesinato de Berta Cáceres se habían producido graves violaciones de los derechos humanos, incluyendo amenazas, actos de agresión y muertes cometidas por agentes militares, personas vinculadas con la

empresa o simpatizantes del proyecto. Es preocupante que, no obstante esta situación, los bancos inversionistas nunca vieran motivo para cuestionar el apoyo que brindaban al proyecto, pese a que, según el FMO, se habían realizado de manera continua estudios y viajes de debida diligencia y se contrataron consultores para averiguar los impactos del proyecto [...]. Dada la gravedad de las violaciones de derechos humanos y los delitos vinculados con el proyecto, cabría preguntarse sobre la responsabilidad compartida de FMO, Finnfund y BCIE por estos actos [...]. El simple hecho de estar asociada con una empresa implicada en acciones delictivas y de violaciones de derechos humanos, aun sin reunir los requisitos técnicos de complicidad penal, debe considerarse como una condición inaceptable para cualquier empresa o institución financiera, que pone entredicho su reputación y credibilidad en la toma de decisiones».

Y, en el párrafo 75, concluye: «Las instituciones internacionales financieras, países donantes y el sector financiero y empresarial del país deben asegurarse de que en sus relaciones comerciales o de otro tipo con empresas que realicen proyectos de desarrollo o inversión en o alrededor de territorios indígenas, se garanticen los derechos de los pueblos indígenas y su participación y consulta, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos».

234 Estas obligaciones incluyen el cumplimiento de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos de las Naciones Unidas (G.A. Res. 53/144, 9 de diciembre de 1998) y los convenios relacionados con el consentimiento libre, previo e informado.

235 SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. «Human rights Defenders and Corporate Accountability». Noviembre de 2015. Disponible en: http://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/business_and_human_rights_monitor_-_english_november_2015-final_last_version-2.pdf (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

236 «Las personas defensoras de derechos humanos pueden ayudar a las empresas a comprender las normas de derechos humanos y establecer procedimientos de gestión de riesgos, estableciendo la seguridad y efectividad de la operación a largo plazo. La colaboración con las personas defensoras ayuda a las empresas a prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos, establecer relaciones con actores locales, y diseñar mecanismos de reclamo efectivo, [...] mitigación y procesos de reparación. Este enfoque también puede disminuir los costos y obstáculos operativos, reduciendo al mínimo el riesgo de conflicto con la comunidad, lo cual a menudo repercute en interrupción de la producción, gastos de seguridad, recursos humanos perdidos en gestionar la crisis y litigios. Los mercados financieros y los consumidores tienden a recompensar a las empresas [...] que administran los riesgos sociales, ambientales y de gobierno proactiva y eficazmente». Extraído de: SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ISHR) y MESA REDONDA INTERNACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESARIAL (ICAR). «Personas defensoras de derechos humanos en los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre empresas y derechos humanos». Informe conjunto. Junio de 2016. Disponible en: <http://icar.ngo/wp-content/uploads/2016/06/HRD-guidance-Spanish-FINAL-.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].

237 La entrada de inversión extranjera en Honduras ha aumentado constantemente en los últimos años. En 2014, alcanzó los 1.300 millones de dólares estadounidenses (USD), lo que supone un aumento desde los 1.100 millones de 2013. Véase: PORTAL SANTANDER TRADE. «Honduras: inversión extranjera directa». 2016. Disponible en: <https://es.portal.santandertrade.com/establecerse-extranjero/honduras/invertir-3>. [Último acceso: 30 de abril de 2016].

238 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA COMISIÓN EUROPEA. «European Union, trade in goods with Honduras». 11 de abril de 2016. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113386.pdf (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

239 Noticias de la Delegación de la Unión Europea en Honduras, disponibles en: https://eeas.europa.eu/delegations/honduras_es. [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

240 DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. «Fact sheet: US relations with Honduras». 9 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/1922.htm> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

241 Correo electrónico de la embajada estadounidense a Global Witness. 9 de noviembre de 2015.

242 Resumen del proyecto de minería de Inception (Clavo Rico). Disponible en: <http://inceptionmining.com/clavorico/> (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

243 CARIBBEAN NEWS NOW. «Commentary: Canadian mining in Central America—the case of Honduras». 12 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.caribbeannewsnow.com/topstory-Commentary%3A-Canadian-mining-in-Central-America%3A-The-case-of-Honduras-30365.html> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].

244 GLOBAL WITNESS. «En terreno peligroso». 20 de junio de 2016. Disponible en: https://www.globalwitness.org/documents/18483/En_Terreno_Peligroso.pdf. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].

- 245** GORDON, T. «Military Coups are Good for Canadian Business: The Canada-Honduras Free Trade Agreement». Global Research. 3 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.globalresearch.ca/military-coups-are-good-for-canadian-business-the-canada-honduras-free-trade-agreement/23492> (en inglés). [Último acceso: 16 de julio de 2014]. Las operaciones mineras canadienses han recibido críticas por sus repercusiones negativas por toda la región, lo que llevó el año pasado a numerosas ONG de todo el continente americano a escribir al primer ministro, Justin Trudeau, para expresar qué medidas debería adoptar el Gobierno canadiense para mitigar dichos efectos. Véase: Carta de Development And Peace y Mining Watch al primer ministro de Canadá Justin Trudeau sobre las explotaciones mineras de Canadá en el extranjero. 25 de abril de 2016. Disponible en: http://miningwatch.ca/sites/default/files/letter_to_trudeaueng_0.pdf (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].
- 246** CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y POLÍTICAS. «New report details multilateral development bank, US role in human rights abuses in Río Blanco, Honduras». 7 de octubre de 2013. Disponible en: <http://cepr.net/blogs/the-americas-blog/new-report-details-multilateral-development-bank-us-role-in-human-rights-abuses-in-rio-blanco-honduras> (en inglés). [Último acceso: 18 de noviembre de 2016].
- 247** Entre ellas se incluyen las declaraciones públicas y privadas de apoyo y preocupación, la interacción directa y la educación sobre derechos humanos de sus contratistas. Para obtener más ejemplos de cómo las empresas pueden contribuir a la protección de los defensores de los derechos humanos, véase, por ejemplo: SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ISHR) y MESA REDONDA INTERNACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESARIAL (ICAR). «Personas defensoras de derechos humanos en los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre empresas y derechos humanos». Informe conjunto. Junio de 2016. Disponible en: <http://icar.ngo/wp-content/uploads/2016/06/HRD-guidance-Spanish-FINAL.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016]; Declaración de 39 ONG. «Consult, respect, protect: Cross regional group of human rights defenders calls on business to take action for their engagement and protection». Diciembre de 2015. Disponible en: http://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/10decupdated151115-joint-statement-hrds-bhr_with_logos_final.pdf (en inglés). [Último acceso: 8 de diciembre de 2016]; SERVICIO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS y una coalición de ONG. «The role of business and States in violations against human rights defenders of land rights, the right to territory and rights related to the environment». Informe al CIDH en su 156.º período de sesiones. 20 de octubre de 2015, págs. 50-53. Disponible en: http://www.ishr.ch/sites/default/files/article/files/reportcoalitionbusinesslandshr_final_0.pdf (en inglés). [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].
- 248** Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras». 8 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016].
- 249** Esto incluye recomendaciones hechas específicamente a Honduras:
- Las recomendaciones hechas a Honduras en el Examen Periódico Universal de 2015 de las Naciones Unidas: A/HRC/30/11. «Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* Honduras». 15 de julio de 2015. Disponible en: https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/honduras/session_22_-_may_2015/a_hrc_30_11_es.pdf. [Último acceso: 20 de diciembre de 2016];
- Las recomendaciones hechas a Honduras por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su revisión de Honduras de 2016: E/C.12/HND/CO/2. «Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras*». 11 de julio de 2016. Disponible en: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW7r%2fs5PmIHnsb%2bdhE9gELmAtKbtSsGH-dyyVcvoFuYl8yZr%2b8qKmlReyED5gSAK8obDeBQGMXilHufLkDlhdDZSQFB3YorMB%2fB9GFg2cy5s0>. [Último acceso: 21 de diciembre de 2016];
- Las recomendaciones hechas a Honduras por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2016: A/HRC/33/42/Add.2. «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras». 21 de julio de 2016. Disponible en: <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/33/42/Add.2&Lang=S>. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016].
- Además, incluyen otras directrices más generales de las Naciones Unidas, entre ellas:
- A/HRC/31/L.28. «Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales». 21 de marzo de 2016. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/HRC/31/L.28&referer=/english/&Lang=S. [Último acceso: 30 de noviembre de 2016];
- E/C.12/2016/2. «Statement by the UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights on Human Rights Defenders and Economic, Social and Cultural Rights». 7 de octubre de 2016. Disponible en: https://www.ishr.ch/sites/default/files/article/files/cesrc_statement_on_hrds_0.docx (en inglés). [Último acceso: 20 de diciembre de 2016];
- RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS Y DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. «Antepusieron la verdad al poder y fueron asesinados y asesinadas a sangre fría: análisis de la situación de las personas defensoras de los derechos ambientales y recomendaciones concretas para protegerlas». 2016. Disponible en: <https://www.protecting-defenders.org/pdf.js/web/viewer.html?file=https%3A/www.protecting-defenders.org/sites/protecting-defenders.org/files/defensoresambientales.pdf>. [Último acceso: 29 de noviembre de 2016].
- 250** Este compromiso se adquirió en el acuerdo de aplicación de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del caso 12.492: Carlos Escaleras Mejía y Familia: «ACUERDO AMISTOSO DE CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL INFORME DE FONDO N° 43/14 APROBADO EL 17 DE JULIO DE 2014 DENTRO DEL CASO 12.492. CARLOS ESCALERAS MEJIA Y FAMILIA».



global witness

Global Witness investiga los conflictos y la corrupción vinculados con los recursos naturales, así como los abusos medioambientales y de los derechos humanos relacionados con los mismos, y lucha por prevenirlos.

Cuando en este informe se menciona 'Global Witness', se hace referencia a Global Witness Limited, una sociedad limitada por garantía registrada en Inglaterra bajo el n.º 2871809.

Lloyds Chambers, 1 Portsoken St,
London E1 8BT, United Kingdom

ISBN 978-0-9954833-6-1